

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

**ACTA DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
LA EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y
ENERGETICA NACIONAL
"COPACENTRO"**

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 15 días del mes de marzo de dos mil veinte cinco (2025), en cumplimiento a la convocatoria a Asamblea General de Asociados conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Estatuto de la Cooperativa; el Consejo de Administración de COPACENTRO, en reunión realizada el día 28 Diciembre de 2024, según consta en Acta No. 1095, aprobó realizar Pre-convocatoria según Circular Externa CA-2024-001 con el propósito que todos los asociados conozcan la fecha para la cual se emitirá la resolución de Convocatoria a Asamblea General de Asociados a fin que se pongan al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones por todo concepto con la Cooperativa, documento que hace parte integral de la presente Acta de Asamblea. En la Pre convocatoria se comunicó esta decisión a todos los asociados, mediante entrega del comunicado de la información personalizada al correo electrónico y mediante la aplicación de WhatsApp a los abonados registrados en la base de datos de la Cooperativa, relación que hace parte integral del Acta que corresponde a la evidencia que al asociado se le informó la decisión del Consejo de Administración.

Continuando con el procedimiento para la convocatoria a Asamblea General de Asociados, en el mes de febrero atendiendo lo dispuesto en la Pre-convocatoria, el Consejo de Administración según consta en Acta No. 1100 de febrero 21 de 2025 realizó la Convocatoria de la Asamblea General de Asociados No. LI, indicando fecha, hora, lugar y objetivos determinados; por ello la Convocatoria a Asamblea es para el **SABADO 15 DE MARZO DE 2025**, en el SALON CUSIANA DEL CLUB INFANTAS, ubicado en la calle 67 18 79 Avenida Circunvalar, Barrio Parnaso, a partir de las 7:00 a.m.

48 00
CAMARA DE COMERCIO


Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Junta de Vigilancia mediante Acta No. 887 de febrero 21 de 2025 atendiendo lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto que la letra dice: "*Se entiende por asociados hábiles, los que se encuentren debidamente inscritos en la Cooperativa por intermedio del Acta del Consejo de Administración, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente con sus obligaciones para con la Cooperativa al momento de la convocatoria de asamblea y hayan cumplido con los requisitos exigidos para ser asociado.*

Para los efectos de este artículo, la Junta de Vigilancia verificará la lista de los Asociados Hábiles e inhábiles y una relación de éstos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, y se les informará por cualquiera de los medios de comunicación establecidos por la Cooperativa."

Para dar cumplimiento a lo establecido por la administración de la Cooperativa se hace entrega de los listados de asociados hábiles e inhábiles a la Junta de Vigilancia para su debida verificación.

De esta lista en Acta No. 887 de febrero 21 de 2025 de la Junta de Vigilancia se registra que se encuentran habilitados para participar en la Asamblea 532 asociados y 46 asociados se encuentran en la lista de asociados inhábiles.

Listados que se publican en cartelera de la oficina tanto en la oficina Barrancabermeja, como la oficina de Bucaramanga para conocimientos de todos los asociados, ésta lista forma parte integral del acta así mismo fotografías que evidencian que la misma se encuentra publicada.

Ya identificados los asociados hábiles para participar en la LI Asamblea General de Asociados la Administración de la Cooperativa utiliza los medios de comunicación para que los 532 asociados conozcan la fecha, hora, lugar y objetivos determinados de la Asamblea; es por ello que envía la Convocatoria a Asamblea en forma personalizada a su dirección electrónica y aplicación WhatsApp de acuerdo con las

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

direcciones registradas en la base de datos de la Cooperativa, relación que hace parte integral del acta, que corresponde a la evidencia que al asociado se le informó la fecha, hora, lugar y objetivos determinados para la LI Asamblea General de Asociados de Copacentro.

Así mismo la convocatoria se realiza mediante aviso publicitario en el periódico de amplia circulación EL FRENTE el día domingo 26 de febrero de 2025 en la página regional, así como la publicación en la página WEB de Cooperativa COPACENTRO en donde se emitió la misma información a todos sus asociados.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUORUM POR PARTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

En razón a las funciones establecidas para los miembros de la Junta de Vigilancia proceden hacer el respectivo conteo de los asistentes y se conceptúo que a la hora de la convocatoria 7:00 a.m., se encuentran debidamente inscritos en las mesas de control de entrada 54 asociados lo cual indica que no existe quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas, por lo anterior para dar inicio a la asamblea, se da la aplicación del artículo 47 numeral e) que a la letra dice: *"La asistencia de la mitad de los asociados hábiles, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles"*. Por lo anterior, se da espera a la hora para volver a verificar el quorum.

Nuevamente el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, presidente del Consejo de Administración siendo las 8:00 a.m.; solicita a los miembros de la Junta de Vigilancia verifiquen el quórum, es por ello que el señor Jorge Prada Florez en calidad de Coordinador de la Junta de Vigilancia, procede a verificar el número de asistentes

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

debidamente inscritos en las 4 mesas instaladas para el registro de entrada identificándose doscientos treinta y siete (237) asociados registrados, lo que indica que existe el quórum reglamentario, que corresponde al número superior del 10% de los asociados hábiles convocados. constituyéndose quorum reglamentario para adoptar decisiones validas

Una vez cumplido el proceso de convocatoria de la LI Asamblea General de Asociados, Siendo las 8:15 a.m. del 15 de Marzo de 2025, El señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa procede a dar instalación a la Asamblea de Asociados, el cual indica que con la asistencia doscientos treinta y siete (237) asociados que equivale al 45% de los asociados hábiles convocados se podrá dar inicio a la este magno evento, de acuerdo al estipulado en el Artículo 47 literal e) de los Estatutos Vigentes.

Por lo anterior, El señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, presidente del Consejo de Administración procede a dar inicio a la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados, y se dirige a los asambleístas así:

Como una moción y con el fin de mostrar dinamismo en el desarrollo de la asamblea, el presidente del Consejo de Administración el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, informa que se dará durante el desarrollo del orden del día, las siguientes donaciones: diez (10) bonos tarjeta mercado por valor de \$200.000 cada uno, cuatro (4) bonos por valor de \$250.000, un (1) bono de \$155.000, adicional a los bonos también se sortearan los siguientes regalos: un (1) ventilador, , una (1) freidora, una (1) licuadora, un (1) aire acondicionado, dos (2) televisores de 50" y 55" respectivamente, una (1) nevera y una (1) lavadora.

MOCIÓN: donación como motivación a la puntualidad de los asociados, el presidente del Consejo de Administración, el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo

4800
CÁMARA DE COMERCIO
D. J. Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABRHEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

anuncia que se va a realizar dos sorteos por PUNTUALIDAD consistentes en 2 bonos de mercado de \$200.000. Se procede al sorteo y los ganadores son:

Registro	Nombre	Donación
J7792	Enrique Carlos Duran Ojeda	Bono mercado \$200.000
H0108	Liz Gineth Alean Peinado	Bono mercado \$200.000

Antes de darle continuidad con el orden del día se procede a escuchar los himnos, el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, presidente del Consejo de Administración les pide el favor levantarse y escuchar con debido respeto.

Se entonan los siguientes himnos:

- Himno de la República de Colombia.
- Himno de Santander.
- Himno del Cooperativismo.

Una vez culminado la entonación de los himnos el señor Julio Cesar Acevedo Mendoza, presidente Consejo de Administración invita al Sacerdote Rafael Pombo para que eleve una oración en acción de gracias y a su vez encomendar al altísimo el desarrollo de la asamblea.

Una vez finalizada la oración el presidente Consejo de Administración, señor Julio Cesar Acevedo Mendoza, solicita respetuosamente se realice un minuto de silencio por los asociados que han partido al encuentro con nuestro señor.

Concluido los actos protocolarios el presidente del Consejo de Administración, señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, procede a leer ante los Asambleístas el PROYECTO DE ORDEN DEL DIA para la presente Asamblea, recuerda que el proyecto fue enviado con anterioridad a cada uno de los asociados hábiles.

4800
CÁMARA DE COMERCIO

El señor Julio Cesar Mendoza da inicio a la lectura del Orden del Dia:

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

ORDEN DEL DIA

- 1. Comprobación del Quórum por parte de la Junta de Vigilancia.**
- 2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.**
- 3. Aprobación del Reglamento Interno que regirá la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados.**
- 4. Elección de la Mesa Directiva de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados**
 - 4.1 Elección del presidente de la Asamblea
 - 4.2 Elección del vicepresidente de la Asamblea.
 - 4.3 Elección del secretario de la Asamblea.
- 5. Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados.**
- 6. Elección de la Comisión de verificación de las elecciones.**
- 7. Lectura del Acta de la Comisión Verificadora y Aprobatoria del Acta Asamblea anterior.**
- 8. Lectura de correspondencia.**
- 9. Informes Generales de los órganos de Administración, Control y Vigilancia con corte a 31 de diciembre del año 2024**
 - 9.1 Informe del Consejo de Administración y Gerencia.
 - 9.2 Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 9.3 Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 10. Elección de los órganos de Administración, Control y Vigilancia, para periodo marzo 2025- marzo 2027**
 - 10.1 Elección del Consejo de Administración.
 - 10.2 Elección de la Junta de Vigilancia.
 - 10.3 Elección de Revisoría Fiscal.
 - 10.4 Elección del Comité de Apelaciones.
- 11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2024.**
- 12. Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes**

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
cooperativos y revalorización del Patrimonio del año 2024.

- 13. Autorización al representante legal para actualización del registro Web DIAN y poder seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.**
- 14. Reforma parcial del Estatuto**
 - 14.1** Artículos 43, 52, 66 y 94
- 15. Propositiones y acuerdos.**
- 16. Clausura.**

Concluida la presentación del orden del día, el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo presidente del Consejo de Administración de Copacentro, somete a consideración de los asambleístas el proyecto de Orden del Día propuesto. No hay objeciones sobre el particular y es aprobado por unanimidad.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS:

El señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, presidente del Consejo de Administración se dirige a los asambleístas:

“Un caluroso y fraternal saludo a todos los asambleístas. Quiero dar gracias a DIOS por permitimos una vez más este reencuentro y poder tomar las mejores decisiones para nuestra gran Cooperativa. En el día de hoy les doy la mejor de las BIENVENIDA, y agradecerles su participación a este magno evento, que nos reúne cada año, con el fin de reencontrarnos para visualizar los destinos de nuestra gran empresa.

En nombre de todo el equipo humano que conforma nuestra cooperativa, quiero felicitarlos por su gran interés en la convocatoria que cada año se hace para informar sobre la gestión que se desarrolla en cada período, por parte de los órganos de administración, control y vigilancia. De esta manera ejercemos un principio universal del Cooperativismo, cual es la PARTICIPACION DEMOCRATICA. En este sentido, esperamos desarrollar en el día de hoy, una

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

asamblea participativa y ágil, proyectando nuestra Cooperativa hacia los mejores logros y un próspero desarrollo socioeconómico, más en estos tiempos de crisis cuando enfrentamos tanto dolor e incertidumbre.

*Gracias a la planta de personal, que son quienes contribuyen en gran parte, al crecimiento de COPACENTRO. Esperamos en Dios reencontrarnos en el próximo periodo. **DECLARO INSTALADA LA ASAMBLEA. BIENVENIDOS TODOS**".*

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGIRÁ LA LI ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS:

Se dirige a los asambleístas el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo le recuerda a todos los convocados que se les hizo llegar dentro de la convocatoria el proyecto realizado por el Consejo de Administración y elaborado para tal fin, así mismo les informa que en la cartilla que fue entrega al ingreso del recinto se encuentra el reglamento interno que regirá la Asamblea, procede a dar lectura del reglamento que regirá la asamblea.

A continuación, se describe el proyecto reglamento que regirá la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados.

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA

ARTÍCULO 10º. *El Consejo de Administración elabora y aprueba el Proyecto de Reglamento de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados el cual hace parte integral de esta Resolución, para someterlo a consideración y aprobación de los asambleístas.*

El presidente del Consejo de Administración presentará a consideración de los asociados asambleístas, el Proyecto de Reglamento de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados propuesto por el Consejo de Administración, y una vez aprobado no podrá ser modificado por los asambleístas, atendiendo lo dispuesto en el literal a) del artículo 48 del Estatuto vigente.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

MESA DIRECTIVA

ARTÍCULO 11º. De acuerdo con el literal b del artículo 47 del Estatuto vigente los asociados asistentes elegirán presidente, vicepresidente y secretario, quienes deberán estar previamente inscritos en la Cooperativa, demostrar ser personas idóneas y tener conocimientos en legislación Cooperativa y procedimiento parlamentario para lo cual acreditarán ante la Junta de Vigilancia este requisito mediante certificación de entidad legalmente autorizada por el ente gubernamental competente.

Parágrafo 1º. De acuerdo con el literal c del artículo 47 del Estatuto vigente los asociados inscritos en planchas para el Consejo de Administración o Junta de Vigilancia, no podrán aspirar a ser nombrados en la presidencia, vicepresidencia o secretaría de la Asamblea General de Asociados.

Parágrafo 2º. En último caso, cuando no hubiere inscripción de asociados para estos cargos previamente a la asamblea, se podrán elegir en la Asamblea General Ordinaria de Asociados de los inscritos en planchas, previa autorización de la misma, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en el literal b del artículo 47 del Estatuto vigente.

DERECHO DE INSPECCIÓN

ARTÍCULO 12º. De acuerdo con el literal w del artículo 47 del Estatuto vigente a fin de dar un trato equitativo a todos los asociados y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, señalan el procedimiento para que los asociados puedan examinar los libros y Estados Financieros.

Los asociados hábiles convocados a la Asamblea General Ordinaria, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados, podrán examinar con el Revisor Fiscal o con la

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Junta de Vigilancia, los documentos, Balances y Estados Financieros, así como también los informes que se presentarán a consideración de la asamblea general.

Parágrafo 1º. *Los Estados Financieros, informes de los órganos de administración, control y vigilancia, y demás que se van a presentar a consideración de la Asamblea General Ordinaria, quedan a disposición de los asociados hábiles con una antelación mínima de 15 días hábiles a la celebración de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados. Los asociados deberán solicitar por escrito previamente su consulta y ceñirse a lo establecido en el Manual de Inspección de Documentos.*

Parágrafo 2º. *De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 222 de 1995, queda establecido que el ejercicio del derecho de inspección que tienen los asociados, lo podrán realizar en los términos de ley, y en la oficina del domicilio principal de COPACENTRO dentro del horario de atención de la Cooperativa; y no se reconocerá ningún auxilio o beneficio económico a los asociados por desplazamiento hasta Barrancabermeja, para ejercer este derecho.*

Parágrafo 3º. *Se establece como fecha para revisar documentos de los procesos que desarrolla COPACENTRO, desde del día **lunes 26 de febrero de 2025** hasta el día **viernes 14 de marzo de 2025**. El horario establecido es de: lunes a viernes de 8:30 am a 11:30 am y de 2:30 pm a 5:00 pm y sábados de 8:30 am a 11:00 am.*

Parágrafo 4º. *Los asociados deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los documentos que no sean de público conocimiento o sobre aquellos que su revelación pueda causarle un perjuicio a la Cooperativa, así como tampoco realizar registros fotográficos.*

PREINSCRIPCION DE ASPIRANTES A LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA PARA PERIODO MARZO 2025 – MARZO 2027

ARTÍCULO 13º. *La **preinscripción individual** de los aspirantes para formar parte de las planchas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, se hará en las oficinas de la Cooperativa, considerándose las preinscripciones abiertas en el momento en que se haga oficial la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

cerrándose ocho (8) días hábiles antes de la realización de la asamblea, según lo establece el literal i) del artículo 47 del Estatuto vigente

La preinscripción individual de asociados aspirantes al Consejo de Administración o Junta de Vigilancia, se abrirá a partir del lunes 24 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m. hasta el miércoles 5 de marzo de 2025 a las 5:30 p.m.; para lo cual, deben preinscribirse en las oficinas de la Cooperativa en los formatos preimpresos que se elaboran para este fin.

Parágrafo: *Las preinscripciones para aspirantes a los órganos de administración o control, pueden también realizarse virtualmente, remitiendo la documentación debidamente diligenciada y firmada al correo electrónico secretariageneral@copacentro.com.*

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ARTÍCULO 14°. *Para ser nominado o elegido como miembro del Consejo de Administración, se debe demostrar requisitos de capacidad y aptitudes personales, conocimiento e integridad ética y destreza, para lo cual se requieren las siguientes condiciones:*

- a) Ser asociado hábil permanente, previa reglamentación del Consejo de Administración.*
- b) No tener impedimento civil. No haber sido sancionado penalmente por delitos en el sector cooperativo y financiero colombiano.*
- c) Tener una antigüedad mínima en la Cooperativa de dos (2) años como asociado.*
- d) Demostrar conocimientos y experiencia en aspectos Administrativos y Cooperativos.*
- e) No haber sido sancionado como asociado durante el último año por la Cooperativa o por el organismo gubernamental de vigilancia y control como dirigente cooperativo.*
- f) Acreditar no tener antecedentes penales gravosos, a excepción de los laborales.*
- g) Demostrar condiciones de honorabilidad.*
- h) No tener antecedentes de faltas disciplinarias.*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- i) *Acreditar como mínimo sesenta (60) horas de administración cooperativa y/o de economía solidaria, y comprometerse a las actualizaciones en esta materia.*
- j) *Disponibilidad de tiempo.*
- k) *No ser miembro de los órganos de administración, control o vigilancia de otras entidades que presten el mismo objeto social.*
- l) *Manifestación expresa de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el Estatuto, previa reglamentación del Consejo de Administración.*

Parágrafo 1. *La Junta de Vigilancia verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto vigente y en el "Manual de Preselección de Aspirantes, Inscripción de Planchas y Elección de Miembros para los Órganos de Administración y Control" aprobado por el Consejo de Administración.*

Parágrafo 2: *El Manual de Preselección de Aspirantes, Inscripción de Planchas y Elección de Miembros para los Órganos de Administración y Control se podrá consultar en la página web de la cooperativa.*

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 15º. *Para ser miembro de la Junta de Vigilancia, el aspirante deberá cumplir además de los mismos requisitos exigidos para los miembros del Consejo de Administración previstos en el Estatuto, los siguientes requisitos:*

- a) *Mostrar conocimientos y experiencia en aspectos de control social.*
- b) *Mostrar conocimientos mínimos de las leyes y las normas que rigen el Cooperativismo y la Economía Solidaria.*
- c) *No estar inmerso en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Estatuto.*

INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS

ARTÍCULO 16. *Los asociados hábiles aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos para el Consejo de Administración y/o Junta de Vigilancia,*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

deberán inscribir sus respectivas planchas, a más tardar tres (3) días hábiles antes de la realización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

*La inscripción de planchas para el Consejo de Administración y/o Junta de Vigilancia se realizará a partir de las 8:00 a.m. del día **sábado 08 de marzo de 2025** y se cerrará a las 5:30 p.m. del día **martes 11 de marzo de 2025**.*

Ningún asociado podrá estar inscrito en más de una plancha. Así mismo al momento de inscribir las planchas, éstas deberán estar firmadas por los postulados indicando el número del registro asignado por las diferentes empresas y/o la Cooperativa, y el número de la cédula de ciudadanía del asociado.

Los asociados inscritos en las planchas serán asociados hábiles y deben cumplir los requisitos exigidos para ser directivos. Están conformadas, así:

- **Consejo de Administración.** *Estará integrado por cinco (5) miembros principales y tres (3) miembros suplentes numéricos. Para el Consejo de Administración las planchas no podrán ser conformadas con menos de dos (2) asociados hábiles. Un (1) principal y un (1) suplente.*
- **Junta de Vigilancia.** *Estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales. Las planchas no podrán ser conformadas con menos de dos (2) asociados hábiles. Un (1) principal y un (1) suplente.*

Parágrafo. *Los miembros aspirantes al Consejo de Administración que no salgan elegidos, no podrán aspirar a ser postulados en la asamblea para conformar la Junta de Vigilancia.*

COMISIÓN ESCRUTADORA

ARTÍCULO 17. *La Comisión Escrutadora estará integrada por un (1) representante principal de cada plancha inscrita y la Junta de Vigilancia.*

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 18. *La elección de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración se hará por sistema de planchas inscritas según se determine en el Estatuto, y los resultados se obtendrán aplicando el cociente electoral. Si en el*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1

FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

proceso de elección se presentare un empate entre las planchas inscritas se procederá a decidir por orden de inscripción. Los votos en blanco solo se computarán para el cociente electoral. Los suplentes numéricos solo pueden reemplazar a los suplentes elegidos de la misma plancha acorde a la normatividad vigente.

La elección de la Junta de Vigilancia se hará por el sistema de planchas. Los aspirantes deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser directivos.

INSCRIPCIONES Y REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE REVISORÍA FISCAL

ARTÍCULO 19. *Las inscripciones para ocupar el cargo de Revisoría Fiscal, se efectuarán en la Cooperativa, con ocho (8) días hábiles de anticipación a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para lo cual deberá allegarse por parte de los interesados, persona natural, la correspondiente hoja de vida; y anexará la propuesta por los servicios ofrecidos, entendiéndose que para tal efecto también podrán ser aceptadas las cotizaciones de firmas especializadas en Revisoría Fiscal, con preferencia en entidades cooperativas, siempre y cuando demuestren estar ajustadas a la Ley.*

*El proceso de inscripción de proponentes aspirantes al cargo de Revisoría Fiscal de COPACENTRO período marzo 2025 – marzo 2027, se abrirá a partir del **lunes 24 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m. hasta el 5 de marzo de 2025 a las 5:30 p.m.***

El Consejo de Administración adopta en el manual de procedimiento para preselección del Revisor Fiscal, el proceso de inscripción de proponentes y requisitos rigurosos enmarcados dentro de las normas de ley y de buena conducta.

Las propuestas deberán ceñirse a los requisitos exigidos por la Cooperativa y la normatividad vigente, entre otros, los siguientes:

- a) *Ser Contador Público con Tarjeta Profesional (vigente), de la cual debe anexar fotocopia.*
- b) *Acreditar haber realizado cursos de cooperativismo.*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- c) *Acreditar conocimientos en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Auditoria NIAS.*
- d) *Acreditar capacitación en administración de riesgos, aportando certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general y constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT, mediante certificación expedida por parte de instituciones de educación superior acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, con una duración no inferior a 90 horas.*
- e) *Tener conocimientos de Legislación Cooperativa.*
- f) *Tener condiciones de honorabilidad y gozar de buena reputación.*
- g) *No haber sido sancionado como Contador en el ejercicio de sus funciones en cualquier institución.*
- h) *No pertenecer a órganos de Administración, Gerencias, Junta de Vigilancia de otras entidades del sector, que puedan configurar conflicto de intereses.*
- i) *Estar actualizado en aspectos financieros, leyes, circulares y normas vigentes.*
- j) *Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, actualizado.*
- k) *Certificado Judicial, actualizado.*
- l) *Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.*

Parágrafo 1º. Los anteriores requisitos deberán cumplirlos el Revisor Fiscal principal y su suplente personal.

Parágrafo 2º. Para efectos de dar cumplimiento al literal h) del presente artículo, el proponente deberá dar fe por escrito que no pertenece a ninguno de esos órganos.

Parágrafo 3º. El Revisor Fiscal no deberá ser asociado de la Cooperativa y podrá ser removido en cualquier tiempo por la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

La Cooperativa publicará en un periódico de amplia circulación regional, la convocatoria para los aspirantes al cargo de Revisoría Fiscal. Recibidas las hojas

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
*de vida por parte del anunciador, la Gerencia deberá remitirlas al Consejo de
Administración, quienes verificarán que cumplan con los requisitos exigidos.*

ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL

ARTÍCULO 20º. *La elección del Revisor Fiscal principal y su suplente, se hará por el sistema de postulación, previa inscripción de los aspirantes profesionales en Contaduría Pública y certificado en Normas de Aseguramiento de la Información (NIA) y/o actualización de la norma contable en el territorio nacional, ante el Consejo de Administración, con una anticipación no inferior a ocho (08) días hábiles a la realización de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados.*

Una vez hecha por parte del Consejo de Administración, la preselección de los aspirantes al cargo de Revisoría Fiscal, éstas se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Asociados quienes elegirán por mayoría de votos al Revisor Fiscal principal y su suplente y aprobarán sus honorarios.

El Revisor Fiscal será elegido por la Asamblea General de Asociados, con su respectivo suplente para un período de dos (2) años, sin perjuicio que pueda ser reelegido o removido por ella.

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES

ARTÍCULO 21º. *La elección del Comité de Apelaciones se hará por el sistema de postulación. Este Comité estará integrado por tres (3) miembros principales y un (1) suplente numérico, quienes serán elegidos para períodos de dos (2) años, y no podrán pertenecer a ningún órgano de Administración, Vigilancia y Control de la Cooperativa.*

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA

ARTÍCULO 22º. *De acuerdo con el artículo 47 literal s, el estudio y aprobación del Acta de la Asamblea estará a cargo de la Comisión Verificadora del Acta compuesta por tres (3) Asociados hábiles asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, elegidos por ésta. Los miembros de la Comisión Verificadora del Acta, dispondrán de un plazo máximo de quince (15) días hábiles para su revisión y*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
*elaboración del informe respectivo, contados desde el momento en que la
administración le allegue el acta para su revisión.*

INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LEGALIDAD DEL ACTA

ARTÍCULO 23º. *De acuerdo con el artículo 47 literal t, la administración de la Cooperativa remitirá el acta del desarrollo de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados al ente de inscripción y registro competente en un término no superior a cinco (5) días hábiles. Una vez registrada el acta se remitirá para su control de legalidad al órgano gubernamental competente.*

PROPOSICIONES

ARTÍCULO 24º. *Con el objetivo que la Asamblea General Ordinaria de Asociados sea más ágil, los asociados interesados en presentar proposiciones ante la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados, deberán hacerlas llegar a la Cooperativa debidamente firmadas por el o los asociados proponentes con antelación de cinco (5) días hábiles, es decir a más tardar a las **11:30 A.M. DEL DIA SABADO 8 DE MARZO DE 2025.***

Lo anterior con el fin que sean previamente analizadas por el Consejo de Administración; si este órgano de administración considera que son viables, las presentará ante la Asamblea para que sean sustentadas y posteriormente sometidas a consideración de la Asamblea; lo anterior, conforme al literal p del artículo 48 del Estatuto vigente.

EXCUSA POR INASISTENCIA

ARTÍCULO 25º. *Para los asociados que sin causa justificada no puedan asistir a la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados, deberán pasar excusa, las cuales se estarán recibiendo hasta 5:00 p.m. del día **VIERNES 14 DE MARZO DE 2025,** en las oficinas de la Cooperativa de Barrancabermeja y/o a través de los medios virtuales de la entidad.*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Parágrafo: *Conforme al literal n del artículo 48 la Asamblea General Ordinaria de Asociados determinará la sanción pecuniaria para los asociados que sin causa justificada no asista a la Asamblea General. Los recursos captados por este concepto, pasaran a engrosar los fondos de solidaridad y educación.*

INCENTIVOS

ARTÍCULO 26º. *Se determina motivar a los asociados hábiles que participen en la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados con algunos incentivos programados y presupuestados en el presente ejercicio económico; estos serán sorteados durante el desarrollo de la asamblea, entre todos los asociados registrados como asistentes y se entregarán solo a los favorecidos como ganadores que se encuentren presentes y atiendan personalmente al llamado.*

AUXILIO DE TRANSPORTE ASOCIADOS CON RESIDENCIA FUERA DE BARRANCABERMEJA

ARTÍCULO 27º. *Para garantizar la asistencia de los ASOCIADOS HABILES CONVOCADOS a la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados que tengan en la Cooperativa registrada su residencia fuera de Barrancabermeja, se les reconocerá el valor del transporte terrestre a los asociados hábiles convocados residentes en Bucaramanga y su área metropolitana, Bogotá y otras partes del país, previa legalización del mismo.*

La presente resolución es aprobada en reunión del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2025, según consta en Acta No. 1100, y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Barrancabermeja, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



JULIO C. MENDOZA ACEVEDO

Presidente

Consejo de Administración



RAFAEL ENRIQUE OSTIA MARTINEZ

Secretario

Consejo de Administración

El señor Julio Cesar Mendoza Acevedo pregunta si hay alguna inquietud sobre el proyecto de reglamento presentado, no hubo preguntas al respecto; por lo tanto, se procede a colocar en consideración a la honorable Asamblea la aprobación del proyecto del reglamento interno que regirá el desarrollo de la asamblea, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

4.1 Presidente

4.2 Vicepresidente

4.3 Secretario

Continúa con la toma de la palabra el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa el cual informa que, dando cumplimiento al Estatuto, los asociados postulados para la mesa directiva deben preinscribirse en la cooperativa, ser asociados hábiles y para efectos de legalidad esta situación se presenta en la convocatoria.

Por lo anterior, se informa que se encuentran inscritos para la mesa directiva previamente los siguientes asociados:

---4800
CAMARA DE COMERCIO


Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Presidente: Gladys Gómez Pava Registro O6057
Vicepresidente: Alexandra Vesga Niño Registro 16222
Secretaria: Ligia Matute Rivera Registro Y7764

El señor Julio Cesar Mendoza Acevedo reitera para claridad que fueron los únicos que se preinscribieron para dichos cargos, no habiendo objeciones procede a someter a consideración las postulaciones para presidente, vicepresidente y secretaria; siendo aprobado por UNANIMIDAD; por consiguiente, se les solicita a las dignatarias tomar posesión de sus cargos y continuar con el orden del día.

5. ELECCION DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS:

La presidente de la Asamblea señora Gladys Gómez Pava, indica que dando continuidad al orden del día se procede con el punto 5 nombramiento de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados; informa que se postularon los siguientes asociados:

Asociados	Registro
• Gladys Nobsa de Castellanos	Registro 01116
• Carlos Ernesto Galvis Gómez	Registro 14054
• Nadia Patricia Montero	Registro F1041

La presidente de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava explica que las personas que integran esta comisión estén presentes durante todo el desarrollo de la reunión para que pueda certificar que todo lo que se registra en el acta sea el desarrollo de la Asamblea, se contemplen dentro del cuerpo del acta de la Asamblea.

Por lo tanto, los nombres de los asociados Gladys Nobsa de Castellanos, Carlos Ernesto Galvis Gómez y Nadia Patricia Montero están a disposición de la Asamblea

4800
 CÁMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

por lo tanto, se somete a consideración los anteriores nombres tal como lo anunció la presidenta de la Asamblea; se aprueba por UNANIMIDAD la conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta. La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, le pregunta a la Junta de Vigilancia la confirmación del quorum, la Junta de Vigilancia informa que hay en el recinto 284 asociados.

6. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES

La presidente de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava informa que de acuerdo con el artículo 47 literal p del Estatuto de COPACENTRO la Comisión Escrutadora debe ser integrada por un (1) representante principal de cada plancha inscrita y la Junta de Vigilancia, de acuerdo a lo anterior, se postularon los siguientes representantes:

Representantes Planchas Inscritas

- Julio Cesar Mendoza Acevedo
- Alfonso Plata Sarmiento
- Rafael Enrique Ostia Martínez

Junta Vigilancia

Wilber Jiménez Viloría
Jorge Prada Flórez
Adriel Beleño Casado

La presidente de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava somete a consideración ante la honorable Asamblea la comisión de verificación y aprobación del Acta LI Asamblea General Ordinaria de Asociados, es aprobada por UNANIMIDAD.

7. LECTURA DEL ACTA DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR.

La presidente de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava anuncia que seguimos con el próximo punto de la Asamblea que es el 7. Lectura del Acta de la Comisión Verificadora y Aprobatoria del Acta de Asamblea anterior.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La presidenta de la Asamblea invita a la secretaria de la Asamblea la señora Ligia Matute Rivera a leer el acta de la Comisión Verificadora del Acta de la L Asamblea General Ordinaria de Asociados:

3,398

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

"LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS"

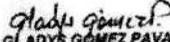
HACE CONSTAR

Que los señores **GLADYS MARIA NOBSA DE CASTELLANOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.833.738 expedida en Bucaramanga, **GLADYS GOMEZ PAVA** identificada con cédula número 37.916.057 expedida en Barrancabermeja y **NADIA PATRICIA MONTERO OLIVEROS** identificada con cédula número 1.098.648.609 expedida en Bucaramanga, quienes conforman la Comisión Verificadora nombrada para la revisión del Acta de la L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COPACENTRO, efectuada el 16 de marzo de 2024, se reunieron los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2024 en las oficinas de la Cooperativa para analizar y verificar en detalle la transcripción y redacción del Acta de la L ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COPACENTRO, observando lo siguiente:

Se revisó toda la redacción y se verificó que su contenido está acorde con la realidad de los hechos, los temas tratados y las disposiciones adoptadas durante el transcurso de la misma, razón por la cual certificamos que el Acta corresponde al desarrollo de la L Asamblea.

En constancia firmamos la respectiva aprobación del Acta Original.


GLADYS NOBSA DE CASTELLANOS
 C.C. No. 37.833.738 de Bucaramanga
 Reg. 01116


GLADYS GOMEZ PAVA
 C.C. No. 37.916.057 de Barrancabermeja
 Reg. 01116


NADIA PATRICIA MONTERO OLIVEROS
 C.C. No. 1.098.648.609 de Bucaramanga
 Reg. F1041

---4800

CÁMARA DE COMERCIO



Diana Sandoval
 REGISTROS PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

La presidenta de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava anuncia que se da por leída el acta de la Comisión Verificadora de la Asamblea Ordinaria de Asociados número L celebrada en el mes de marzo del año 2024.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La presidente de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava informa que se da continuidad con el orden del día, por lo tanto, vamos a tratar el punto número 8 lectura de correspondencia.

La presidenta de la Asamblea señora Gladys Gómez Pava informa a los asambleístas que no se recibió correspondencia para ser leída ante la Honorable Asamblea.

9. INFORMES GENERALES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

a) Informe del Consejo de Administración y Gerencia:

La presidente de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava da continuidad al orden del día, manifiesta que sigue el punto número 9, resalta que es un punto muy importante por lo que invita a todos los asambleístas a estar atentos a la respectiva rendición de cuentas de cada uno de los Órganos de Administración, Control y Vigilancia.

Invita al presidente del Consejo señor Julio Cesar Mendoza Acevedo para la respectiva lectura del informe correspondiente al Consejo de Administración, el señor Julio Cesar Mendoza Acevedo procede a dar lectura al respectivo informe:

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Barrancabermeja, febrero 28 de 2025

Señores

LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COPACENTRO

Barrancabermeja

Un saludo respetuoso y de bienvenida a todos los assembleístas.

A continuación, en nombre del Consejo de Administración, nos complace presentarles los resultados de la gestión de la Cooperativa durante el periodo 2024: La administración en el año 2024 trabajó mancomunadamente en la consolidación de su patrimonio, sin dejar de lado el sentido social que es la esencia del Cooperativismo, llegando a los asociados mediante el servicio de Previsión Exequial, auxilios por solidaridad, seguro vida aportes y auxilios para educación, recreación y deporte, entregando así el dividendo social.

El cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias es fundamental en la toma de decisiones para los órganos de administración; la continuidad de los equipos de gestión de nuestra entidad nos ha permitido cumplir los objetivos y la prestación de servicio con calidad, también gracias a ellos los resultados de la gestión del año 2024 en nuestra entidad son positivos tanto en lo económico como en lo social.

El enfoque del año 2024 fue optimizar el gasto y continuar la planeación estratégica con énfasis en la administración de riesgos, de acuerdo con la normatividad y recomendaciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Para el periodo 2024 el Consejo de Administración trazó objetivos claros tales como:

- *Cumplimiento de indicadores financieros de acuerdo con lo recomendado*

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT. 890.270.556-1 por la Superintendencia de Economía Solidaria. FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- Crecimiento de la Cartera de créditos.
- Crecimiento de los Excedentes.
- Prestar un servicio excelente a nuestros asociados.
- Oportunidad en la entrega de beneficios sociales.
- Pagos a través de medios virtuales.
- Desembolso de créditos directamente a la cuenta bancaria de los asociados.
- Aumento de la base social.

Los objetivos financieros logrados en el año 2024 son:

- Crecimiento de cartera: 14.2%
- Crecimiento de excedentes: 113.5%
- Calidad de cartera a 31 dic 2024: 4.07% a Dic 31 2023: 5.83%
- Cobertura de cartera a 31 dic 2024: 91.80% a Dic 2023: 62.23%

A continuación, las principales cifras financieras de Copacentro a 31 de diciembre de 2024:

PRINCIPALES CIFRAS FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Activos	Pasivos	Patrimonio
\$12.918.440.658	\$1.270.286.639	\$11.648.154.019

Cartera de Crédito

\$10.611.351.759

Calidad de la Cartera

4.07%

Excedentes Anuales

Año 2024

\$226.854.588

Año 2023

\$106.266.269

Base Social

A 31 dic Año 2024

568 asociados

31 de Dic Año 2023

548 asociados

---4800
 CÁMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

CAPITALIZACIÓN APORTES EXTRAORDINARIOS

En el año 2024 se ejecutó el proyecto de capitalización de aportes extraordinarios a través de la emisión de bonos, generando dos impactos positivos, el primero crecimiento del patrimonio a través del capital social y la segunda liquidez, permitiendo la generación de recursos propios.

BENEFICIOS SOCIALES

El Consejo de Administración de acuerdo con la Visión de nuestra cooperativa continuó con la entrega de beneficios sociales a nuestros asociados:

- *Seguro vida sobre Aportes Sociales.*
- *Bono de fidelidad.*
- *Auxilios por fallecimiento primer núcleo familiar.*
- *Regalo de cumpleaños.*
- *Auxilio para gimnasio.*
- *Auxilio para escuelas deportivas.*
- *Auxilio para viaje de turismo.*
- *Auxilio para escuela de artes plásticas.*
- *Fiesta día de los niños.*

Proyecciones año 2025

Los órganos de administración tienen proyectado para el año 2025:

- *Estudio de reducción de tasas de interés*
- *Generar mayor transferencia social.*
- *Aumentar los ingresos operacionales.*
- *Incrementar la cartera de crédito en los porcentajes que la Superintendencia de Economía Solidaria recomienda (5%).*
- *Lograr una mayor rentabilidad respecto a los excedentes con el propósito de lograr una mayor gestión social, la cual es la razón de ser del cooperativismo.*

4200
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCAGERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- *Gestionar el estudio de viabilidad para reactivar la actividad financiera.*
- *Implementar formas de pago a través de datáfono.*
- *Implementar tarjeta debito VISA.*
- *Estructurar la reforma de estatutos.*

Por último, en nombre del Consejo de Administración agradecemos la confianza depositada en nosotros y esperamos haber cumplido con la labor que nos encomendaron. Seguiremos aunando esfuerzos para el desarrollo sostenible de nuestra gran empresa cooperativa COPACENTRO.

Un abrazo solidario,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



JULIO CESAR MENDOZA ACEVEDO
PRESIDENTE

INFORMES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

Los órganos de administración rinden a continuación informe de los resultados de gestión social y económica de COPACENTRO correspondiente al año 2024, la gerente presente el video con el respectivo informe:

---4800
CÁMARA DE COMERCIO


Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Barrancabermeja, febrero 28 de 2025

Señores

LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COPACENTRO

Barrancabermeja

Los órganos de administración rinden a continuación, informe de los resultados de gestión social y económica de COPACENTRO correspondiente al año 2024:

RESULTADOS FINANCIEROS

COPACENTRO es una entidad de Aporte y Crédito; por tal razón su solidez financiera está reflejada en su capital social, el cual asciende a 31 de diciembre de 2024 a \$7.624.328.168; su principal activo es la cartera de crédito la cual al cierre del periodo 2024 es de \$10.611.351.759, la cual representa el 82.14% de los activos de la Cooperativa; por tal razón la cooperativa actualmente tiene una estructura financiera sólida y da garantía de continuidad de sus operaciones.

Respecto a los excedentes en el año 2024 el resultado económico fue de \$226.854.588.

Crecimiento Cartera de Crédito

La cartera de COPACENTRO creció respecto al año inmediatamente anterior en un 14.2%, esto permitió cumplir las necesidades a nuestros asociados y fue posible por la obtención de recursos propios y por endeudamiento externo, el cual se incrementó debido a que la administración vio como oportunidad la disminución de tasas del sector financiero, buscando trasladar ese beneficio a nuestros asociados y poder cubrir de manera oportuna las necesidades financieras que requerían.

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Recuperación de cartera castigada

Otro aspecto positivo y de gran importancia es la recuperación de la cartera castigada, durante el año 2024 se recuperó la suma de \$62.785.429, generando otros ingresos para Copacentro.

Ingresos Operacionales

En el año 2024 los ingresos producto de la actividad económica de la Cooperativa, la cual es la colocación de créditos generaron un crecimiento del 10.35% respecto al año 2023, siendo un resultado positivo para la proyección de mejora para Copacentro.

Costos y gastos año 2024

Respecto a los costos y gastos del año 2024 la administración realizó seguimiento mensualmente con el fin de realizar un control sobre los mismos, producto de ello se logró disminuir los gastos generales en un 4.51% respecto al año inmediatamente anterior, en cuanto a los gastos diversos hubo un incremento del 16.04% respecto al año 2023 debido a la compra del regalo de cumpleaños que se entregará en el año 2025.

La administración seguirá aunando esfuerzos para mejorar los ingresos operacionales, con el fin de mejorar los márgenes de rentabilidad y realizar un mayor traslado de beneficio social a sus asociados, los cuales son su razón de ser.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Patrimonio total de la cooperativa a 31 de diciembre de 2024 fue de \$11.648.154.019, teniendo un crecimiento del 5.07% respecto al año inmediatamente anterior.

A continuación, el Estado de Situación Financiera 2024-2023:

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTRO
PÚBLICO
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

E.S.F	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activos	\$ 12.918.440.658	\$ 11.567.201.960	1.351.238.698	11,7%
Pasivos	\$ 1.270.286.639	\$ 480.985.589	789.301.050	164,10%
Patrimonio	\$ 11.648.154.019	\$ 11.086.216.371	561.937.648	5,07%

ACTIVOS

El total de Activos a 31 de diciembre de 2024 asciende a un total de \$12.918.440.658; mostrando un crecimiento respecto al año 2023 de 11.7%, este resultado se debe principalmente al crecimiento de la cartera.

Para el año 2024 hubo un crecimiento de la cartera del 14.2%, superando las metas establecidas por parte del Consejo de Administración y Gerencia.

Nuestros activos:

Componentes Activo	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Efectivo y Equivalente Efect.	\$ 20.317.782	\$ 38.174.184	- 17.856.402	-46,8%
Inversiones	\$ 199.828.396	\$ 183.583.123	16.245.273	8,8%
Cartera de Créditos	\$ 10.611.351.759	\$ 9.292.961.799	1.318.389.960	14,2%
Cuentas por Cobrar y Otras	\$ 97.860.004	\$ 15.071.202	82.788.802	549,3%
Activos Materiales	\$ 1.988.552.849	\$ 2.031.922.784	- 43.369.935	-2,1%
Otros Activos	\$ 529.868	\$ 5.488.868	- 4.959.000	-90,3%
TOTAL ACTIVOS	\$ 12.918.440.658	\$ 11.567.201.960	\$ 1.351.238.698	11,68%

- **Crecimiento de la cartera**

COPACENTRO cumple con la aplicación de las disposiciones legales proferidas por los entes de control y supervisión, en especial de la Circular Externa No. 22 de diciembre 28 de 2020, con la cual se expidió la Circular Básica Contable y Financiera, la normativa que regula la tasa de interés, las disposiciones de las Circulares Externas expedidas por la Supersolidaria en el 2022, también se aplica la exención frente a la aplicabilidad de la Normas Internacionales a la cartera de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. y las demás normas que regulan el servicio de crédito.

3,428
CÁMARA DE COMERCIO

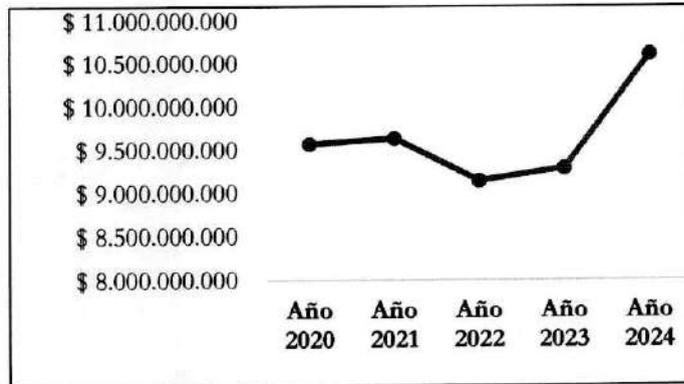
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJUE

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024 cerro con un total de cartera neta de \$10.611.351.759, arrojando un aumento en valores absolutos de \$1.318.389.960 y en valor porcentual de 14.2%.

Comportamiento último 5 años de la cartera (2020-2024)

AÑO	CARTERA
Año 2020	\$ 9.573.421.722
Año 2021	\$ 9.640.223.464
Año 2022	\$ 9.143.532.414
Año 2023	\$ 9.292.961.799
Año 2024	\$ 10.611.351.759

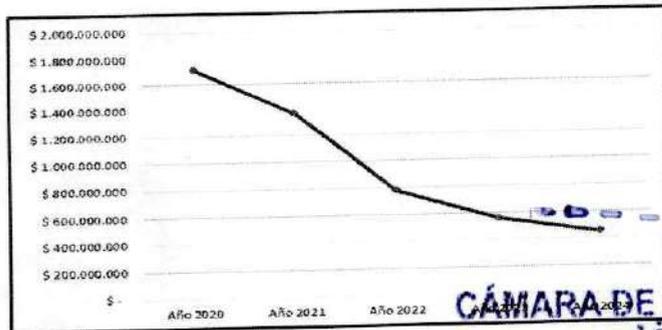


• Cartera vencida

COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024, cerró con una cartera vencida de \$447.224.624, lo que equivale al 4.06% de la cartera total, siendo un resultado positivo ya que se evidencia una recuperación de cartera morosa respecto a los últimos cinco años; los Órganos de Administración han trabajado en equipo para lograr estos resultados y para el año 2025 seguirá trabajando en la gestión de cobranza para reducir el indicador de cartera vencida.

Comportamiento de la cartera vencida durante los últimos 5 años

Año	Cartera vencida
Año 2020	\$ 1.714.594.766
Año 2021	\$ 1.365.638.389
Año 2022	\$ 779.768.173
Año 2023	\$ 559.995.018
Año 2024	\$ 447.224.624



EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- **Calidad de la cartera**

La calidad de la cartera total ha mejorado respecto a los años anteriores, la gestión de cobranza es constante y la aplicación de garantías para el respaldo de los créditos ha permitido la asegurabilidad de la cartera y la mitigación de riesgos de perdida.

A continuación, se presenta el comportamiento de la calidad de la cartera de los últimos tres años:

Calidad de cartera	Año 2024	Año 2023	Año 2022	Año 2021
Calidad de cartera total	4,07%	5,83%	8,28%	13,63%
Calidad de cartera B	1,99%	2,57%	5,56%	6,45%
Calidad de cartera C, D, y E	0,86%	3,30%	2,69%	5,70%
Calidad de cartera con Libranza (B,C, D Y E)	4,59%	4,77%	6,92%	12,49%
Calidad de cartera sin libranza (B,C,D Y E)	3,18%	7,65%	10,60%	15,86%

- **Colocación de cartera**

La competencia para aprobación de créditos, está a cargo del Comité de Créditos y la Gerencia, órganos que deben ceñirse a lo establecido en la normatividad vigente, al Estatuto y al Reglamento de Créditos.

Mediante el Sistema de Administración de Riesgo de Cartera – SARC - se evalúa, monitorea y controla el riesgo, tanto en la colocación de créditos como en su recuperación; las metodologías para la evaluación de la totalidad de la cartera en aplicación de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, se actualizan acorde a las necesidades y a la normatividad vigente. La clasificación, calificación y provisión de cartera se realiza según las disposiciones legales.

El total de la colocación de la Cartera durante el año 2024, fue de \$11.286.801.295.

Monto de créditos aprobados por el Comité de Crédito

Durante el año 2024, el Comité de Crédito aprobó solicitudes de créditos por valor \$4.980.024.000.

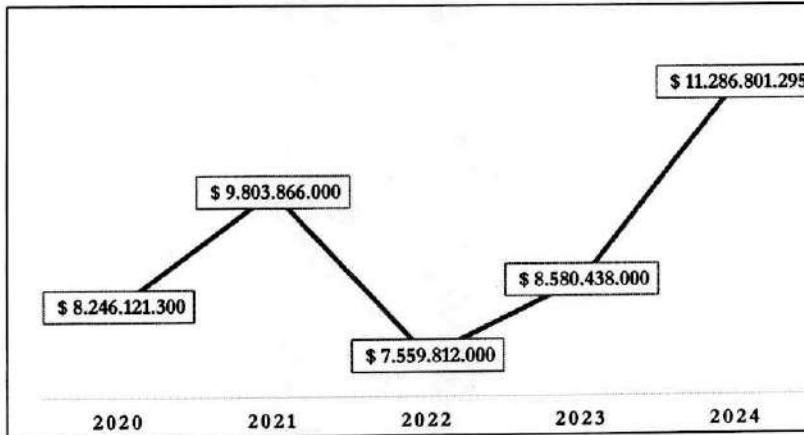
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Monto de créditos aprobados por Gerencia

La Gerencia aprobó durante el año 2024, solicitudes de créditos por valor de \$6.306.777.295.

ITEM	LINEAS DE CREDITOS	Aprobado por Gerencia		Aprobado por Comité		TOTAL	
		Nro.	VALOR	Nro.	VALOR	Nro.	VALOR
1	Rotativo	46	118.802.000	0	-	46	\$ 118.802.000
2	Fidelidad	14	252.600.000	0	-	14	\$ 252.600.000
3	Consumo 100%	143	1.503.426.295	0	-	143	\$ 1.503.426.295
4	Consumo 150%	64	1.343.158.000	0	-	64	\$ 1.343.158.000
5	Consumo 200%	21	268.591.000	14	673.787.000	35	\$ 942.378.000
6	Consumo 250%	14	189.690.000	13	653.071.000	27	\$ 842.761.000
7	Consumo 300%	6	95.502.000	16	749.014.000	22	\$ 844.516.000
8	Consumo 350%	9	114.542.000	10	447.925.000	19	\$ 562.467.000
9	Consumo 400%	22	331.200.000	20	841.645.000	42	\$ 1.172.845.000
10	Recreación	11	58.100.000	0	-	11	\$ 58.100.000
11	Seguros	4	11.150.000	0	-	4	\$ 11.150.000
12	Caleidad	4	6.950.000	0	-	4	\$ 6.950.000
13	Libre Inversión	75	850.210.000	2	51.800.000	77	\$ 908.010.000
14	Educativo	11	74.250.000	0	-	11	\$ 74.250.000
15	Impuestos	1	2.000.000	0	-	1	\$ 2.000.000
16	Sobre Prima	87	183.201.000	0	-	87	\$ 183.201.000
17	Universal	28	523.300.000	29	1.523.682.000	57	\$ 2.046.982.000
18	Por afiliación	21	72.495.000	1	1.100.000	22	\$ 73.595.000
19	Solidaridad	1	3.050.000	0	-	1	\$ 3.050.000
20	Promocional	62	286.610.000	0	-	62	\$ 286.610.000
21	Refinanciación	1	11.950.000	1	38.000.000	2	\$ 49.950.000
TOTAL		646	6.306.777.295	106	4.980.024.000	751	\$ 11.286.801.295

Año 2020	\$ 8.246.121.300
Año 2021	\$ 9.803.866.000
Año 2022	\$ 7.559.812.000
Año 2023	\$ 8.580.438.000
Año 2024	\$ 11.286.801.295



PASIVOS

COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024, tiene un total de pasivos por valor de \$1.270.286.639, de los cuales el 72.2% corresponde a obligaciones financieras, es decir, \$917.089.667.

ES - -4800

OFICINA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

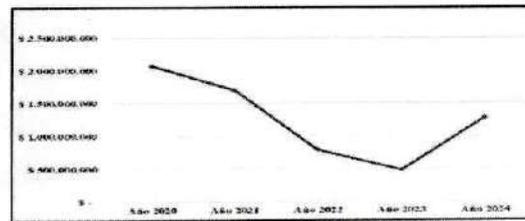
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Las obligaciones financieras que posee COPACENTRO, han sido adquiridas para capital de trabajo, a través del banco cooperativo COOPCENTRAL.

Componente del Pasivo	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Obligaciones Financieras	\$ 917.089.667	\$ 278.310.056	638.779.611	229,52%
Cuentas por Pagar y Otras	\$ 209.953.119	\$ 106.805.063	103.148.056	96,58%
Fondos Sociales y Mutuales	\$ -	\$ -	-	0,00%
Otros Pasivos	\$ 143.243.853	\$ 95.870.470	47.373.383	49,41%
Total	\$ 1.270.286.639	\$ 480.985.589	789.301.050	164,10%

Comportamiento de los pasivos durante los últimos 5 años (2020 a 2024)

Comportamiento PASIVOS últimos 5 años	
Año 2020	\$ 2.070.854.189
Año 2021	\$ 1.692.230.151
Año 2022	\$ 790.400.945
Año 2023	\$ 480.985.589
Año 2024	\$ 1.270.286.639



• Comportamiento obligaciones financieras año 2024

La política monetaria del Banco de la República para el año 2024 fue la disminución de las tasas de interés con el objetivo de dominar la inflación y mantener el crecimiento económico; el año 2024 inició con una tasa de interés de referencia de 13% y terminó el año en 9.5%; con esta política logró su objetivo, el país para el año 2024 cerró con una inflación del 5.2%.

Esta reducción de tasas de interés le favoreció a la Cooperativa, la cual vio una oportunidad de trasladar esos beneficios a nuestros asociados, a través de la colocación de créditos de manera eficiente y eficaz.

A continuación, el comportamiento de las obligaciones financieras durante el año y el saldo a 31 de diciembre de 2024:

4800

CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 MUSCULOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Nro items	Nro Obligación	Saldo a dic 31 de 2023	Creditos adquiridos AG 2024	Pagos	Saldos a 31 Dic 2024
1	26330	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000	\$ -
2	26610	\$ 10.287.932		\$ 10.287.932	\$ -
3	28220	\$ 106.665.960		\$ 89.752.386	\$ 16.913.574
4	28890	\$ 90.000.000		\$ 90.000.000	\$ -
5	30250	\$ 40.282.000		\$ 40.282.000	\$ -
1	31850		\$ 200.000.000	\$ 41.666.920	\$ 158.333.080
2	32130		\$ 150.000.000	\$ 29.166.860	\$ 120.833.140
3	32180		\$ 200.000.000	\$ 25.000.280	\$ 174.999.720
4	32460		\$ 200.000.000	\$ 10.000.390	\$ 189.999.610
5	32840		\$ 250.000.000	\$ -	\$ 250.000.000
Intereses			\$ -		\$ 6.010.543
TOTAL		\$ 277.235.892	\$ 1.000.000.000	\$ 366.156.768	\$ 917.089.667

Detalle de las obligaciones financieras adquiridas en el año 2024:

Items	Numero Obligación	Fecha Desembolso	Interés	Plazo	Monto
1	31850	9 feb 2024	DTF+6P	48 meses	\$200.000.000
2	32130	7 mayo 2024	DTF+4P	36 meses	\$150.000.000
3	32180	22 mayo 2024	DTF+4P	48 meses	\$200.000.000
4	32460	13 sep 2024	DTF+5P	60 meses	\$200.000.000
5	32840	11 dic 2024	DTF	36 meses	\$250.000.000
Total créditos adquiridos año 2024					\$1.000.000.000

PATRIMONIO

El Patrimonio de COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024 es \$11.648.154.019,29 teniendo un crecimiento del 5.07% respecto al año 2023; este Patrimonio está constituido por el Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Resultados por Adopción de NIIF, Excedentes del Ejercicio y revaluación de bienes inmuebles.

A continuación, el detalle la composición del patrimonio:

Componente Patrimonio	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Capital Social	\$ 7.624.328.169	\$ 7.205.474.274	418.853.895	5,81%
Reservas	\$ 1.837.612.991	\$ 1.816.670.282	20.942.709	1,15%
Fondos de Destinación Específica	\$ 1.087.446.142	\$ 1.085.893.417	1.552.725	0,14%
Resultados Acum. Adopción 1a. vez	\$ 293.161.862	\$ 293.161.862	-	0,00%
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	\$ 226.854.588	\$ 106.266.269	120.588.319	113,48%
Revaluaciones bienes inmuebles	\$ 578.750.267	\$ 578.750.267	-	100,00%
Total	\$ 11.648.154.019	\$ 11.086.216.371	561.937.648	5,07%

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

Capital Social

El capital social (Aportes Sociales de los asociados) de COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024, es de \$7.624.328.168,62, arrojando un crecimiento del 5.81% respecto año inmediatamente anterior.

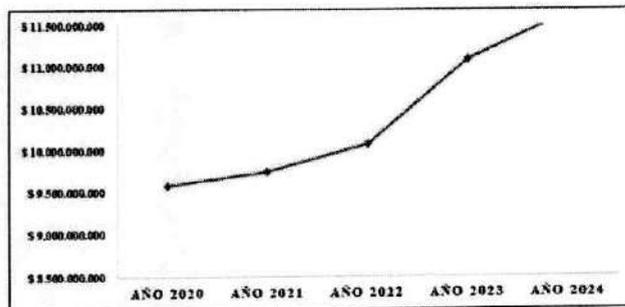
En el año 2024 se ejecutó el Proyecto de Capitalización de Aportes aprobado por la Honorable Asamblea, el cual tiene un impacto positivo en el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa, ya que permite crecer el capital social año tras año de manera significativa, conllevando a la solidez de COPACENTRO.

Revaluaciones de bienes inmuebles

Respecto al valor de revaluaciones de bienes inmuebles, corresponde a dos avalúos técnicos que se llevaron a cabo en el año 2023, de los bienes inmuebles ubicados en las ciudades de Barrancabermeja (oficinas, salón de conferencias y altillo) y Bucaramanga (oficina), el resultado total por concepto de revaluación de los bienes inmuebles fue de \$578.750.267.

Comportamiento del Patrimonio durante los últimos 5 años (2020 a 2024)

Comportamiento Patrimonio durante los últimos 5 años	
Año 2020	\$ 9.574.691.521
Año 2021	\$ 9.748.004.778
Año 2022	\$ 10.075.021.168
Año 2023	\$ 11.086.216.371
Año 2024	\$ 11.648.216.371



ESTADO DE RESULTADOS

El año 2024 para COPACENTRO fue positivo; generó un total de Excedentes de \$226.854.588 arrojando un crecimiento de excedentes respecto al año 2023 de 113.48%.

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

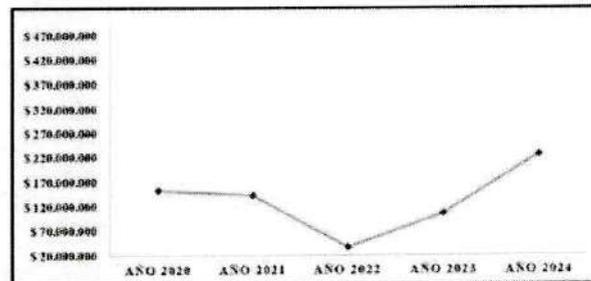
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

El Estado de Resultado está compuesto por los ingresos menos costos y gastos, a continuación, el detalle de los resultados del año 2024 respecto al año 2023:

Estado de Resultados	Año 2024	año 2023	Variación
Total Ingresos	\$ 1.739.525.487	\$ 1.547.178.812	12,43%
Total Costos	\$ 83.262.153	\$ 70.344.706	18,36%
Total Gastos	\$ 1.429.408.746	\$ 1.370.567.837	4,29%
Excedentes año 2024	\$ 226.854.588	\$ 106.266.269	113,48%

Comportamiento de EXCEDENTES últimos 5 años (2020 a 2024)

Comportamiento Excedentes durante los últimos 5 años	
Año 2020	\$ 153.450.000
Año 2021	\$ 142.484.000
Año 2022	\$ 35.336.000
Año 2023	\$ 106.266.000
Año 2024	\$ 226.854.588



INGRESOS

Los ingresos que obtiene COPACENTRO son principalmente por colocación de cartera de créditos, recuperación de cartera castigada, recuperación de deterioro y revalorización de aportes de otras entidades de Economía Solidaria.

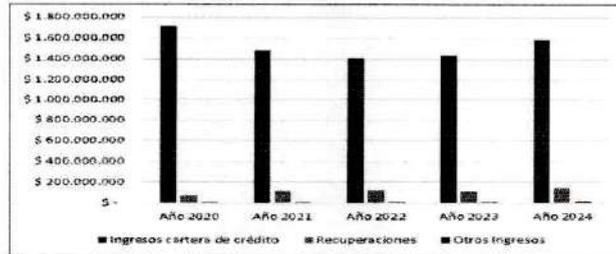
A continuación, el detalle del comportamiento de los ingresos durante los últimos 5 años:

Ingresos	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Ingresos cartera de crédito	\$ 1.709.889.029	\$ 1.481.482.846	\$ 1.410.429.570	\$ 1.436.201.813	\$ 1.584.796.638
Recuperaciones	\$ 67.211.856	\$ 115.545.189	\$ 125.765.366	\$ 109.278.258	\$ 142.617.962
Otros Ingresos	\$ 5.392.847	\$ 9.650.079	\$ 7.089.723	\$ 1.698.741	\$ 12.110.887
Total	\$ 1.782.493.732	\$ 1.606.678.114	\$ 1.543.284.659	\$ 1.647.178.812	\$ 1.739.525.487

-4800
 CÁMARA DE COMERCIO

 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

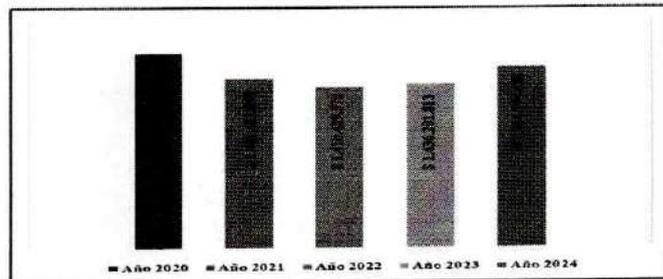


1. Ingresos Operacionales

El principal Ingreso de COPACENTRO son los intereses producto de la colocación de cartera de créditos, por dicho concepto se obtuvieron **\$1.584.796.638**, lo cual equivalen a un 91% del total de los ingresos, teniendo un margen de crecimiento respecto al año 2023 del 10.35%, logrando el objetivo establecido por la administración para esta vigencia.

A continuación, el comportamiento de los ingresos operaciones en los últimos 5 años:

Comportamiento Ingresos Operacionales últimos 5 años		
Año 2020	\$	1.709.889.029
Año 2021	\$	1.481.482.846
Año 2022	\$	1.410.429.570
Año 2023	\$	1.436.201.813
Año 2024	\$	1.584.796.638



2. Otros ingresos

COPACENTRO obtiene otros ingresos por recuperación de deterioro, recuperación de cartera y las revalorizaciones, que se reciben por los aportes sociales de las inversiones que se poseen en otras Entidades de Economía Solidaria.

2.1 Ingresos por recuperaciones

En el año 2024 se obtuvieron ingresos por concepto de recuperaciones la suma de **\$142.617.962**, ingresos que son producto de la gestión administrativa y jurídica que se realizó para recuperar cartera de difícil cobro.

4800
SECRETARIA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

2.2 Recuperación de cartera castigada

Dentro del rubro de las recuperaciones (\$142.617.962), se encuentra el recaudo de la cartera castigada; durante el año 2024 se realizó gestión administrativa y jurídica para la recuperación de cartera de difícil cobro, que ya se encuentra técnicamente castigada, se logró recuperar la suma de \$62.785.429.

2.3 Otros Ingresos

Por otros ingresos se obtuvieron la suma de \$5.097.390, que corresponden a intereses que se reciben de las cuentas de ahorro y la revalorización de aportes consignados por parte del Banco Cooperativo Coopcentral.

En el año 2024 se recibieron la suma de \$7.000.000, por concepto de reintegro participación de la Entidad de Economía Solidaria Coserfun.

En el año 2024 se causaron por concepto de ajuste al peso la suma de \$13.497.

EGRESOS

COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024, generó una total de egresos por valor de \$1.512.670.899 compuestos por costos y gastos; los COSTOS (\$83.262.153) de la Cooperativa corresponden a los intereses sobre los créditos bancarios que se poseen con el Banco Cooperativo Coopcentral, los cuales se tramitan para capital de trabajo, por otro lado, están los GASTOS (\$1.429.408.746), que básicamente son de administración, financieros y beneficios sociales.

A continuación, el comportamiento de los egresos durante los últimos 5 años:

Año	Costos	Gastos	TOTAL EGRESOS
Año 2020	\$ 191.010.497	\$ 1.438.033.060	\$ 1.629.043.557
Año 2021	\$ 73.328.951	\$ 1.390.864.700	\$ 1.464.193.651
Año 2022	\$ 93.755.832	\$ 1.414.192.476	\$ 1.507.948.308
Año 2023	\$ 70.344.706	\$ 1.370.567.836	\$ 1.440.912.542
Año 2024	\$ 83.262.153	\$ 1.429.408.746	\$ 1.512.670.899

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Costos

El total de los Costos durante el año 2024 fueron de \$83.262.153 aumentaron en un 18.36% respecto al año 2023, lo anterior es directamente proporcional con aumento del endeudamiento que se tiene con el Banco Cooperativo Coopcentral; este costo actualmente genera un margen de intermediación de tasas de interés positivo para Copacentro.

Gastos

El total de Gastos durante el año 2024 fue de \$1.429.408.746; a continuación, el detalle de los gastos que se tuvieron durante los últimos 5 años:

GASTOS	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Beneficios empleados	\$ 521.242.174	\$ 527.148.563	\$ 460.711.545	\$ 536.144.900	\$ 487.786.017
Generales	\$ 720.408.056	\$ 680.468.997	\$ 607.583.837	\$ 543.612.368	\$ 519.091.244
No Operacionales	\$ 17.930.936	\$ 61.119.688	\$ 242.511.324	\$ 183.820.789	\$ 193.053.407
Depreciaciones	\$ 61.025.571	\$ 60.657.930	\$ 58.784.269	\$ 50.315.771	\$ 50.301.435
Deterioro	\$ 116.618.387	\$ 59.543.008	\$ 38.292.793	\$ 50.487.991	\$ 173.515.542
Amortización	\$ 807.936	\$ 1.926.534	\$ 6.308.708	\$ 6.186.017	\$ 5.661.100
TOTAL	\$ 1.438.033.090	\$ 1.390.864.700	\$ 1.414.192.478	\$ 1.370.667.858	\$ 1.429.408.746

Gastos que generaron impacto en el Estado de Resultados en el año 2024:

- **Constitución de Deterioro General Adicional del 0.72%**

Como se puede observar el valor del deterioro del año 2024 fue de \$173.515.542, el cual refleja un aumento respecto año inmediatamente anterior de 243.68%; lo anterior debido a que la Administración acogió la recomendación que realizó la empresa Transunión y la firma encargada de Riesgos GRUPO CD&, la cual consistió en aumentar el indicador de cobertura como mecanismo de fortalecimiento y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de crédito, el indicador de cobertura estaba por debajo de los estándares requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Constituir el Deterioro General Adicional del 0.72%, generó un impacto en el Estado de Resultados de \$83.000.842, es decir que la diferencia entre este valor y \$173.515.542 corresponde a deterioro General e Individual propio del crecimiento de la cartera.

Adicional a lo anterior, y como lo determina el Titulo IV Capitulo II numeral 5.4 de la Circular Básica Contable y Financiera la Gerencia realizó el respectivo estudio técnico de la constitución del Deterioro General Adicional del 0.72%, el cual fue presentado ante el Consejo de Administración, siendo aprobado mediante acta número 1095 del 28 de diciembre de 2024.

COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024, tiene como política aplicar un 3% sobre el total de cartera por concepto de Deterioro General, siendo obligatorio un 1% de acuerdo con la normatividad, sin embargo, con el fin de fortalecer la cobertura se aplica un 2% adicional.

- **Compra de regalo de cumpleaños vigencia 2025**

El Consejo de Administración evalúa mensualmente el Estado Financiero de la Cooperativa, se determinó que se tenía la liquidez suficiente y con el propósito de entregar oportunamente los beneficios a nuestros asociados, aprobó la compra del regalo que se entregará en el año 2025, el cual tuvo costo total de \$30.873.426, mientras que el regalo entregado en la vigencia 2024 tuvo un costo total de \$17.443.734, es decir que hubo un incremento de este beneficio social de este de un 77%.

- **Fiesta de los niños**

La Administración en el año 2024 realizó la fiesta de los niños en el mes de octubre de 2024, la cual tuvo un costo total de: \$5.548.400.

El propósito es que esta fiesta sea un evento institucional en los años siguientes, porque los niños son el futuro de nuestra cooperativa.

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

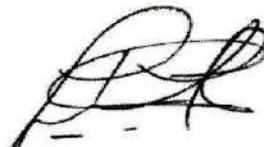
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 47 de la Ley 603 de 2000, nos permitimos informar que la Cooperativa da cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software.



ALDANEY CRISTANCHO SÁNCHEZ
Gerente



JULIO CESAR MENDOZA ACEVEDO
Presidente

INFORME DEL BALANCE SOCIAL

Barrancabermeja, febrero 28 de 2025

Señores

**LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COPACENTRO
Barrancabermeja**

El Balance Social es tan importante como el financiero porque permite conocer la transferencia solidaria y evaluar su impacto en la contribución del bienestar integral de nuestros asociados.

COPACENTRO cumple con los preceptos esenciales del modelo Cooperativo, ejecutando los fondos de solidaridad, educación y recreación y otros fondos sociales, los cuales buscan dar un apoyo en momento difíciles o promover la educación, recreación y otros beneficios a los asociados.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Cooperativa cumple con el Estatuto vigente, el cual no permite discriminación alguna ni condicionamientos para hacer uso de los servicios y disfrute de los beneficios que ofrece, por el contrario, se busca cada día tener una transferencia solidaria a mayor escala y equitativa; los órganos de administración trabajaran de manera conjunta para lograrlo en el periodo 2025.

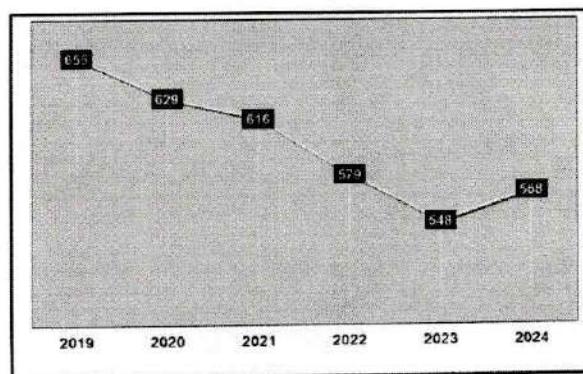
COPACENTRO aplica el principio cooperativo de libertad de adhesión y retiro, por lo que durante el año se registra fluctuaciones de ingresos y retiros de asociados; sin embargo, constantemente la Administración busca mitigar el retiro de asociados por medio de estrategias de servicio de crédito y beneficios sociales, no obstante, el motivo de retiro de la mayoría de los asociados es por razones netamente personales y reorganización financiera.

BASE SOCIAL

- **Crecimiento de la Base Social**

La Base Social a 31 de diciembre de 2024 de COPACENTRO es de 568 asociados, de los cuales 387 son hombres y 181 mujeres.

Comportamiento de la Base Social (2019-2024)



EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- **Ubicación geográfica de la Base Social**

La Cooperativa tiene dos oficinas, la sede principal en la ciudad de Barrancabermeja y una oficina en la ciudad de Bucaramanga, aunque tiene presencia solo en dos ciudades, tiene asociados de varias zonas del país, como lo es: Cantagallo, Puerto Wilches, Yondó, Barranquilla, Bogotá, Medellín, entre otras.

Ciudad	% Participación	Número asociados
Barrancabermeja	82%	468
Bucaramanga	12%	68
Otras ciudades	6%	32
Total		568

- **Caracterización Base Social**

Nuestra Base Social es amplia gracias al artículo 15 del Estatuto, que permite que el núcleo familiar del asociado se vincule, así como personas que laboren en empresas que presten servicios en el sector de la industria, energética y afines;

A continuación, la caracterización de la base social:

Entidad	% Participación	Nro Asociados
Ecopetrol	43%	242
Seguridad	17%	96
Familiares	16%	90
Clubes	8%	45
Contratistas	15%	83
Cooperativas	2%	12
Total		568

- **Participación democrática**

Los asociados de COPACENTRO tiene varias formas de participar democráticamente en la cooperativa, entre ellos está la de ser partícipe en la elección de los miembros de los Órganos de Administración y control social, así como también en asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebran, teniendo derecho a voz y a voto.

1000
 CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En el mes de marzo de 2024 se celebró de manera presencial la L Asamblea Ordinaria de Asociados, en la cual participaron 261 asociados de 488 convocados es decir una participación del 53%.

- **Participación económica**

Según la legislación colombiana en las cooperativas la compensación económica se ve reflejada en la revalorización de aportes la cual está limitada máximo al IPC con el que se haya cerrado el año inmediatamente anterior, sin embargo, hay otras formas de compensación tangibles e intangibles que caracterizan al cooperativismo, hay transferencia solidaria a través del fondo de educación, solidaridad y otros fondos sociales, el servicio de previsión exequial al primer núcleo familiar, el seguro vida aportes que beneficia a la familia en caso de fallecimiento del asociado, entre otros.

La Administración debido a los Excedentes generados en el año 2024, propone disponer un porcentaje dentro del proyecto de Excedentes para revalorización de aportes, para que la honorable Asamblea lo estudie y apruebe si así lo considera.

BENEFICIOS SOCIALES

Fondo y gasto en Educación

El Fondo de Educación se alimenta principalmente de los excedentes del periodo, del cual por disposiciones legales se debe destinar una parte para el pago del Impuesto de Renta, por lo que en algunos periodos lo que se puede transferir socialmente vía fondo no es suficiente, por lo tanto, los auxilios de educación que se otorgan que no se puedan suplir con el fondo se cargan al Estado de Resultados.

A 31 de diciembre de 2024, se ejecutó en su totalidad el fondo de educación, el cual ascendió a \$21.349.709.

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Durante el periodo se presenta necesidad de formación en aspectos normativos de aplicabilidad a las cooperativas, por lo tanto, si no hay recurso en el fondo, se realiza el registro en el Estado de Resultados.

A continuación, el detalle de lo ejecutado:

Concepto		Total	Valor
Fondo	Impuesto de Renta DIAN		\$ 14.890.646
	Subsidios educativos asociados		\$ 800.000
	Capacitación directivos	\$ 21.349.709	\$ 5.014.063
	Asistencia a reuniones comité		\$ 70.000
	Capacitación empleados		\$ 575.000
Gasto	Capacitación directivos		\$ 824.937
	Empleados	\$ 1.461.437	\$ 496.500
	Asistencia a reuniones comité		\$ 140.000
Total			\$ 22.811.146

Fondo y Gasto de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad se alimenta de la distribución de los excedentes que arroje la cooperativa, así como también de otros conceptos según la reglamentación del fondo; al cierre del ejercicio se ejecutó el por ciento por ciento el fondo de solidaridad.

Los auxilios que no se puedan otorgar vía fondo se cargan al Estado de Resultados del periodo; los beneficios que se entregan principalmente son auxilios por solidaridad, ramos fúnebres, auxilios por calamidad doméstica, por enfermedad, donaciones, entre otros.

- **Plan de Previsión Exequial 100% gratuito para los asociados y su núcleo familiar.**

4800
 CÁMARA DE COMERCIO

Diano Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

COPACENTRO ofrece a sus Asociados y núcleo familiar primario el Plan Exequial sin costo alguno; la cooperativa asume el cien por ciento de este gasto el cual para el año 2024 ascendió a \$73.890.168, de los cuales al gasto en el Estado de Resultados se registró la suma de \$ 31.933.029 y del fondo de solidaridad se afectó la suma de \$41.957.139; siendo uno de los principales beneficios sociales que ofrece la cooperativa.

El servicio exequial se realiza a través de la funeraria COSERFUN red Olivos.

A Continuación, el detalle de los valores y conceptos ejecutados en el fondo de solidaridad y lo registrado al gasto de solidaridad:

Concepto		Total	Detalle
Fondo Solidaridad	Previsión exequial*Red Los Olivos	\$ 53.154.383	\$ 31.933.029
	Impuesto de Renta		\$ 10.471.354
	Auxilios por fallecimiento		\$ 7.140.000
	Auxilios calamidad empleados		\$ 1.250.000
	Auxilios Comunidad		\$ 700.000
	Auxilios por salud asociados		\$ 850.000
	Ramos funebres		\$ 440.000
	Servicio transporte sepelios		\$ 370.000
Gasto Solidaridad	Previsión exequial* Red los Olivos	\$ 41.957.139	\$ 41.957.139
TOTAL		\$ 95.111.522	\$ 95.111.522

- **Seguro Vida Aportes**

COPACENTRO otorga a sus asociados el Seguro Vida Aportes que corresponde al pago del 50% de sus aportes (adicional) a los herederos en caso de fallecimiento, este seguro se entrega a los beneficiarios registrados por el asociado al momento de la inscripción. El costo de este seguro para el año 2024 ascendió a \$50.716.637.

- **Bono de fidelidad**

COPACENTRO en el año 2024 entregó a sus asociados un bono de fidelidad por la suma de \$110.000 a cada uno de los asociados, este bono se financia mediante el fondo llamado otro beneficio social y también con cargo al Estado de Resultados.

4800
 CÁMARA DE COMERCIO


 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

El costo total para la vigencia \$59.400.000. A Continuación, el detalle:

Bono de fidelidad año 2024	
Gasto	\$ 12.278.905
Financiado por el Fondo	\$ 47.121.095
Total	\$ 59.400.000

- **Detalle de cumpleaños**

Para el periodo 2024 se entregó detalle a cada uno de los asociados por sus cumpleaños. El costo total del gasto por este beneficio social fue de \$17.443.734. La Administración con el fin de entregar de manera oportuna los beneficios sociales, dentro del periodo 2024 adquirió los obsequios que se entregaran por concepto de cumpleaños en el año 2025.

El costo total de estos obsequios fue de \$30.873.426, es decir, se mejoró sustancialmente el regalo de cumpleaños, aumentando el valor en un 77%.

- **Proyecto de capitalización**

En el año 2024 se realizó el proyecto de capitalización, este proyecto entregó premios por la suma de \$30.100.000.

- **Auxilio para recreación y deportes**

a) En el año 2024 se entregaron subsidios para gimnasio, escuelas deportivas y curso de inglés. El costo de estos subsidios en el año 2024 ascendió a \$ 4.885.000.

b) En el año 2024 también se entregaron subsidios para Turismo y Escuela de artes plásticas (cursos navideños). El costo total de estos subsidios en el 2024 ascendió a \$ 4.400.000.

c) En el mes de octubre del año 2024 se celebró la fiesta de los niños. Este evento tuvo un costo total de \$ 5.548.400.

El total de auxilios entregados a los asociados para recreación y deportes en el año 2024 fue \$14.833.400.

4800
 CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERNEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

• **Incentivos participación asamblea ordinaria asociados año 2024**

Durante la asamblea del año 2024 se entregaron incentivos (Premios y bonos) por la participación y dedicación en el evento que nos une como cooperativa, este gasto por beneficio social fue de \$8.060.706.

RESUMEN DIVIDENDO SOCIAL AÑO 2024

Las cooperativas tienen como característica principal los beneficios sociales, su rentabilidad se transfiere a los asociados por medio del dividendo social; a continuación, el resumen del dividendo social que transfirió en el año 2024:

DIVIDENDO SOCIAL AÑO 2024	
Beneficio en tasas de interés	
Tasa promedio del mercado	24,50%
Tasa promedio COPACENTRO	14,57%
Diferencia a favor asociado	-9,93%
CONCEPTO	VALOR
Beneficio tasas	\$ 1.053.141.523
Plan Pevision Exequial	\$ 73.890.168
Seguro Vida Aportes	\$ 50.716.637
Bono de Fidelidad	\$ 59.400.000
Auxilios de Recreación y Deportes	\$ 14.833.400
Cumpleaños	\$ 48.317.160
Solidaridad	\$ 10.750.000
Educacion	\$ 22.811.146
Incentivo participación asamblea	\$ 8.060.706
Premio por capitalización	\$ 30.100.000
Excedente poliza vida deudores	\$ 427.240
TOTAL	\$ 1.372.447.980
TOTAL APORTES SOCIALES	\$ 7.624.328.169
RENTABILIDAD	18,00%
BENEFICIO SOCIAL POR ASOCIADO	\$ 2.504.467

Cordialmente,



ALDANEY CRISTANCHO SÁNCHEZ

Gerente

4800
 CÁMARA DE COMERCIO

 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024

Los Órganos de Administración elaboran un presupuesto anual de ingresos, costos y gastos, esto con el fin de monitorear periódicamente lo ejecutado con lo proyectado, permitiendo tomar acciones de manera oportuna y redireccionar las estrategias de la administración.

En el año 2024, se lograron las metas conforme a lo presupuestado, dando resultados positivos para COPACENTRO.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del año 2024:

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia absoluta
INGRESOS	1.545.400.000	1.739.525.487	194.125.487
Ingresos por operaciones de crédito	1.512.600.000	1.584.796.638	72.196.638
Recuperaciones	32.800.000	142.617.962	109.817.962
Otros diferente al objeto social		7.013.497	7.013.497
Otros ingresos		5.097.390	5.097.390
GASTOS	1.245.812.097	1.429.408.745	183.596.648
Beneficios a empleados	498.914.180	487.786.017	11.128.163
Gastos generales	476.231.589	519.091.244	42.859.655
Deterioro	55.000.000	173.515.542	118.515.542
Amortizacion y agotamiento	6.322.872	5.661.100	661.772
Depreciación PPYE	50.043.456	50.301.435	257.979
Gastos varios	159.300.000	193.053.407	33.753.407
COSTOS	78.000.000	83.262.153	5.262.153
Costos intereses por oblig. Fras.	78.000.000	83.262.153	5.262.153

Cordialmente,



Aldaney Cristancho Sánchez

Gerente

4800
 CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANDABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

INFORME COMITÉ DE CRÉDITO

Barrancabermeja, febrero 28 de 2025

Señores

LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Att: Aldaney Cristancho Sánchez

Gerente

Copacentro

Cordial Saludo:

En el transcurso del año 2024 Copacentro mediante el comité de Crédito, realizó el análisis y evaluación, así como la aprobación y/o denegación de las solicitudes de crédito presentadas por los asociados de la cooperativa. Este proceso se llevó a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Capítulo III y el Artículo 16 del reglamento de crédito.

Se evaluaron un total de 115 solicitudes de crédito y después de un análisis y consideración de los criterios establecidos en el reglamento de crédito, se aprobaron un total de 106 solicitudes, lo que representa un 92% del total de solicitudes revisadas.

Las solicitudes fueron analizadas conforme a los requisitos mínimos estipulados en el procedimiento de concesión de créditos, según lo dispuesto en el Artículo 30 del reglamento de crédito, y de acuerdo con lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, en sus secciones 5.2.1 Proceso de Otorgamiento y 5.2.1.4 Criterios Mínimos para el Otorgamiento de Créditos. Estos criterios comprenden la capacidad de pago, solvencia, garantías, consulta a entidades de riesgo y otras fuentes pertinentes, en cumplimiento con las

CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABÉRMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

regulaciones y apoyados en la herramienta de análisis de crédito la cual genera puntajes por cada variable de otorgamiento.

Además, el Comité cumplió con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 16° del reglamento de crédito, informando mensualmente al Consejo de Administración sobre los créditos otorgados, conforme a lo establecido en dicho reglamento.

Durante el año, se aprobaron un total de ciento seis (106) créditos, con un valor equivalente a cuatro mil novecientos ochenta millones veinticuatro mil pesos Mcte (\$4.980.024.000), para un total de 43 reuniones realizadas a lo largo del año, cuyos detalles se encuentran documentados desde la Acta No 171 hasta la No. 214. Estas reuniones se llevaron a cabo de manera eficiente, garantizando la estabilidad en la asignación de créditos asegurando la satisfacción de los asociados al recibir los créditos de acuerdo con sus expectativas.

Desempeño Individual de las distintas líneas de crédito

Tabla No. 1

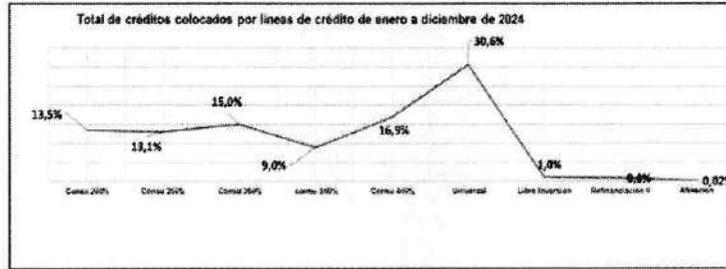
LINEAS DE CREDITO	No. CREDITOS APROBADOS	% Partic	TOTALES PRESTADOS	% DE PARTICIPACION
Consu 200%	14	13,21%	673.787.000	13,5%
Consu 250%	13	12,28%	653.071.000	13,1%
Consu 300%	16	15,09%	749.014.000	15,0%
consu 350%	10	9,43%	447.925.000	9,0%
Consu 400%	20	18,87%	841.645.000	16,9%
Universal	29	27,36%	1.523.682.000	30,6%
Libre Inversion	2	1,89%	51.800.000	1,0%
Refinanciacion	1	0,94%	38.000.000	0,8%
Afiliacion	1	0,94%	1.100.000	0,02%
TOTALES	106	100%	4.980.024.000	100%

El crédito universal es la línea de mayor demanda en este año con una participación del 30,6% para un total de colocación de \$1.523.682.000 millones de pesos aproximadamente, seguido el crédito consumo 400% con una participación del 16,09 % para un total de colocación \$ 841.645.000.

---4800
 CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS



Comportamiento Líneas crédito mes a mes:

Mes	Nº Reuniones	Valor	Participacion	Aprobado	Negado
Enero	1	172.095.000,00	3,46%	4	0
Febrero	3	306.000.000,00	6,14%	7	1
Marzo	5	576.280.000,00	11,57%	11	0
Abril	5	548.917.000,00	11,02%	10	1
Mayo	5	565.588.000,00	11,36%	13	0
Junio	3	242.240.000,00	4,86%	8	0
Julio	3	316.039.000,00	6,35%	6	1
Agosto	3	334.311.000,00	6,71%	7	2
Septiembre	4	432.515.000,00	8,68%	9	3
Octubre	3	209.660.000,00	4,21%	5	1
Noviembre	4	818.935.000,00	16,44%	16	0
Diciembre	4	457.444.000,00	9,19%	10	0
Totales	43	4.980.024.000,00	100%	106	9

El mes donde se ubicó el mayor número de créditos fue el mes de noviembre de 2024 con una participación de 16,44% y de colocación por un valor de \$818.935.000, seguidamente el mes de marzo con una participación del 11,57% y colocación por un valor de 576.280.000.

Créditos colocados 2024 Vs. 2023

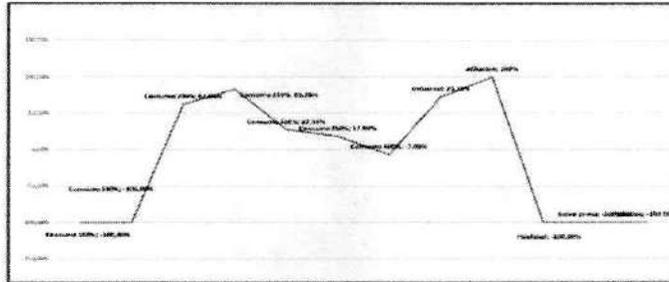
Línea de crédito	Total a Dic 2024	Total a Dic 2023	Diferencia	Participacion
Consumo 100%	0	58.679.000	- 58.679.000	-100,00%
Consumo 150%	0	60.000.000	- 60.000.000	-100,00%
Consumo 200%	673.787.000	414.290.000	259.497.000	62,64%
Consumo 250%	653.071.000	356.130.000	296.941.000	83,38%
Consumo 300%	749.014.000	588.133.000	160.881.000	27,35%
Consumo 350%	447.925.000	379.632.000	68.293.000	17,99%
Consumo 400%	841.645.000	905.814.000	- 64.169.000	-7,08%
Universal	1.523.682.000	879.158.000	644.524.000	73,31%
Afiliación	1.100.000	-	1.100.000	100%
Fidelidad	0	127.600.000	- 127.600.000	-100,00%
Sobre prima	0	6.450.000	- 6.450.000	-100,00%
Rotativo	0	21.500.000	- 21.500.000	-100,00%
Totales	4.980.024.000	3.797.386.000	1.182.638.000	31,14%

El comparativo de colocación de los créditos del año 2024 vs. año 2023 refleja un **48 00** incremento positivo con un porcentaje del 31,14% por un valor de **\$1.182.638.000** millones de pesos aproximadamente.

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Las líneas de crédito que se refleja el mayor incremento son las líneas de consumo 200 % y 250 % y la universal.



Durante el año, el Comité identificó mejora en el proceso de gestión crediticia. Se observó la necesidad de fortalecer los mecanismos para garantizar la efectividad de los requisitos y procedimientos de solicitud de crédito. Garantizando efectividad en la toma de decisiones, todos los créditos que se colocaron durante el año 2024 han sido con calificación A. Evitando entrar en un deterioro de la cartera por su calificación.

El 60% de los créditos se cancelan mediante libranza, lo que indica un menor riesgo, ya que los pagos se deducen directamente de la nómina. Por otro lado, el 40% restante se paga mediante caja.

Concluimos que el Comité de Crédito ha trabajado arduamente para garantizar una gestión crediticia responsable y transparente en beneficio de todos los asociados de nuestra cooperativa. Se han tomado decisiones fundamentadas en criterios objetivos y en línea con los valores y principios cooperativos, A medida que avanzamos hacia el próximo año, nos comprometemos a seguir fortaleciendo nuestras prácticas de gestión crediticia para satisfacer las necesidades financieras de nuestros asociados de manera efectiva y sostenible

[Signature]
Eddie Fonseca Jalkh
Coordinador

[Signature]
Julio Cesar Mendoza
Consejero principal

[Signature]
4800
CÁMARA DE COMERCIO

EDDIE FONSECA JALKH
Coordinador

JULIO CESAR MENDOZA
Consejero principal

ALFONSO PLATA S.
Consejero Principal

[Signature]
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

INFORME COMITÉ DE RIESGO

Barrancabermeja, febrero 28 de 2025

Señores

LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Att: Aldaney Cristancho Sánchez

Gerente

Copacentro

Cordial Saludo:

Asunto: Informe de Comité de Riesgos

COPACENTRO conserva una estructura organizacional adecuada dentro de la Administración de Riesgos, la cual, mediante su gestión periódica con apoyo del Outsourcing liderado por el Grupo Empresarial de Consultoría, Distribución y Servicios SAS – Grupo CD&S acompaña a desarrollar las etapas de cada uno de los sistemas de riesgo del SIAR establecidos y adoptados en la entidad. En estas etapas se identifican, miden, controlan y monitorean los eventos de riesgo a los que la cooperativa podría estar expuesta, cumpliendo con la normativa vigente y poniendo especial atención en los controles, seguimientos y mantenimiento necesarios para asegurar una adecuada administración de dichos riesgos.

En el año 2024 continuó fortaleciendo a través de diferentes estrategias, la adecuada gestión del riesgo, con el fin de anticiparse y atender los cambios del mercado y del entorno, de las políticas de gobierno y las diferentes situaciones externas e internas a las que la cooperativa estuvo expuesta, permitiendo una correcta adaptación a los cambios y a las oportunidades que se presentaron en función del crecimiento y dinamismo de la cooperativa y sus procesos.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En la vigencia, se continuó contando con la participación con el Consejo de Administración en atención al Comité Interno de administración el Comité de Riesgos - SIAR, donde se evaluaron los resultados y se generaron las estrategias y recomendaciones de los diferentes sistemas de riesgos y situaciones presentadas para ser entregados al Consejo de Administración.

Dentro de la composición de riesgos que se ha implementado, se mantienen y se gestionan, se incluyen los siguientes:

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO CRÉDITO

COPACENTRO mantiene su SARC con una actualización oportuna para que el Sistema pueda funcionar correctamente, las actualizaciones propuestas se han adoptado adecuadamente según las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual ha venido fortaleciendo algunos aspectos normativos para la implementación del sistema de administración de Riesgo Crédito en las entidades del Sector Solidario.

COPACENTRO ha trabajado mes a mes en la administración del SARC, evaluando estrategias de mejora para fortalecer sus resultados desde la gestión del Riesgo de crédito, por lo tanto, es importante mencionar que cada componente adoptado por COPACENTRO ha permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y adecuadas, por otra parte, se continúa en la gestión de mejora continua de su sistema SARC.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Para asegurar que COPACENTRO no sea utilizada para ocultar o legalizar recursos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos para la

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABENMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

financiación de estas, la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo constituye una de las principales herramientas.

COPACENTRO le ha dado cumplimiento al aparte normativo vigente administrando el sistema para prevenir riesgos relacionados con LAFT a través de las políticas y procedimientos establecidos y documentados en el manual SARLAFT; durante el año 2024, se formalizó una propuesta de actualización que permite ajustar y calibrar algunas incidencias sobre la gestión del sistema.

Se realiza seguimiento y monitoreo por parte del Oficial de Cumplimiento y de la Revisoría Fiscal, permitiendo realizar mejoras al sistema, ajustes particulares y preventivos que enriquecen la gestión de este; de igual forma se ha permitido establecer espacios de capacitación al personal fortaleciendo la cultura en gestión del riesgo LAFT.

GESTIÓN DE RIESGOS

Garantizando la ejecución oportuna y adecuada de las etapas de riesgo y elementos que se componen y se estructuran en cada sistema de administración, el área de riesgos con el apoyo indispensable de la Administración de COPACENTRO se logró que en el año 2024 se hayan implementado, fortalecido y actualizado los sistemas de administración de riesgos con solides y estabilidad.

Bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención a través de capacitaciones y orientaciones al personal, las cuales han presentado enfoques generales y específicos para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas, COPACENTRO continúa con la dinámica de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo desde la gerencia hacia sus colaboradores. Este proceso se desarrolla con la guía de la metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, así mismo, con directrices técnicas de BASILEA y orientaciones de carácter interno validadas por el Comité de Riesgos y aprobadas

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

por El Consejo de Administración, lo que asegura el cumplimiento normativo que busca COPACENTRO.

La entidad en procura de avanzar en la administración basada en Riesgos se ha preocupado por asegurar un monitoreo integral de los Sistemas de Administración de Riesgos. Por lo anterior, es importante recalcar que el comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración de Riego de Liquidez formalizaron sus reuniones periódicas en aras de fortalecer y aportarle a la entidad en el mejoramiento continuo de sus respectivos Sistemas de Administración.

Riesgo de Crédito

Por parte de COPACENTRO se cuentan con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera actualizados de acuerdo con las recientes disposiciones normativas, los cuales permiten un alineamiento adecuado que permite atender y gestionar las etapas y elementos relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito consolidadas en su Manual SARC de manera oportuna.

COPACENTRO realiza monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se generó en el año 2024 la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capitulo II del Título IV de la CBCF. El Comité de Riesgos, lideró el proceso de evaluación del total de la cartera conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible afectación por mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realizó su respectivo reconocimiento del deterioro.

Al corte de diciembre de 2024, la cartera decreció un 14,34% respecto a diciembre de 2023; por otra parte, se presenta un indicador de cartera en riesgo de 4,07% y un indicador de cartera en mora de 1,67%.

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Las mediciones y cálculos generados por parte del monitoreo y seguimiento del portafolio de créditos fueron presentados ante el Comité de riesgos y al Consejo de Administración. Así mismo, se garantizó periódicamente el monitoreo del portafolio crediticio, donde se observan los límites de exposición al riesgo y su impacto sobre el patrimonio técnico, sobre el total de la cartera, al igual que la concentración por modalidad de cartera con su respectivo indicador de mora, segmentación de rodamiento de cartera por actividad económica y seguimiento a los 20 mayores deudores, los cuales permiten identificar los niveles de exposición de riesgo y la generación de estrategias para el tratamiento del mismo.

Por último, realizando el seguimiento de los indicadores del título V se presentó el siguiente perfilamiento desde el análisis del riesgo de Crédito.

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cartera en Riesgo	89%	25%	24%	BAJO
2	Cartera en Mora	100%	35%	35%	
3	Cobertura	49%	5%	2%	
4	Comportamiento Cartera	100%	15%	15%	
5	Comportamiento Cartera en Riesgo	57%	20%	11%	
Total, Calificación de Riesgo				88%	

Tras la evaluación de 15 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Crédito, con corte al mes de diciembre de 2024, COPACENTRO presenta un perfil de riesgo crédito BAJO, que indica que existe una BAJA posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo

Se continúa gestionando el SARLAFT con el fin de evaluar y monitorear los factores de riesgos, realizar y gestionar el reporte interno, gestionar las operaciones inusuales, administrar la matriz de riesgo LAFT y el perfil de riesgos de los asociados y generar la segmentación de los factores de riesgos en los cuales se continúa trabajando en la inclusión de dichos aspectos para su mejora continua.

Se continua con el fortalecimiento del aparte documental del sistema y garantizando una adecuada apropiación de la cultura de prevención y control de riesgos LAFT, haciendo mayor énfasis en la aplicación de los controles implementados, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Asimismo, se aplicaron las diferentes estrategias para el proceso de actualización de base de datos de asociados, con la finalidad de obtener mejores niveles y calidad de la información.

Durante el año 2024, COPACENTRO se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de control de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

- Se llevan a cabo verificaciones en listas vinculantes y restrictivas para todas las personas que deseen establecer una relación comercial con la entidad. De este modo, se asegura un análisis preliminar y se perfila a los asociados potenciales, previniendo el ingreso de individuos que puedan estar involucrados en actividades ilícitas.
- En situaciones donde se registre información basada en coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento efectúa un análisis y amplía las consultas necesarias. Este procedimiento permite enviar el concepto correspondiente o proporcionar instrucciones a la dirección de la agencia sobre la continuidad o cancelación del proceso de vinculación. En caso de una actualización, se procederá con la exclusión, de ser necesario.

4800
CAMARA DE COMERCIO
CAMAR

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- Se realiza un proceso anual masivo para verificar la situación de los asociados en relación con las listas consultadas. Este proceso se extiende a asociados, empleados y proveedores, asegurando una revisión completa y exhaustiva.
- Se asegura un conocimiento adecuado del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad para aquellos funcionarios sin embargo no se generaron sanciones de tipo administrativo.
- Llevar a cabo inducciones y capacitaciones para los nuevos y antiguos funcionarios, asegurando una adecuada administración del SARLAFT y fomentando una cultura de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- El manual SARLAFT se encuentra publicado a nivel interno de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el sistema.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales son responsables del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.

Debido a que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, la entidad establece y garantiza espacios de capacitación para el personal con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COPACENTRO sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y la canalización de recursos para financiar dichas actividades.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Efectos económicos relacionados con SIAR

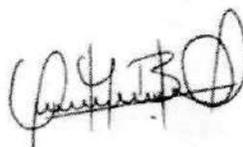
En 2025, se espera una recuperación económica moderada a nivel global, con la mayoría de las economías avanzadas y emergentes mostrando signos de crecimiento. Sin embargo, la recuperación será desigual, y las políticas fiscales y monetarias jugarán un papel crucial en estabilizar y estimular el crecimiento económico. Se anticipa que las tasas de inflación estarán bajo control, aunque la volatilidad en los precios de los bienes básicos podría causar fluctuaciones temporales.

Las tasas de interés probablemente seguirán una trayectoria de ajuste gradual, buscando equilibrar el crecimiento económico y el control de la inflación. El comercio internacional se verá influenciado por las políticas comerciales y las tensiones geopolíticas, que podrían afectar el flujo de bienes y servicios entre países.

Las tecnologías emergentes y la digitalización continuarán transformando los sectores económicos, generando nuevas oportunidades y desafíos para las empresas y el mercado laboral.

En resumen, el panorama macroeconómico de 2025 estará marcado por la recuperación, la adaptación a nuevas realidades económicas y el manejo de riesgos asociados a factores globales, lo que argumenta un reto para COPACENTRO en materia de riesgos relacionados con factores externos.

Cordialmente,



OSCAR YAFIR BELLO OBANDO
Gestor de riesgos
Grupo CD&S

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

INFORME PERIÓDICO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - SARLAFT.

FECHA INFORME: 10 de enero de 2025

PERIODO: Segundo Semestre 2024 (1/Jul – 31/Dic).

OFIC. DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL: Osiris Siza Mejía

Dando cumplimiento a las directrices y actividades establecidas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y los resultados obtenidos en su aplicación, **COPACENTRO** presenta el siguiente análisis para cada uno de los siguientes ítems:

- A. Identificación del perfil de Riesgo LA/FT.
- B. Las políticas y programas desarrollados para cumplir su función y los resultados de la gestión realizada.
- C. El cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades.

1. Reportes internos:

- 1.1. Reporte interno sobre operaciones inusuales.
- 1.2. Reporte interno sobre operaciones sospechosas.
- 1.3. Reportes de la etapa de monitoreo.

2. Reportes Externos:

- 2.1. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).
- 2.2. Reporte de transacciones superiores individuales y múltiples.
- 2.3. Reporte sobre productos ofrecidos por las organizaciones vigiladas.
- 2.4. Reporte sobre tarjetas crédito o débito expedidas por las cooperativas que ejercen actividad financiera, a través de franquicias.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- D. Las políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados o clientes y los avances sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados o clientes y de los productos y servicios.
- E. La efectividad de los mecanismos e instrumentos de control y las medidas adoptadas para corregir las fallas.
- F. Los casos específicos de incumplimiento por parte de los funcionarios de la organización, así como los resultados de las órdenes impartidas por el órgano permanente de administración.
- G. Los correctivos que considere necesarios, incluidas las propuestas de actualización o mejora de los mecanismos e instrumentos de control.
- H. Conclusiones y recomendaciones.

PRESENTACIÓN DE INFORME.

A. Identificación del perfil de Riesgo LA/FT

En el lapso de julio a diciembre de 2024, el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), cuenta con los siguientes adelantos con respecto a la identificación del Perfil de Riesgo LAFT:

- **Identificación:**

Dentro del proceso de identificación la organización está trabajando en la revisión de una Matriz de Riesgos SARLAFT, en donde se evidencian los escenarios de riesgo basados en tipologías de riesgos emitidas, por recomendaciones de la GAFI a los que COPACENTRO podría estar expuesta, es de aclarar que la organización tiene implementada esta etapa y que actualmente debido a un contrato de Outsourcing de Riesgos, se está generando un proceso de actualización y ajuste, que es necesario para poder garantizar un alcance adecuado de esta etapa dentro del sistema SARLAFT.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- **Medición:**

Conforme a la metodología de medición adoptada en el manual SARLAFT, COPACENTRO está trabajando en una actualización de esta etapa, para poder organizar las actividades del sistema, por lo que se está ajustando, para poder definir el perfil de riesgo inherente de la entidad.

- **Control:**

Actualmente se está organizando el esquema de controles que deben establecerse luego de la identificación de los riesgos, con los cuales se va a validar la necesidad de su calibración y ajuste.

Gestión

Como resultado de la gestión podemos encontrar que COPACENTRO cuenta con un grupo de controles que permiten disminuir el impacto u ocurrencia de los diferentes escenarios de riesgos identificados; actualmente se está desarrollando un proceso de actualización y ajuste a la matriz de riesgo SARLAFT. Así mismo, se realizará el ajuste, inclusión y/o eliminación de los controles que se requieran, con el fin de evitar exposición a riesgos LA/FT y garantizar un alcance adecuado para mitigar las dificultades que pueden presentarse desde los riesgos LA/FT.

- **Monitoreo:**

Con respecto a esta etapa, serán ajustados y/o implementados ciertos procesos y procedimientos que permiten realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del SARLAFT, con el fin de que se facilite desarrollar una administración al SARLAFT, así como también la actualización y calibración adecuada de cada una de las etapas y elementos del sistema.

B. Las políticas y programas desarrollados para cumplir su función y los resultados de la gestión realizada.

En COPACENTRO se desarrolló el siguiente plan de trabajo:

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

ACTIVIDAD	jul-24				ago-24				sep-24			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Actividades Oficial de Cumplimiento												
Consolidación electrónica de operaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar proceso de segmentación anual según requerimientos de la norma.												
Monitoreo de señales de alerta.		X			X					X		
Realizar debida diligencia ampliada a solicitudes u operaciones que así lo requieran.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar reportes externos SARLAFT UIAF/NORMATIVOS.		X			X					X		
Análisis de riesgo LA/FT previo al lanzamiento de productos o canal.	Si aplica											

ACTIVIDAD	oct-24				nov-24				dic-24			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Actividades Oficial de Cumplimiento												
Consolidación electrónica de operaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar proceso de segmentación anual según requerimientos de la norma.									X	X		
Monitoreo de señales de alerta.		X			X					X		
Realizar debida diligencia ampliada a solicitudes u operaciones que así lo requieran.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar reportes externos SARLAFT UIAF/NORMATIVOS.		X			X					X		
Análisis de riesgo LA/FT previo al lanzamiento de productos o canal.	Si aplica											

C. El cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades.

1. Reportes internos:

1.1. Reporte interno sobre operaciones inusuales.

Durante el semestre objeto del presente informe, no se identifican operaciones inusuales que hayan sido reportadas oficialmente, ni tampoco que hayan sido comunicadas de manera informal al oficial de cumplimiento.

Por otra parte, teniendo en cuenta el debido proceso de los reportes de operaciones inusuales y su importancia, se propone realizar una profundización sobre el tema de operaciones inusuales y/o sospechosas a los colaboradores y directivos, para que el sistema se mantenga actualizado en los puntos neurálgicos y que pueden generar malestar si no se le presta la atención mínima requerida.

1.2. Reporte interno sobre operaciones sospechosas.

Durante el periodo comprendido en las fechas del 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, los líderes de proceso y demás equipos de trabajo, no presentaron

-4800
CÁMARA DE COMERCIO
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA
Diana Sandoval

oficialmente reportes internos con existencia y/o ausencia de operaciones inusuales y/o sospechosas.

Por lo anterior, se permite asumir que no se presentaron operaciones inadecuadas en el periodo en mención.

1.3. Reportes de la etapa de monitoreo.

- Establecer el perfil de riesgo residual de la organización.

En este momento el resultado de la medición de riesgo se realizará a través de la Matriz de Riesgos, la cual permite determinar el Riesgo Inherente y residual de los escenarios de riesgo identificados.

Cuando se culmine el proceso de revisión de la Matriz de Riesgos SARLAFT, será presentado el Perfil de Riesgo Inherente y Residual de COPACENTRO.

2. Reportes Externos:

2.1. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, no se identificaron operaciones sospechosas, razón por la cual los reportes realizados a la UIAF fueron registrados como ausencia de operaciones sospechosas, según se soporta a continuación:

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Numero de Radicación	Descripción	Estado
1	18/10/2024	1/07/2024 - 30/09/2024	2720894	Ausencia de operación sospechosa	Exitoso
2	14/01/2025	1/10/2024 - 31/12/2024	2803508	Ausencia de operación sospechosa	---4800 CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

2.2. Reporte de transacciones superiores individuales y múltiples.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se identificaron operaciones que superan los montos actuales de monitoreo (5 millones) y operaciones múltiples en que superan los montos actuales de monitoreo (30 millones), por lo que se efectuaron los siguientes reportes mensuales:

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Numero de Radiación	Descripción	Estado
1	12/08/2024	1/07/2024 – 31/07/2024	2655678	41 operaciones superiores fueron reportadas.	Exitoso
2	19/09/2024	1/08/2024 – 30/08/2024	2682109	40 operaciones superiores fueron reportadas.	Exitoso
3	18/10/2024	1/09/2024 – 30/09/2024	2720263	46 operaciones superiores fueron reportadas.	Exitoso
4	19/11/2024	1/10/2024 – 31/10/2024	2747103	35 operaciones superiores fueron reportadas.	Exitoso
5	18/12/2024	1/11/2024 – 30/11/2024	2770824	28 operaciones superiores fueron reportadas.	Exitoso
6	16/01/2025	1/12/2024 – 31/12/2024	2808011	33 operaciones superiores fueron reportadas.	Exitoso

---4800
 CÁMARA DE COMERCIO


 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

2.3. Reporte de productos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se realizaron los reportes trimestrales de productos ofrecidos en las siguientes condiciones:

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Numero de Radiación	Descripción	Estado
1	18/10/2024	1/07/2024 - 30/09/2024	2720828	2.762 registros reportados de los productos ofrecidos por la entidad.	Exitoso
2	17/01/2025	1/10/2024 - 31/12/2024	2810039	2.728 registros reportados de los productos ofrecidos por la entidad.	Exitoso

Del consolidado de los productos ofrecidos, se generan las siguientes tablas resumen en relación con los montos y variables definidas en el reporte de los productos VIGENTES:

RESUMEN TRANSACCIONAL POR PRODUCTO

PRODUCTO	ENTRADA	SALIDA
APORTES SOCIALES	\$ 634.901.970	\$ 209.187.128
CRÉDITO CONSUMO	\$ 4.448.476.209	\$ 6.082.971.581
Total General	\$ 5.083.378.179	\$ 6.292.158.709

El producto que más efectuó movimiento de recursos fue CRÉDITO CONSUMO en el semestre evaluado.

- 4 8 0 0

CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

RESUMEN TRANSACCIONAL POR TRIMESTRE

TRIMESTRE CORTE	ENTRADA	SALIDA
2024-3	\$ 2.389.672.722	\$ 3.123.943.150
2024-4	\$ 2.584.763.511	\$ 3.168.215.559
Total General	\$ 4.974.436.233	\$ 6.292.158.709

El trimestre en el cual más se transó fue el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2024.

Del ejercicio anterior no se procede o desglosan actividades adicionales para realizar algún seguimiento, debido a que se evidencia normalidad en el reporte.

2.4. Reporte sobre tarjetas crédito o débito expedidas por las cooperativas que ejercen actividad financiera, a través de franquicias

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, se realizaron los reportes trimestrales con relación a tarjetas en las siguientes condiciones:

No	Fecha reporte	Vigencia Reportada	Numero de Radicación	Descripción	Estado
1	18/10/2024	1/07/2024 - 30/09/2024	2720880	Ausencia de operaciones.	Exitoso
2	14/01/2025	1/10/2024 - 31/12/2024	2803522	Ausencia de operaciones.	Exitoso

D. Las políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados o clientes y los avances sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados y de los productos y servicios.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Con el fin de establecer y definir parámetros oportunos para mantener en un indicador adecuado el porcentaje de asociados actualizados, se está desarrollando la revisión de los procesos y procedimientos que actualmente son desarrollados al interior de COPACENTRO para la gestión de conocimiento de cliente y actualización de información de la contraparte.

- **CONSULTAS MASIVAS:**

Dentro de las funciones del Oficial de Cumplimiento contempla cumplir las obligaciones relacionadas con la consulta anual de la base social de la Cooperativa clientes o proveedores en listas vinculantes para Colombia, que correspondió a 754 registros, cuyo resultado de esta consulta fue es la siguiente:

DETALLE	RESULTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Registro de consultas que no arrojan coincidencias de identidad en boletines y listas	731	97%
Registro de consultas que arrojan coincidencias de identidad en boletines y listas	23	3%
Total Consultas	754	100%

Fuente: Consultas efectivas Transunión

Como se evidencia la Cooperativa cuenta con un alto porcentaje de registros que no se encuentran incluidos en las coincidencias y listas restrictivas que se emiten en la República de Colombia y exterior, así mismo, haciendo la depuración de los números de identificación en el módulo de contabilidad en el cual hace un análisis con las listas de la OFAC y la DIAN.

4800
CÁMARA DE COMERCIO


Diana Sandaval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890 270 556 1
 EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

DETALLE	LEIDA	RESULTADO
Terceros en listas OFAC de internet	SI	0
Terceros en listas OFAC registrados en contabilidad	SI	0
Terceros en listas de proveedores ficticios de la DIAN	SI	0
Terceros en lista DIAN de proveedores ficticios en contabilidad	SI	0

Fuente: Sistema contable JALT Copacentro

Con estos resultados podemos indicar que la base social y nuestros proveedores no se encuentran incursos en situaciones que representan una señal de alerta en el tema de Lavado de Activos.

E. La efectividad de los mecanismos e instrumentos de control y las medidas adoptadas para corregir las fallas.

Mecanismos:

- **Conocimiento del asociado o cliente:** El proceso de conocimiento del asociado o cliente aplicado durante este periodo, ha sido efectivo con el correcto diligenciamiento de los formularios de conocimiento y la consulta efectiva en listas vinculantes.
- **Conocimiento del mercado:** Respecto al comportamiento de productos similares en el mercado, no se ha desarrollado análisis en términos de cliente, producto, canal y jurisdicción dado el lugar de operación de las oficinas vigentes en COPACENTRO.
- **Determinación y reporte de operaciones sospechosas:** Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 evidencio ninguna operación sospechosa.

4800
 CÁMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
Instrumentos: VOLUMEN ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- **Señales de alerta:** Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha, se está organizando todo lo relacionado con la información y estructura de las herramientas que permitirán la generación de señales de alerta.
 - **Segmentación de los factores de riesgo:** Se genero el proceso de reconocimiento de las unidades de negocio de la entidad y se estableció el mapa de caracterización de estas con el fin de poder identificar las fuentes específicas de revisión y validación de información para poder llevar a cabo el proceso de Segmentación de manera adecuada.
 - **Seguimiento de operaciones:** De acuerdo con las operaciones inusuales del periodo anterior se realizó el seguimiento correspondiente y no se evidencio operación inusual alguna.
 - **Consolidación electrónica de operaciones:** Es un proceso que será desarrollado en paralelo para poder efectuar el ejercicio de segmentación.
- F. Los casos específicos de incumplimiento por parte de los funcionarios de la organización, así como los resultados de las órdenes impartidas por el órgano permanente de administración.**
- No se han identificado, ni reportados incumplimientos a las directrices del SARLAFT, por parte de los trabajadores o directivos.
- G. Los correctivos que considere necesarios, incluidas las propuestas de actualización o mejora de los mecanismos e instrumentos de control.**

Frente al tema de propuestas, se diseñará una estrategia que permita buscar de algún modo el acercamiento con los asociados que presentan datos desactualizados y garantizar la mejora o mantenimiento del indicador de asociados

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
con data actualizada. Es de resaltar que desde las áreas de crédito y cartera se está ejecutando un proceso de acercamiento a los deudores, con el fin de actualizar su información, garantizando un avance a este proceso.

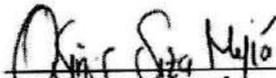
H. Conclusiones y recomendaciones.

- Continuar con la generación de cultura de riesgos dentro de la organización, con el fin de evitar y controlar ocurrencias de riesgos LA/FT.
- Mantener la dinámica de mejora continua dentro del ejercicio y administración de Sistema SARLAFT.

Concluyendo el presente informe, el Oficial de Cumplimiento se permite confirmar que el Sistema ha venido presentando cambios en su estructura y administración de una manera dinámica y que permite argumentar su solidez, hacia el alcance que propone la Normativa vigente.

Con lo anterior, se da por terminada la sustentación del informe del Oficial de cumplimiento presentado para esta vigencia, con información de los meses de julio a diciembre de 2024.

En constancia de lo anterior, firma a los 10 días del mes de enero de 2025, en la ciudad de Barrancabermeja.



OSIRIS SIZA MEJÍA

Oficial de Cumplimiento Principal
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL - COPACENTRO.

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
INFORME DE COMITÉ DE EDUCACION Y RECREACION:

Barrancabermeja, 25 de febrero de 2025

Señores

**LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
 COPACENTRO**

Asunto: Informe Comité de Educación y Recreación año 2024

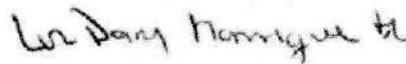
Adjunto a la presente nos permitimos presentar el informe de las actividades que se llevaron a cabo durante el año 2024.

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE RECREACION Y DEPORTE		
No. ACTA	FECHA	GESTIÓN PRIMER SEMESTRE AÑO 2024
480	30-ene-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron cinco (5) subsidios de recreación y deporte para Escuelas Deportivas. Se aprobó el cronograma de reuniones para el primer semestre del año 2024.
481	12-feb-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron once (11) subsidios para el Gimnasio Human Force. Y un subsidio para educación en el Instituto Técnico Praxis
482	28-feb-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron diecinueve (18) solicitudes para el Gimnasio Human Force.
483	19-mar-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron diecinueve (19) subsidios para Gimnasio Human Force.
484	26-abr-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron dieciocho (18) subsidios para el Gimnasio Human Force.
485	23-may-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron cuatro (4) subsidios para el Gimnasio Human Force.

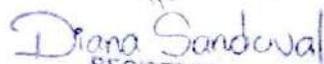
No. ACTA	FECHA	GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024
486	9-jul-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron diecinueve (19) subsidios para el Gimnasio Human Force. Seis (6) para escuelas deportivas. Dos (2) para cursos de inglés. Un subsidio para el Gimnasio Fitness People de la ciudad de Bucaramanga.
487	26-jul-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron nueve (9) subsidios para el Gimnasio Human Force. Un (1) subsidio de Gimnasio Smartfit de la ciudad de Medellín. Un (1) subsidio de Gimnasio Fitness People de Bucaramanga.
488	22-ago-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron quince (15) subsidios para el Gimnasio Human Force. Un (1) subsidio para educación en el Instituto de Lenguas UIS.
489	13-sep-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron diez (10) subsidios para el Gimnasio Human Force. Un (1) subsidio para educación.
490	30-sep-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron nueve (9) subsidios para el Gimnasio Human Force. Dos (2) subsidios de educación para curso de inglés en la UIS. Se aprobaron los cursos de decoración navideña, en los proyectos de las villas y los coines navideños, con la tallerista Alicia Díaz Sentana para 27 personas. Se aprobó el tour a la Hacienda Las Lajitas con Proyectos Tour para 14 personas.
491	22-oct-24	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron seis (6) subsidios para el Gimnasio Human Force. Un subsidio para curso de inglés en la UIS. Se aprobó con Gerencia la fiesta de los niños en las instalaciones de Copacentro, evento en el cual se ofrecieron refrigerios, helados, recreación y un regalo para cada niño. Para los asociados de Bucaramanga se aprobó un tour con la empresa Interrutas, a la represa Topocoro para 15 personas. Y un curso de capacitación en gallería navideña con la empresa Colombia College para un cupo de quince (15) asociados.

Cordialmente,


ALFONSO PLATA S.
 Coordinador


LUZ DARY MANRIQUE
 Secretaria


RAFAEL OSTIA M.
 Miembro Principal


 4800
 REGISTROS PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

CERTIFICACIÓN DE HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Barrancabermeja, febrero 28 de 2025

Señores

LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Barrancabermeja

Asunto: CERTIFICACIÓN DE HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

COPACENTRO es una empresa asociativa, autónoma, de propiedad conjunta, democráticamente administrada y controlada, sin ánimo de lucro, multiactiva de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado; regida por la ley, los principios universales y la doctrina de la cooperación, y sus estatutos; como empresa de economía solidaria, presta los servicios de aporte y crédito, para los cuales fue creada. Su actividad se desarrolla en función de la captación de aportes sociales y el otorgamiento de crédito para promover el desarrollo y el bienestar integral de sus asociados.

Los Estados Financieros se elaboran conforme el marco conceptual, marco normativo en relación con la aplicación de los Estándares de Información Financiera para el Grupo 2. Dichos Estados Financieros son satisfactorios y revelan que COPACENTRO está funcionando y continuará su actividad cubriendo al menos los doce meses siguientes, lo que corresponde al período 2024 sin interrupción de su actividad, al igual que con el Balance Social seguirá arrojando los mejores resultados sociales. Su patrimonio crece constantemente, evidenciándose en estos resultados, la gestión y el desarrollo integral de la entidad.

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Según la evaluación de cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, se garantiza que en la actividad diaria se propende por la estabilidad y el crecimiento de la entidad en el futuro. En tal sentido, los órganos de administración, trazamos objetivos y lineamientos estratégicos tendientes a mejorar procesos y calidad en el servicio, a fin de continuar ubicando a la entidad como una empresa cooperativa líder en su entorno regional.

Por consiguiente, atendiendo mi responsabilidad como Gerente, informo sobre los aspectos relevantes en la administración de la Cooperativa:

Planeación y Direccionamiento Estratégico

En el plan estratégico y de gestión para un lustro, trabajamos arduamente para alcanzar los objetivos; la administración utiliza permanentemente como base, las herramientas y políticas adoptadas para el seguimiento y control del negocio, las cuales se están revisando con frecuencia con el propósito que se pueda mitigar riesgos frente a una eventualidad sin afectar la situación financiera de la entidad.

La Planeación Estratégica, incluye la elaboración e implementación de los siguientes Planes:

- Plan de acción de corto y mediano plazo
- Plan de recuperación ante desastres
- Plan de seguridad de la información
- Plan de mercadeo para incrementar la base social

Implementación, puesta en marcha y seguimiento de los siguientes sistemas:

- Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, priorizando los sistemas de SARLAFT Y SARC
- Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Sistema de Gestión de calidad (SGC)
- Sistema de Gestión Documental (SGD)

Respecto al monitorio financiero de la cooperativa se realiza lo siguiente:

- Presupuesto aprobado para el período y seguimiento a su ejecución.
- Tableros de indicadores de gestión para monitoreo permanente.
- Planeación y programación para actualización de la reglamentación interna, conforme la normatividad vigente.
- Estudio y valoración para actualización de software, hardware y licencias, así como los sistemas operativos de información de asociados y contabilidad.

Régimen Económico – Capital Institucional.

El Patrimonio está constituido por los aportes sociales ordinarios y extraordinarios, los fondos y reservas de carácter permanente.

Los Aportes Sociales componen el Capital Social. Los aportes sociales individuales son la participación económicamente cuantificable, que hacen los asociados al patrimonio de la Cooperativa. El aporte social mínimo irreducible es el equivalente a cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), el cual se encuentra debidamente pagado.

De acuerdo con el Estatuto, cada asociado debe pagar como aportes sociales mensual, mínimo el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo legal mensual vigente, representando para la totalidad de asociados, un incremento constante de capital superior a los \$70 millones mensualmente y una suma aproximada superior a los \$800 millones en aportes ordinarios durante el período anual, razón por la que se incrementa constantemente. Otra estrategia que COPACENTRO ejecuta es el proyecto de capitalización de aportes extraordinarios previamente aprobados por la Asamblea General de Asociados, arrojando buenos resultados, capitalizándose más de \$166.650.000 millones al año, lo que permite tener recursos propios para la colocación de cartera.

1800
CÁMARA DE COMERCIO
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA
Diana Sandoval

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Los Aportes Sociales conservan una representatividad porcentual superior al 65% del total del Patrimonio, que para el período 2024 cierra con \$7.624.328.169. Las reservas y los fondos de destinación específica hacen parte del capital institucional, los cuales fueron constituidos e incrementados con la aplicación de excedentes de cada período previa aprobación de la Asamblea General de Asociados; representando actualmente el 25% del total del patrimonio.

Otro aspecto importante para resaltar es que COPACENTRO cuenta con oficinas propias tanto en la ciudad de Barrancabermeja como en Bucaramanga, bienes inmuebles que tienen un costo según el último avalúo técnico efectuado de \$2.361.000.000 millones, lo que fortalece su patrimonio.

Cartera de Crédito.

Es el principal activo de la Cooperativa y con mayor representación de un 82.14% del total de activos; es la principal fuente de ingresos de la entidad. El Capital Social se utiliza para la prestación del servicio de crédito. Cuando se requiere, también se utiliza recurso externo como apalancamiento financiero, a través de crédito con entidades bancarias, priorizando las del sector cooperativo y solidario del país; para lo cual se cuenta con cupos de créditos previamente aprobados por estas entidades, pudiendo disponer de inmediato según la necesidad de recursos para la colocación de créditos.

Se evalúa frecuentemente a través de los indicadores de calidad de la cartera, estableciendo herramientas de evaluación y tableros de gestión y de control, a fin de revisar eficaz y permanentemente la cartera de créditos, su clasificación y su calificación, así como la cobertura de su deterioro.

Pasivo

COPACENTRO en el año 2024 cerró con un pasivo total de \$1.270.286.639, lo que equivale a un nivel de endeudamiento de tan solo 9.83%, lo que muestra la solidez de la cooperativa.

---4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Las obligaciones financieras tuvieron un incremento respecto al año 2023 del 229.52% esto debido a la reducción de tasas de interés del sector bancario del país y buscando como objetivo trasladar ese beneficio a los asociados.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores se disminuyeron en un 96.58 % respecto al año 2023.

Las obligaciones tributarias se cancelaron oportunamente y a la fecha no se ha recibido sanción ni multa por ninguna entidad gubernamental.

Excedentes

La distribución de excedentes se realiza conforme a la ley 79 de 1988; el 50% del excedente se distribuye conforme al artículo 54 de la Ley 79 de 1988, el otro 50% a disposición de asamblea, se presenta el proyecto a este órgano máximo de administración, el cual se aplica conforme se apruebe por la misma. Si de los resultados hay ingresos que no son producto del desarrollo del objeto social de la cooperativa, éste es llevado a un Fondo social (patrimonial) no susceptible de repartición, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 79 de 1988.

Se identifica como una herramienta de gestión empresarial que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la Gestión Social de la Cooperativa, en sus áreas de influencia externa e interna y orientar la planeación de su acción. Se promociona como una medición enfocada al cumplimiento de los 7 principios cooperativos, de tal manera que se logre una cuantificación de los beneficios del modelo.

En este sentido, la cooperativa cumple en términos generales con los preceptos que establece la figura asociativa, ejecutando los recursos de los fondos de solidaridad y educación, como facetas más importantes y dada su naturaleza cooperativa

Sistema de Administración de Riesgos – SIAR

La implementación del Sistema Integral de Administración del Riesgo – SIAR, tiene la finalidad de controlar las operaciones realizadas por los asociados y por los usuarios de los servicios de COPACENTRO, a fin de blindar a la cooperativa de

48:00

CÁMARA DE COMERCIO

REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

contagios. El Sistema incluye: Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT; Riesgo de Créditos – SARC; Riesgo de Liquidez – SARL; y Riesgo Operativo – SARO.

En el plan estratégico gerencial, se hace seguimiento a los riesgos críticos, en los procesos del sistema integrado de gestión del riesgo; los cuales, mediante la Matriz Integral de Riesgos, se valoran y se establecen planes de acción para su control y mitigación.

La Gestión Integral del Riesgo, busca cualificar y cuantificar los riesgos asociados con cada una de las principales variables identificadas, de tal manera que se garantice la adecuada prevención, y manejo a los posibles eventos o sucesos que se puedan presentar, frente a los componentes que afectan directamente los objetos de impacto en la empresa, tales como: costo, tiempo, personas, reputación o imagen, ambiente, calidad.

El sistema cuenta con metodologías a utilizar para su desarrollo, tales como: vinculación y actualización al plan de trabajo estratégico estructural de la Cooperativa; informes y procesos de riesgos por área; actualización en procesos y responsabilidades de los funcionarios según sus cargos y del Comité de Riesgos; actas y otros documentos que soporten la divulgación de las acciones de implementación de riesgos, que evidencian el seguimiento a los controles establecidos para éstos.

Evaluación de Indicadores

Los indicadores se evalúan al cierre de cada ejercicio económico, con el fin de medir el rendimiento de COPACENTRO. Se evalúan los resultados arrojados mensualmente en los estados financieros, con indicadores que nos permitan prevenir y mitigar riesgos de liquidez, crediticio, financiero, operacional y de estructura; los cuales son comparados con los objetivos propuestos por la Administración, proponiendo los ajustes pertinentes y necesarios a fin de lograr las metas y objetivos propuestos para el período.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Los indicadores financieros se analizan mensualmente, tales como los de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, calidad de cartera, quebranto patrimonial.

Con los resultados de indicadores de estructura operacional medimos la Calidad de Administración; en especial los ingresos operacionales frente a los gastos por beneficios a empleados y gastos generales. La gestión está enfocada en la austeridad en gastos y optimización de ingresos operacionales, razón por la que se evalúa cada mes el resultado del indicador de margen operacional neto y se adoptan medidas, acorde a su resultado.

Ejecución Presupuestal y Resultados

Durante el periodo de gestión, la Administración analiza el comportamiento de los ingresos y gastos de lo proyectado frente a lo ejecutado, mediante la herramienta de ejecución presupuestal; así mismo lo que arroja el ejercicio por las operaciones de cada período mensual, en el normal desarrollo de las actividades que se involucran dentro del objeto social de la Cooperativa.

La principal fuente de recursos la genera la actividad de aporte social y crédito. El interés del crédito es el único ingreso operacional de la Cooperativa. Al definir la tasa de interés corriente, se prevé que impacte positivamente en el bienestar social del asociado y su núcleo familiar, aunque genere un menor margen de intermediación y por ende de rentabilidad, es una forma de realizar la transferencia social.

Los gastos financieros por pago de intereses sobre obligaciones financieras han aumentaron por el endeudamiento que se adquirió durante el año 2024.

Buen Gobierno Cooperativo

La Cooperativa cuenta con el Código de Buen Gobierno Cooperativo, igualmente con el Código de Ética y Conducta, debidamente aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea General.

4800
CÁMARA DE COMERCIO


Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Estos constituyen el fortalecimiento del buen gobierno cooperativo, que tiene un doble carácter, el de empresa y el de asociación de personas, las cuales se preocupan por conseguir el objetivo social definido en los estatutos. Por tanto, en concordancia con la normatividad vigente, los estatutos como dichos códigos, deben ser actualizados lo más pronto posible.

Bajo esta perspectiva es de gran utilidad para la eficiencia y transparencia, responder adecuadamente a los grupos de interés, con cumplimiento cabal de principios y valores cooperativos y un elemento diferenciador de otro tipo de entidades.

Proyecciones año 2025

Los órganos de administración tienen proyectado para el año 2025:

- Estudio de reducción de tasas de interés
- Generar mayor transferencia social.
- Aumentar los ingresos operacionales.
- Incrementar la cartera de crédito en los porcentajes que la Superintendencia de Economía Solidaria recomienda (5%).
- Lograr una mayor rentabilidad respecto a los excedentes con el propósito de lograr una mayor gestión social, la cual es la razón de ser del cooperativismo.
- Gestionar el estudio de viabilidad para reactivar la actividad financiera.
- Implementar formas de pago a través de datafono.
- Implementar tarjeta debito VISA.
- Estructurar la reforma de estatutos.

En virtud de lo expuesto, los órganos de administración manifestamos que a la fecha no se tiene conocimiento de riesgo alguno que pueda afectar la continuidad del negocio en COPACENTRO.



ALDANEY CRISTANCHO SÁNCHEZ

Gerente - Representante Legal.

RE-4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez terminado el informe de los Órganos de Administración, la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, manifiesta que con el fin de darle dinamismo a la Asamblea General se proceder a realizar sorteo de dos (2) bonos de mercado por valor de \$200.000, un (1) premio sorpresa, invita a un asociado a sacar la balota, los ganadores son:

Registro	Asociado	Donación
S2298	Yamilena Alarcón Escarraga	Licuidora
16369	Edwin Olaya Alfaro	Freidora
18032	Delcy Ardila Palencia	Bono mercado de \$200.000

9.2 INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava anuncia que sigue el numeral 9.2 informe de la Junta de Vigilancia, antes de continuar solicita a la Junta de Vigilancia la confirmación del quorum, la Junta De Vigilancia informa que hay 295 asociados en el recinto, la señora presidenta de la Asamblea una vez confirmado el quorum hace el llamado al señor Jorge Luis Prada Flórez coordinador de la Junta de Vigilancia para que proceda a presentar el informe de la Junta de Vigilancia; el señor Jorge Luis Prada Flórez procede a leer el informe:

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2024 PARA (LI) ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS 2025

Honorables Asociados:

Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta de Vigilancia, deseando con el favor de Dios, prosperidad y éxitos en el desarrollo de la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados; en la cual estamos seguros se adoptarán las mejores decisiones para el engrandecimiento y crecimiento económico y social de nuestra

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

entidad Cooperativa, decisiones que, ajustadas dentro del marco legal y los estatutos, redundarán en beneficios para los asociados, y continuar así posicionando a COPACENTRO en el mejor lugar de privilegio dentro del sector solidario local Regional y Nacional.

2024 tuvo una leve reactivación de la economía, y aun cuando la recuperación de la economía Nacional continuó a paso lento, fue posible mantener la estabilidad económica de nuestra Cooperativa, logrando importantes beneficios para nuestros asociados, manteniendo la base social en 578 asociados. Confiamos plenamente que para este nuevo período de gestión 2025-2027, nuestra entidad cooperativa y solidaria, continuará mejorando su balance económico y social.

Como Junta de Vigilancia y basados en lo contemplado en el literal h) del artículo 84 del Estatuto vigente, presentamos el informe correspondiente a nuestra gestión 2024 en los presentes términos.

A la luz de estos propósitos, consideramos que el Balance Social ofrecido a todos los asociados en el presente informe, se realiza con énfasis en los hechos más relevantes de nuestra gestión durante el periodo 2024.

1. Secciones de la Junta de Vigilancia

Con base en el Cronograma de reuniones aprobado, la periodicidad de nuestras reuniones se ajuste acorde a las necesidades de control social interno y técnico dentro de la entidad solidaria, por lo que hemos venido realizando una reunión ordinaria mensual y una o dos reuniones extraordinarias, según lo ameriten las circunstancias de la Entidad.

En estas reuniones hemos efectuado revisiones a las actas del Consejo de Administración, actas del Comité de Crédito y demás competencias establecidas en los literales a) a s) del artículo 84 del estatuto vigente, cada vez que sea necesario

55-4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
de acuerdo con las necesidades y circunstancias Para atender requerimientos especiales que ameriten intervención y control por parte de la Junta de Vigilancia, se convoca a reunión extraordinaria, todo ello para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el estatuto, dejando cabal constancia en las respectivas actas.

Desde el inicio de periodo de esta junta a la fecha de asamblea, la Junta de Vigilancia ha sesionado en reuniones ordinarias y extraordinarias en número total superior a las trecientas (45) reuniones de control social durante lo corrido del año 2024.

2. Reuniones del Consejo de Administración

Como órgano de control se verificó que este órgano de dirección permanente se reuniera como mínimo una vez por mes. Así mismo que las reuniones extraordinarias cumplieran con el orden para el cual fueron convocadas. Se diseñó e implementó, por parte de la Junta de Vigilancia un cuadro en EXCEL para el seguimiento y control de asistencia de cada uno de los miembros del Consejo de Administración obteniendo buenos resultados.

Durante el período que culmina presentamos al Consejo de Administración nuestras observaciones y/o recomendaciones en los aspectos que a nuestro juicio se requería aplicar desde el ámbito de competencia de la Junta de Vigilancia. Se nos ha permitido conocer el desarrollo de la Cooperativa y verificamos que los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias y en especial a los principios cooperativos, reflejados en el Balance Social y Económico.

Se destaca en esta oportunidad como gestión del Consejo de Administración y Gerencia, los buenos resultados económicos y sociales a los que se ha llevado a la cooperativa en la generación de excedentes y beneficios para todos los asociados, informes que conocerán los asociados de manera oportuna ejerciendo su derecho de inspección o a la fecha de realización de la asamblea ordinaria.

3. Régimen Disciplinario

En cumplimiento a los Estatutos, la Junta de Vigilancia como órgano de Control Social, estuvo atenta a respaldar las investigaciones disciplinarias que solicitó el

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
Consejo de Administración; ya que en cualquier caso se requirió el inicio y desarrollo

de investigaciones disciplinarias con el fin de mantener la disciplina social al interior de la Cooperativa, respecto de sus asociados como establece el Estatuto. En este periodo solo fue necesario adelantar un proceso disciplinario; el cual se adelantó según lo consagrado en el estatuto, es decir en el "RÉGIMEN DE SANCIONES, CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS" con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de todos los asociados previsto en el Artículo 29 de la Constitución Política, y en aras de mantener la disciplina Social.

La Junta de Vigilancia procura establecer relaciones de coordinación con el Consejo de Administración para dichos casos, y con base en dichas investigaciones el Consejo como órgano de Administración permanente, toma las decisiones respectivas y ordena la aplicación de sanciones o la respectiva exoneración, en caso del asociado investigado no resultar responsable de violación del Estatuto.

4. Actividades de los Comités de Trabajo

En el Balance Social se refleja a través de las actividades y programas propuestas y ejecutadas por los Comités de Trabajo, los cuales fueron encaminados a prestar el servicio de crédito y beneficios sociales tales como recreación, educación, capacitación, sano esparcimiento, integración y proyección con la comunidad, actividades que propenden por satisfacer necesidades de los asociados y que demostraron contribuir de manera efectiva al mejoramiento de la calidad de vida del asociado y su núcleo familiar; así como al desarrollo de las comunidades de la región en las áreas de influencia de la entidad cooperativa.

En cumplimiento de nuestro deber hemos revisado las actas de los Comités de Trabajo, dejando constancia que sus libros de actas se encuentran al día, aprobados y firmados por sus respectivos miembros, en las cuales muestra el cumplimiento de las funciones encomendadas.

5. Deberes y derechos de Asociados

Como órgano de Control Social con suma frecuencia hemos estado atentos a conocer las Peticiones Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
presentadas por los asociados en forma escrita por correo electrónico o por las líneas de atención, relacionadas con la prestación de los servicios.

De igual manera se ha llamado a los asociados que presentan morosidades con el propósito de ponerlos en conocimiento sobre su situación, dar cabida al Debido proceso y puedan ejercer su derecho de defensa; y así buscar alternativas de solución para el cumplimiento de sus deberes como asociados y evitar que queden inhábiles para participar en la asamblea ordinaria anual.

Igualmente se continuó con el procedimiento para la notificación de inquietudes y sugerencias para que nuestros asociados hagan sus consultas, o si detectan algún tipo de inconsistencia o irregularidad, pueden notificarlo directamente a la Junta de Vigilancia mediante el correo electrónico institucional juntavigilanciapacentro21@gmail.com y así poder prestar un inmediato servicio y realizar las indagaciones o investigaciones correspondientes.

6. Capacitación y Formación a Junta de Vigilancia

En desarrollo del programa de formación y capacitación para la Junta de Vigilancia, todos los integrantes de la Junta de Vigilancia participaron en el año 2024 en el XX Encuentro Nacional de Juntas de Vigilancia, realizado en la ciudad de Bucaramanga el día 13 de Sept de 2024.

7. Atención de Quejas y Reclamos para examinar

Dentro de esta labor especial se realizó seguimiento trimestral a las peticiones o quejas presentadas por los asociados, como corresponde verificar y dar revisión a la junta de vigilancia trimestralmente, sin embargo, durante el periodo de 2024 y gracias al buen desempeño y ágil proceso frente al tema por parte de la administración, todo tipo de temática fue direccionado al área encargada y respondida dentro de los términos legales de tiempo y forma.

Para esta labor se da siempre revisión al buzón físico y el digital de la página Web de nuestra entidad. Se hace un llamado importante a crear la cultura de aprender a manejar los canales digitales y a hacer uso debido y responsable de los mismos.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

8. Libros y Estados Financieros para examinar

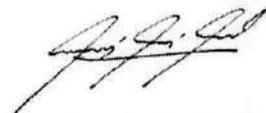
Una vez expedidos y aprobados los Estados Financieros del Periodo 2024, la Junta de Vigilancia ha señalado con el Consejo de Administración, el procedimiento para que los asociados puedan ejercer su "derecho de inspección" consagrado en el "Código de Comercio", Ley 222 de 1995, ley 1258 de 2008 y Circular Básica Jurídica; examinando los Libros y Estados Financieros de la Cooperativa, con corte a 31 de Diciembre de 2024; lo cual se ha publicado oportunamente en el boletín institucional de la entidad para información de los asociados interesados en ejercer su derecho de inspección de acuerdo con las normas legales vigentes.

Por último, agradecemos a todos los asociados su confianza depositada en esta Junta de Vigilancia, esperando haber cumplido a cabalidad con el encargo Legal y Estatutario que nos encomendaron en Asamblea Ordinaria, también a los miembros del Consejo de Administración a la Gerencia y Empleados que estuvieron siempre atentos a tener en cuenta nuestras observaciones y recomendaciones; realizando así una labor de equipo, enmarcada en un solo objetivo; el cual es fortalecer día a día nuestra Entidad Cooperativa COPACENTRO, buscando soluciones inmediatas para el bienestar de nuestros Asociados, cumpliendo con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes generando sinergia y un progreso constante.

Finalmente agradecer a nuestro Dios padre todopoderoso por permitirnos el don y la sabiduría para ejercer esta labor que no es fácil, pero en equipo todo es posible y con su voto de confianza y la gracia de Dios seguiremos juntos haciendo de COPACENTRO una cooperativa que siempre generara progreso.

Cordialmente,

JUNTA DE VIGILANCIA



JORGE LUIS PRADA FLOREZ

Coordinador

EE - 4800
CÁMARA DE COMERCIO
Dña. Sandoval
BARRANCOQUILLO

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

9.3 INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL:

La presidenta de la asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que sigue el numeral 9.3 Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal e invita a presentar el informe al Dr. William Serrano Jiménez Revisor Fiscal.

El Revisor Fiscal, el Dr. William del Carmen Serrano Jiménez procede a presentar el Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al año 2024.

INFORME DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Barrancabermeja, febrero 25 de 2025

Señores

**COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL -
COPACENTRO**

LI Asamblea General Ordinaria de Asociados

ASUNTO: DICTAMEN DE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2024

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de COPACENTRO que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de resultado Integral, el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, cuyo periodo anterior fue auditado por mí; Así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2024, fueron preparados bajo al nuevo marco técnico normativo, tal como se describe en el párrafo de énfasis.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 con los anexos No 2, que incorpora las

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DE LA REVISORIA FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las

Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de COPACENTRO de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
SANTO DOMINGO

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

OPINION

- ❖ En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados Integral y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en Colombia.
- ❖ Además, informo que, durante el periodo, la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- ❖ El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ❖ En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:
Normas legales que afectan la actividad de la entidad; Estatutos de la entidad;
Actas de asamblea y consejo de Administración, y otra documentación relevante
- ❖ Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los mismos lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

- ❖ Tiene fortalecido los métodos utilizados para prevenir y monitorear el riesgo en las actividades principales de la Cooperativa, dando cumplimiento a la normatividad en evaluar las variables establecidas y consideradas para mitigar el riesgo.
- ❖ Se determina que se tiene una oportunidad de mejora respecto al sistema ya que no permite que varios controles sean eficientes en su implementación del SIAR, se recomienda buscar nuevas alternativas o mejoras correctivas respecto a la necesidad de la Cooperativa en sus actividades.
- ❖ Ejecuta diversas actividades de análisis y mejora respecto a riesgos, lo cual se recomienda establecer cronograma especificando las actividades del Comité de Riesgo, como soporte de programación del seguimiento proyectado.
- ❖ Se evidencia el mejoramiento continuo frente al análisis de los deudores, fortaleciendo la información y variables para tener en cuenta en la toma de decisiones frente a las actividades de los procesos misionales como las solicitudes de Afiliación y Créditos.
- ❖ Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

para la evaluación del control interno que utilicé como criterio fue el modelo COSO.

- ❖ la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociado y consejo de administración, en todos los aspectos importantes.
- ❖ En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo utilizado.

PARRAFO DE ENFASIS

- Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, el presupuesto ha sido preparado asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha, puesto que la entidad seguirá desarrollando su objeto social y sus servicios de acuerdo con las reglamentaciones del gobierno, por lo tanto, no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha en el periodo 2025.
- Los indicadores macroeconómicos se han visto afectados, la inflación anual del año 2024 cerro en 5.2% y para el año 2025 el incremento del salario mínimo se decretó en el 9.54% y una Tasa Representativa del Mercado de \$ 4.409.15, se prevea que la economía va cambiar del 1.8% al 2.6% en el 2025, afectando el cálculo del deterioro de activos y rendimiento de los instrumentos financieros con relación al periodo anterior. La Entidad ha de considerar estos indicadores para determinar el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024-25.
- La cartera ha sido regulada según la normatividad de la SES, respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro. Se ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación de riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité de riesgo de acuerdo al manual aprobado por el Consejo de Administración según las circulares 032/21 y

-4800

CÁMARA DE COMERCIO



Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
038 / 22 respecto a la metodología para la evaluación de la cartera,
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
cumpliendo con los criterios que expone la CBCF.

- La cooperativa efectuó la evaluación a la totalidad de la cartera de créditos en el mes de noviembre reflejando los resultados al cierre de diciembre 2024 teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación las perspectivas de reactivación de la actividad económica de sus deudores.
- En cuanto a la concentración de créditos de asociados directivos y trabajadores, se dio una disminución del porcentaje en el periodo 2024. Se recomienda al Comité de Riesgo seguir fortaleciendo el control ajustando las políticas, con relación a estos límites.

INFORME DE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mi auditoría expreso lo siguiente:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de asociados o del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro social y de actas de Asamblea de asociados y del Consejo de Administración se llevaron y conservaron debidamente.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los trabajadores afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores; de igual forma hemos

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
verificado que en dicho informe la Administración se pronuncie sobre la Libre
Circulación de facturas emitidas por proveedores, en cumplimiento de lo
solicitado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

- f) Los fondos sociales y mutuales durante el año 2024 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.
- g) En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, implementación de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- h) Se dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el decreto Ley 019 de 2012.
- i) Se cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- j) Se evidenció el cumplimiento del Serrat, el cual concluyó la verificación de que la entidad tiene implementado el sistema de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los reportes a la UIAF observando la periodicidad que indica la norma de acuerdo con su nivel de supervisión, aspecto el cual se cumplió. Se verificó la presentación del informe del oficial de cumplimiento al consejo de administración. Se encuentra registrado el oficial de cumplimiento principal y suplente, por lo tanto, cuenta con los funcionarios idóneos, debidamente nombrados por el Consejo de Administración.

Atentamente,

Delegado Serrano Hermanos S.A.S.
T.P. No 36266-T Calle 51 No 19-63 B. Colombia.

---4800
CÁMARA DE COMERCIO
D. Santoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCOBIENA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Barrancabermeja, febrero 25 de 2025

Señores

LI Asamblea General Ordinaria De Asociados

COPACENTRO

Barrancabermeja.

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal sobre el control interno periodo 2024.

Respetados Señores:

En atención al requerimiento organizacional de evaluación periódica de la Situación económica, operativa y de proyección de COPACENTRO se presenta el informe de control interno por el periodo comprendido entre enero 1 de enero a diciembre 31 del año 2024.

Justificación

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Considero que los procedimientos aplicados para la evaluación del control interno que utilicé como criterio que fue el modelo COSO; Son una base suficiente para expresar mi conclusión sobre cada área auditada que a continuación se resume:

Control de resultado

La gestión de la cooperativa como resultado de la evaluación de las metas trazadas, enmarcadas en el plan táctico y estratégico que contienen las acciones a implementar por cada área de la empresa, en desarrollo de los objetivos misionales

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO". NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

en la vigencia 2024, se obtuvo un aumento significativo de las metas establecida en un 10.35% con respecto de ingresos por el servicio de crédito en un valor de \$ 149 millones.

Control de Legalidad.

Se estableció que la entidad en la vigencia 2024, dio cumplimiento a la normativa con los respectivos informes que deben ser entregados a la Superintendencia de economía solidaria, Dirección de Impuestos Nacionales, y demás entes que nos supervisan y regulan en la materia. Con un porcentaje del 100%, dado que se cumplieron con los requerimientos y obligaciones que surgieron del ente de supervisión.

Control Sobre el SIAR Y SARLAFT.

1. Se ha avanzado en la consolidación de un esquema de administración de riesgos, que permite la identificación y gestión efectiva de los factores de riesgo asociados a la actividad de la Cooperativa. Se continúa con el fortalecimiento de los controles internos para garantizar una adecuada mitigación de riesgos operacionales, crediticios y financieros.

Así mismo, se han logrado avances en la actualización de la matriz de riesgos, alineándola con las mejores prácticas del sector. Es importante continuar optimizando los mecanismos de identificación y gestión de riesgos operativos y financieros, con el fin de mejorar la efectividad en la mitigación de posibles eventos adversos.

2. El sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). En cumplimiento de la normativa vigente, la Cooperativa ha implementado mejoras en su sistema SARLAFT, incluyendo la actualización de la Matriz de Riesgos y la optimización de los mecanismos de monitoreo y control. Así mismo, mantiene su compromiso de fortalecer los procedimientos internos para la prevención de actividades ilícitas, garantizando el cumplimiento de los reportes internos y externos exigidos por las entidades de supervisión.

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Durante el período evaluado, no se identificaron operaciones sospechosas. Como parte del enfoque de mejora continua, se considera importante reforzar la capacitación del personal en la detección y reporte de operaciones inusuales, asegurando así la sostenibilidad y efectividad del sistema.

Control de Cartera

La cartera bruta por su materialidad es el activo más representativo de la empresa, que durante el 2024 fue de \$ 10.989 millones (sin deterioro), representado en el 85.05% del total del activo de la cooperativa, los créditos de mayor participación fueron consumo con libranza y sin libranza.

Valores en miles de pesos

MODALIDAD	SALDO CAPITAL		DETERIORIO
C.CONSUMO		6.926	C.L. 51
C.CONSUMO		4.063	S.L. 30
I. CREDITO		37	5
GENERAL		10.989	329

Nota aclaratoria: C.L.= Con Libranza S.L.= Sin Libranza

La evaluación del sistema del control interno, respecto al alcance de las pruebas de auditoría, en el proceso de trámite correspondientes a las diferentes líneas de crédito permitió establecer un nivel de aseguramiento de un 97% teniendo en cuenta el nuevo proceso y procedimientos establecidos en el reglamento de crédito.

Tesorería

Se realizó durante todo el año 2024, los respectivos arquezos correspondiente a las áreas que manejan el efectivo en la cooperativa, como la sede de Barrancabermeja y la de Bucaramanga, sin ninguna novedad. Los comités que pertenecen al área Financiera y la de servicio de crédito, permiten hacer el seguimiento al cumplimiento de metas establecido en el presupuesto aprobado.

4800
 CÁMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Egresos y comportamiento con los pasivos

Se vienen soportando las compras con sus respectivas cotizaciones. Lo mismo sucede cuando se trata de los gastos de viáticos. La empresa cumple con el pago a entidades de Seguridad social y las cargas parafiscales de acuerdo con los porcentajes establecidos y teniendo en cuenta los plazos asignados. Se aplican las normas colombianas en relación con aspectos de responsabilidad, plazos y pagos correspondientes a los siguientes Impuestos:

- Retención en la fuente
- Retención del impuesto de industria y comercio
- Presentación anual de Industria y comercio
- Presentación de Información exógena a los entes nacionales y municipales
- Presentación de la declaración del Impuesto de Renta con la tasa del 20% sobre la base de excedentes totales.

Los contratos varios están debidamente firmados y vigentes. La empresa contrata los seguros por el valor razonable, para los bienes que posee y para los contratos con terceros que firma, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los mismos. Los gastos en general llenan los requisitos para ser deducibles o sea que son proporcionados, razonables, adecuadamente soportados y tienen relación de causalidad con el ingreso según el art 87-1, 107,107-1, 108, 177-1, 177-2, 771-2, 771-3, 771-5, del Estatuto Tributario.

Área de información contable

Se cumplió con el cronograma para la presentación a la administración de los estados financieros mensuales para su conocimiento, así como todos los informes que se deben presentar a la superintendencia de economía solidaria y de más entes que regulan la cooperativa. Se tienen en cuenta las normas vigentes en relación con la aplicación de los Estándares de Información Financiera.

4800
CAMARA DE COMERCIO


Diana Sandeval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

TABLA No. 1**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO	\$ 12.920	\$11.567	\$ 1.353	11.69%
PASIVO	\$ 1.271	\$ 481	\$ 790	164.19%
PATRIMONIO	\$ 11.649	\$ 11.086	\$ 563	5.08%

A 31 de diciembre de 2024, los activos de la entidad crecieron la suma de \$ 1.353 millones, equivalente a un 11.69% por ciento con relación a la vigencia 2023 producto préstamos a los asociados. Los pasivos tuvieron un incremento de \$ 790 millones equivalente al 164.19%. El patrimonio a 31 de diciembre de 2024 finalizó con un valor de \$ 11.649 millones, presentando un incremento de \$ 563 millones, equivalente al 5.08% con respecto al año 2023.

TABLA No. 2**INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

Valores en miles de pesos

Concepto	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS TOTALES	\$1.740	\$1.547	\$193	12.43%
GASTOS TOTALES	\$1.512	\$1.441	\$71	4.91%
EXCEDENTES	\$228	\$106	\$122	114.37%

Los ingresos totales durante la vigencia de 2024 cerraron en \$ 1.740 millones de pesos con una variación del 12.43% con respecto al 2023, Los gastos totales durante la vigencia 2024 cerraron en \$ 1.512 millones en un 4.91% con relación a la vigencia 2023. El excedente del año de 2024 fue de \$ 228 millones, valor que aumento con respecto al año anterior en un 114.37%.

Control de cumplimiento

Se verificaron los libros de contabilidad su registro y actualización. Se hizo seguimiento al libro de actas para determinar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Igualmente se observó la exigencia de la NIA 570, que establece para la gerencia en lo relacionado con el criterio de Negocio en marcha, en los aspectos de ingresos por servicio del crédito al asociado, gasto operacional administrativo y solvencia financiera.

Consideraciones Generales

1. Se realizaron en este periodo plan de contingencia, dirigido a las políticas del crédito, y cobranza, definiendo acciones de mejora, tendiente a mejorar el indicador que fueron significativos:

- Calidad de cartera Total (Ideal por política administrativa es del <4.5%). El porcentaje acumulado en el cierre del periodo 2024 fue del 4.07%, con respecto al año anterior que fue del 5.83%.
- Calidad de cartera con libranza 4.59%, Promedio del sector 4.42%
- Calidad de Cartera sin libranza 3.18%, Promedio del sector 11.88%
- Sobre una cartera bruta de \$ 10.989 millones.

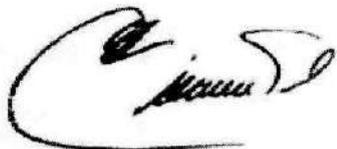
2. Se recomienda disminuir el porcentaje de las operaciones del crédito en adultos deudores, evitando concentraciones individuales por la no asegurabilidad de estos asociados, por parte de las aseguradoras.

3. Se recomienda para el siguiente periodo, actualizar en un porcentaje mayor al 88% los documentos de vinculación de asociados, ya que se tiene depurado un porcentaje menor al 100% de la base social, realizando esfuerzos mediante procesos que se adopte en la administración, que ayuden a mitigar el riesgo residual del control interno en el SARLAFT.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

4. Dar respuestas de los distintos informes y recomendaciones proporcionadas por el Oficial de Cumplimiento y Revisoría fiscal.
5. Provisionar el Impuestos de Renta del 20% sobre excedentes totales aplicados en los fondos pasivos, bajo la premisa de aplicación del Art 147-1 y siguientes del Estatuto tributario, en lo que respecta específicamente a gastos no deducibles sobre la base del Impuesto en su depuración fiscal.
6. Se debe definir, criterios para evaluar si se cumple las hipótesis de negocio en marcha y por lo menos cubrir 12 de meses del proceso operativo siguiente a ejecutar en el periodo 2025, este nuevo informe, por exigencia del decreto 1378 del 2021 y es solicitada como parte del informe gerencial, según la NIA 570 en el párrafo 6o.
7. Reporte del balance social en el informe de gestión, de acuerdo con circular externa 23 del 2020, sobre el beneficio solidario.

Atentamente,



WILLIAM SERRANO JIMENEZ

REVISOR FISCAL DELEGADO DE SERRANO HNOS Y CIA S.A.S.

Bcabja Calle 51 No 19-63 B. Colombia

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que antes de proseguir con el punto número 10, se realizará una donación: un (1) bono de mercado por valor de \$250.000 del supermercado la Quinta.

REGISTRO	NOMBRE
12727	Simón Gutiérrez Vides

PREMIO

Bono \$250.000

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez realizado las donaciones, la señora Gladys Gómez Pava informa que se continua con el siguiente punto del orden del día el numeral 10, presentación y aprobación de los estados financieros del año gravable 2024.

10.ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, PARA PERIODO MARZO 2025- MARZO 2027.

10.1 Elección del Consejo de Administración

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, informa que se prosigue con el orden del día, y damos inicio al numera 10, que corresponde a la elección de los Órganos de Administración, Control y Vigilancia, para periodo marzo 2025- marzo 2027, por lo tanto, invita a los candidatos pasar al frente para que los asambleístas los conozcan.

Hace el llamado a todos los candidatos para el Consejo de Administración para su presentación, los cuales son los siguientes:

PLANCHAS INSCRITAS DE ASPIRANTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2025-2027

PLANCHA NUMERO 1

Principales	Suplentes numéricos
• Julio Cesar Mendoza Acevedo	Luz Dary Manrique Mantilla
• Eddie Fonseca Jalkh	Edilberto Álvarez Gutiérrez
• Raúl Monsalve Quintero	

PLANCHA NUMERO 2

Principales	Suplentes
• Alfonso Plata Sarmiento	Luis Alfredo Gómez Vergara
• Adriel Beleño Casado	

PLANCHA NUMERO 3

Principales	Suplentes
• Rafael Enrique Ostia	Jorge Álvaro Bulla Farfán

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

10.2 Elección de la Junta de Vigilancia

La presidenta de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava, luego de la presentación de las planchas aspirantes al Consejo de Administración, procede a realizar el llamado a los aspirantes a la Junta de Vigilancia para el periodo 2025-2027, presentándose una Plancha Única.

PLANCHA ASPIRANTES A LA JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2025-2027

PLANCHA UNICA

Principales

- Wilber Jiménez Vloria
- Jorge Luis Prada Flórez
- Yadira Portala Contreras

Suplentes

- Rafael De Jesús Madera
- Pablo José Niño

El señor Jorge Luis Prada Flórez pide la palabra a la presidenta de la Asamblea para realizar una claridad, expresa que, aunque hay "plancha única" dentro del tarjetón de votación se encuentra también la opción voto en blanco.

10.3 Elección Revisoría Fiscal

Luego de la claridad, prosigue la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informando que se va a dar a conocer las propuestas que se recibieron para el cargo de la Revisoría Fiscal periodo 2025-2027, invita a la gerente, la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez para realizar la respectiva presentación de las propuestas recibidas.

La Gerente, la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez inicia su intervención informando que las propuestas fueron evaluadas por el Consejo de Administración como lo determina el Estatuto, quedando registrado el proceso de revisión de las propuestas en el acta número 1102 de fecha 7 de marzo de 2025, hace precisión que se recibieron tres (3) propuestas y que las tres (3) cumplieron los requisitos exigidos en la convocatoria. Procede a explicarlas cada una:

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

COPACENTRO								
LISTADO DE REVISION DE DOCUMENTOS REQUISITOS PARA POSTULADOS A REVISORIA FISCAL								
POSTULACIONES PARA LA REVISORIA FISCAL MARZO 2025-2027								
PROPUESTAS	T.P	Certificado en Normas de Aseguramiento de la Información NIA	Especializ. en Revisoría Fiscal	Experiencia mínima de 5 años en Sector Solidario	Actualiz. conocimientos en Econ. Solidaria y NIIF	Horas de Trabajo cotiz.	HONORARIOS Ppto: \$3.600.000	EXPERIENCIA EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO Y OTRAS OBSERVACIONES
1. SERRANO HERMANOS Y CIA LTDA. Principat: William Serrano Jiménez Suplente: Elsa Lucia Serrano Jimenez	OK.	OK.	OK.	OK.	OK.	0 HORAS	Mens + IVA 3.042.017 577.983 3.620.000	Experiencia 30 años como firma de Contadores. Mas de 20 años experiencia en el sector solidario. Ha prestado los servicios en COPACENTRO en los últimos 12 años. Otra experiencia en el sector desde el 2003: Coserfun - Crecentro - Cotsem - Cootrasumi, y Cafaba. Se ajusta al presupuesto aprobado para 2025
CIPRES AUDITORES SAS Principat: Luis Alfredo Galeano Mogollón Suplente: Diana Marcela Gualdron Ardia	OK.	OK.	OK.	OK.	OK.	0 HORAS	Mens + IVA 3.580.000 680.200 4.260.200	Experiencia superior a 11 años en el sector solidario relacionada desde 2006 en: Copacredito - Crecentro, Ecocacao - Coopunión - Cooptranseco.
3. EZER CONSULTORES & AUDITORES SAS Principat: Jairo Camacho Arenas Suplente: Rosa María Martínez Mogollon	OK.	OK.	OK.	OK.	OK.	2 HORAS	Mens + IVA 2.941.177 558.824 3.500.001	Experiencia 7 años como firma de Contadores. Mas de 5 años experiencia en el sector solidario Relacionada con Comultrasan, Coopvalle Ltda, Ceter Ltda. CDPMM
NOTA: Adjunto a la presente me permito relacionar las propuestas y hojas de vida de los postulados para la REVISORIA FISCAL Marzo 2025 - Marzo 2027 recibidas a través del ANUNCIADOR EL FRENTE.								
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REGISTRADO Y EVALUADO EN ACTA NUMERO 1102 DE FECHA: 7 MARZO DE 2025								

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, una vez finalizada la presentación de los postulados al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal ante la honorable Asamblea, procede a informar cómo va ser el proceso de votación:

Proceso de votación

1. Se instalaron cuatro (4) urnas para la respectiva votación las cuales se encuentran ubicadas en la parte de atrás del recinto.
2. Les recuerda a los asociados que al registrarse les entregaron los votos litografiados, estos votos son lo que se van a depositar en las respectivas urnas.

7-4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

3. Así mismo, da a conocer que de acuerdo con el número de su registro votará en la urna correspondiente, procede a leer los registros y en donde debe votar:

- URNA NUMERO 1 : Registros 01116 al 19816
- URNA NUMERO 2 : Registros 19851 al H9721
- URNA NUMERO 3 : Registros H9742 al S7341
- URNA NUMERO 4 : Registros S7352 al Y9966

4. Que las planchas inscritas pueden designar un aspirante para que sean veedores del proceso de votación.

5. Invita a la Junta de Vigilancia a estar como garantes del proceso de votación.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, manifiesta que, una vez conocidos los candidatos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, los candidatos a la Revisoría Fiscal e informar de manera detallada el proceso de votación, procede a abrir las votaciones.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, manifiesta al asambleísta que se da un tiempo aproximadamente de 45 minutos para realizar las votaciones.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, manifiesta que mientras la comisión está realizando el escrutinio se realizaran sorteos con el fin de dinamizar la Asamblea, se sorteará un premio que es un Ventilador marca Samuray.

Registro	Nombre	Donación
16280	Eris Barón Rangel	Ventilador marca Samuray

Una vez finalizada las votaciones, la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, invita trasladar las cuatro (4) urnas al frente de la Honorable Asamblea con el fin que la Comisión Escrutadora proceda a realizar el conteo de los votos, hace el llamado a la Comisión para que se acerque y den inicio al proceso al escrutinio.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Serrano
REGISTROS PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Resultados de las votaciones:

Realizado el proceso de votación, y finalizado el escrutinio de las cuatro urnas por parte de la Comisión Escrutadora, se solicita a un miembro para que entregue los resultados a la mesa Directiva, el señor Jorge Luis Prada Flórez procede a entregar los resultados así:

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

VOTOS POR MESA	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	TOTAL
PLANCHA No. 01	30	16	36	40	122
PLANCHA No. 02	30	44	32	25	131
PLANCHA No. 03	0	2	18	17	37
VOTO EN BLANCO	0	0	2	1	3
Total Votación Por Mesa	60	62	88	83	293

Una vez informados los resultados de votación por parte de la Comisión Escrutadora, interviene la Gerente de la Cooperativa, la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez y da a conocer el cuociente electoral de cada plancha, tanto para principales como para suplentes:

Elección por Cuociente Electoral de los miembros PRINCIPALES del Consejo de Administración:

Total Número de Votos de Asociados Asistentes	Número de Cargos a Elegir	CUOCIENTE ELECTORAL PARA PRINCIPALES
TOTAL VOTACION	293	4800
VOTOS POR PLANCHAS	290	59
VOTOS EN BLANCO	3	

CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANQUERA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la votación y el número de CONSEJEROS PRINCIPALES electos por cuociente electoral para el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN así:

PLANCHAS INSCRITAS	Total Votos Por Plancha	Principales Cuociente	RESIDUO	Principales x Residuo	POR PLANCHA
PLANCHA No. 01	122	2	5	0	2
PLANCHA No. 02	131	2	14	0	2
PLANCHA No. 03	37	0,6	22	1	1
VOTOS EN BLANCO	3				
Total Votación	293				

Miembros principales del Consejo de Administración elegidos por Cuociente Electoral de cada Plancha:

Según los resultados y por mayoría de votos, los miembros del Consejo de Administración PRINCIPALES del Consejo de Administración para el periodo 2025-2027 son los siguientes:

PLANCHA No. 1	
1	Julio Cesar Mendoza Acevedo
2	Eddie Fonseca Jalkh

PLANCHA No. 2	
1	Alfonso Plata Sarmiento
2	Adriel Beleño Casado

PLANCHA No. 3	
1	Rafael Enrique Ostia

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Elección por cuociente electoral de los miembros SUPLENTEs del Consejo de

Administración:

Total Número de Votos de Asociados Asistentes	Número de Cargos a Elegir	CUOCIENTE ELECTORAL PARA SUPLENTEs
TOTAL VOTACION 293	3	98
VOTOS POR PLANCHAS 290		
VOTOS EN BLANCO 3		

De acuerdo con lo anterior, se relaciona la votación y el número de MIEMBROS SUPLENTEs electos por cuociente electoral para el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

PLANCHAS INSCRITAS	Total Votos Por Plancha	Suplentes Cuociente	RESIDUO	Suplentes x Residuo	POR PLANCHA
PLANCHA No. 01	122	1	24	0	2
PLANCHA No. 02	131	1	33	0	1
PLANCHA No. 03	37	0	- 61	0	0
VOTOS EN BLANCO	3				
Total Votación	293				

Miembros Suplentes del Consejo de Administración elegidos por Cociente Electoral de cada plancha:

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que según los resultados y por mayoría de votos, los miembros elegidos para la SUPLENCIA del Consejo de Administración para el periodo 2025-2027 son los siguientes:

PLANCHA No. 2	
1	Luis Alfredo Gómez Vergara

PLANCHA No. 1	
2	Luz Dary Manrique Mantilla
3	Edilberto Alvarez Gutierrez

4800
 CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La presidente de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava manifiesta que, por consiguiente, por mayoría de votación, la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados ha elegido como PRINCIPALES y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN periodo 2025-2027 a los siguientes asociados:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2025-2027	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Alfonso Plata Samiento	Luis Alfredo Gómez Vergara
Adriel Beleño Casado	Luz Dary Manrique Mantilla
Julio Cesar Mendoza Acevedo	Edilberto Alvarez Gutierrez
Eddie Fonseca Jalkh	
Rafael Enrique Ostia	

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava anuncia que se continua con los resultados de la votación para Junta de Vigilancia:

b) JUNTA DE VIGILANCIA

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que una vez realizado el proceso de votación y efectuado los escrutinios de las cuatro (4) urnas, se solicita a un miembro de la Comisión Escrutadora, procede a dar lectura al resultado del escrutinio:

VOTOS POR URNAS	URNA 1	URNA 2	URNA 3	URNA 4	TOTAL
Plancha Unica	59	55	68	68	250
Voto en Blanco		8	14	11	33
Votos Nulos				1	1
Total Votación por Urnas	59	63	82	80	284

La señora presidenta de la Asamblea, Gladys Gómez Pava manifiesta que como fue plancha única para la Junta de Vigilancia, de acuerdo con la votación obtuvo la mayor votación la plancha única con 250 votos. Por lo tanto, la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados eligió a los nuevos miembros de Junta de Vigilancia quedando conformada de la siguiente manera:

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA

NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1

FOLIO ACIAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2025-2027	
PLANCHA UNICA	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Wilber Jimenez Vioria Jorge Luis Prada Florez Yadira Portala Contreras	Rafael De Jesús Madera Pablo José Niño 0

c) REVISORIA FISCAL

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava anuncia que continuamos con los resultados de las votaciones para el cargo de Revisoría Fiscal periodo 2025-2027:

LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COPACENTRO VOTACIONES REVISORIA FISCAL PERIODO 2025-2027					
VOTOS POR URNAS	URNA 1	URNA 2	URNA 3	URNA 4	TOTAL
Propuesta 1	36	44	46	45	171
Propuesta 2	6	5	6	6	23
Propuesta 3	12		7	17	55
Voto en Blanco	1		6	14	29
Votos Nulo	4		1	0	8
Total Votación por Urnas	59	63	83	81	286

La presidenta de la Asamblea, la Sra. Gladys Gómez Pava, informa que, de acuerdo a los resultados, la propuesta número 1 que corresponde a la firma SERRANO HERMANOS CIA S.A.S identificada con NIT 800.254.760-1 ha obtenido 171 votos de 286, por lo tanto, es la elegida por la LI Asamblea Ordinaria de Asociados para ocupar el cargo de la Revisoría Fiscal para el periodo 2025-2027.

REVISORIA FISCAL PERIODO MARZO 2025- MARZO 2027	
FIRMA SERRANO HERMANOS CIA SAS NIT 800.254.760-1	
PRINCIPAL	SUPLENTE
William Del Carmen Serrano Jiménez C.C Nro. 91.219.984 de Bucaramanga Tarjeta Profesional Nro 36266-T	Elsa Lucia Serrano Jiménez C.C Nro. 63.340.604 de Bucaramanga Tarjeta Profesional Nro 72418-T

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

10.4 Elección del Comité de Apelaciones

La señora presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que se continua con la presentación de las personas que se postularon para el comité de apelación, inicia el llamado de los postulados para ser presentados antes la Honorable Asamblea:

Registro	Asociado	Aspiración
• W3973	Elizabeth Guerrero Rozo	Principal
• Y2616	Zuli Marcela Peñuela Caamaño	Principal
• 14586	Alfonso Acosta Viña	Principal
• 23130	Luis Alberto Osorno Salvarán	Suplente

La señora presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava invita a los asambleístas a que se haga la votación para elegir esta comisión que es estatutaria, por lo tanto, invita a levantar la mano a los asociados que están de acuerdo con los nombres postulados para esta comisión, todos los asociados levantan la mano, la señora presidenta de la Asamblea manifiesta que levanten la mano los asociados que no estén de acuerdo con los postulados a esta comisión, ningún asociado levanta la mano, por lo tanto, informa que ha sido elegida por UNANIMIDAD la comisión de apelaciones.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava le solicita a la contadora de la cooperativa, Laura Rocío Jiménez que proceda a presentar los Estados Financieros del año 2024.

---4800
 CÁMARA DE COMERCIO

 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA NACIONAL "COPACENTRO" NIT. 890.270.556-1

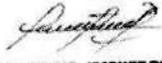
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA NACIONAL
 FOJO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
 "COPACENTRO"
 NIT. 890.270.556-1



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AÑOS TERMINADOS 2024 Y 2023
 Expresado en pesos colombianos

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO	Notas de Revelación	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE						
11	● EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	6	20.317.782,22	38.174.184,30	-17.856.402	-46,8%
1105	Caja		4.999.490,00	3.190.000,00	1.809.490	56,7%
1110	Bancos y otras entidades		15.318.302,22	34.984.184,30	-19.665.882	-56,2%
42	● INVERSIONES		199.828.395,79	183.583.123,00	16.245.273	8,8%
1226	Otras inversiones en instrumentos de patrimonio	7	199.828.395,79	183.583.123,00	16.245.273	8,8%
14	● CARTERA DE CRÉDITOS	8	2.852.154.624,00	2.721.998.305,12	130.156.319	4,8%
14	Cartera de créditos corriente		2.914.964.138,00	2.761.935.477,00	153.028.661	5,5%
1443	Intereses crédito de consumo		37.204.716,00	38.827.849,00	-1.623.133	-4,2%
1445	Deterioro crédito de consumo (CR)		-7.638.460,00	-7.020.292,00	-616.168	8,8%
1446	Deterioro intereses crédito de consumo (CR)		-5.498.660,00	-8.898.000,00	3.399.340	-38,2%
1468	Deterioro general de cartera de crédito		-87.448.924,00	-62.972.128,88	-24.476.795	38,9%
1473	Convenios por cobrar		569.814,00	125.400,00	444.414	354,4%
46	● CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	9	97.866.004,00	15.071.202,00	82.788.802	549,3%
1630	Avances y anticipos entregados		10.296.031,00	0,00	10.296.031	100,0%
1640	Anticipo de impuestos corrientes		5.364.400,00	5.583.000,00	-218.600	-3,9%
1650	Deudores patronales		41.152.198,00	7.355.804,00	33.796.394	459,5%
1660	Otras cuentas por cobrar		41.047.375,00	2.132.398,00	38.914.977	1824,9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			3.170.160.806,01	2.958.826.814,42	211.333.992	7,1%
NO CORRIENTE						
44	● CARTERA DE CRÉDITOS	10	7.759.197.135,00	6.570.963.493,89	1.188.233.641	18,1%
14	Cartera de créditos		8.074.686.172,00	6.849.428.716,00	1.225.257.456	17,9%
1445	Deterioro individual de cartera		-73.248.453,00	-122.298.247,00	49.049.794	-40,1%
1468	Deterioro general de cartera		-242.240.584,00	-156.166.975,11	-86.073.609	100,0%
16	● CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	11	0,00	0,00	0	0,0%
1605	Venta apartamento 302		28.636.480,00	28.636.480,00	0	0,0%
160599	Deterioro de responsabilidades pendientes		-28.636.480,00	-28.636.480,00	0	0,0%
17	● PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	12	1.988.552.849,00	2.031.922.784,38	-43.369.935	-2,1%
170504	Edificaciones		1.386.603.740,00	1.426.220.996,00	-39.617.256	-2,8%
170505	Muebles y equipo de oficina		5.411.839,00	7.222.802,00	-1.810.963	-25,1%
170520	Equipo de cómputo y comunicación		17.787.003,00	19.728.719,00	-1.941.716	-9,8%
	Revaluación edificio sede Bca/Bja		338.829.817,00	338.829.817,38	0	0,0%
	Revaluación edificio sede Bucaramanga		239.920.450,00	239.920.450,00	0	0,0%
19	● ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	13	529.868,00	5.488.868,00	-4.959.000	-90,3%
1910	Programas para computador (Software)		529.868,00	5.488.868,00	-4.959.000	-90,3%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			9.748.279.852,00	8.606.375.146,27	1.139.904.706	13,2%
TOTAL ACTIVOS			12.918.440.658,01	11.567.201.960,69	1.351.238.697	11,7%


ALDANEY CRISNACHO SANCHEZ
 Gerente


LAURA ROCIO JIMENEZ RINCON
 Contadora
 T.P. 307.579-T


WILLIAM SERRANO JIMENEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 36.266-T
 (Ver opinión adjunta)

4800
 CÁMARA DE COMERCIO


 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANCOBÉRMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

	EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT. 890.270.556-1
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AÑOS TERMINADOS 2024 Y 2023 Expresado en pesos colombianos

CUESTA	DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS DEL PASIVO	Notas de Revelación	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO						
CORRIENTE						
23	● OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	296.259.037,00	151.644.056,00	144.614.981	95,4%
2305	Créditos ordinarios corto plazo		296.259.037,00	151.644.056,00	144.614.981	95,4%
24	● CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	15	209.953.118,72	106.805.063,00	103.148.056	96,6%
2405	Comisiones y honorarios		12.172.899,00	4.699.869,00	7.473.030	159,0%
2410	Costos y gastos por pagar		24.057.389,16	3.817.324,00	20.240.065	530,2%
2420	Proveedores		17.831.185,56	9.445.948,00	8.385.238	100,0%
2435	Retención en la fuente		6.458.368,00	7.748.714,00	-1.290.346	-16,7%
2440	Pasivos por impuestos corrientes		11.979.000,00	10.959.000,00	1.020.000	9,3%
2445	Valores por reintegrar		8.570.556,00	682.000,00	7.888.556	1156,7%
2450	Retenciones y aportes de nómina		7.689.100,00	9.064.439,00	-1.375.339	-15,2%
2460	Exigibles por servicios recaudos		250.000,00	0,00	250.000	100,0%
2465	Depósitos de exasociados		120.944.621,00	60.387.769,00	60.556.852	100,3%
26	● FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	16	0,00	0,00	0	100,0%
2605	Fondo de educación no formal		0,00	0,00	0	100,0%
27	● OTROS PASIVOS	17	143.243.853,00	95.870.470,00	47.373.383	49,4%
2710	Obligaciones laborales por beneficios a empleados		24.032.071,00	18.140.180,00	5.891.891	32,5%
2725	Ingresos recibidos para terceros		119.211.782,00	77.730.290,00	41.481.492	53,4%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			649.456.008,72	354.319.589,00	295.136.420	83,3%
NO CORRIENTES						
	● OBLIGACIONES FINANCIERAS	18	620.830.630,00	126.666.000,00	494.164.630	390,1%
2308	Créditos ordinarios largo plazo		620.830.630,00	126.666.000,00	494.164.630	390,1%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			620.830.630,00	126.666.000,00	494.164.630	390,1%
TOTAL PASIVOS			1.270.286.638,72	480.985.589,00	789.301.050	164,1%


ALDANEY CRISTANCHO SANCHEZ
Gerente


LAURA ROCIO JIMENEZ RINCON
Contadora
T.P. 307.579-T


WILLIAM SERRANO JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 36.266-T
(Ver opinión adjunta)


Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCAQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

 EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT. 890.270.556-1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AÑOS TERMINADOS 2024 Y 2023 Expresado en pesos colombianos						
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO	Notas de Revelación	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
PATRIMONIO						
3105	● CAPITAL SOCIAL	19	7.624.328.168,62	7.205.474.273,62	418.853.895	5,81%
3105	Aportes sociales		2.624.328.168,62	2.205.474.273,62	418.853.895	18,99%
3110	Aportes mínimos no reducibles		5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	0	0,00%
32	● RESERVAS	20	1.837.612.991,41	1.816.670.282,41	20.942.709	1,15%
3205	Reserva protección de aportes		1.747.859.184,99	1.726.916.475,99	20.942.709	1,21%
3280	Otras reservas		89.753.806,42	89.753.806,42	0	0,00%
33	● FONDOS DE DEST. ESPECIFICA	21	1.087.446.142,39	1.085.893.417,39	1.552.725	0,14%
3320	Fondo para infraestructura física		245.605.113,00	245.605.113,00	0	0,00%
3325	Fondo especial		421.812.907,52	420.260.182,52	1.552.725	0,37%
3330	Fondos sociales capitalizados		239.189.637,00	239.189.637,00	0	0,00%
3395	Otros fondos		180.838.484,87	180.838.484,87	0	0,00%
35	● RESULTADOS DEL EJERCICIO	22	226.854.588,00	106.266.269,02	120.588.319	113,48%
3505	Excedentes del ejercicio		226.854.588,00	106.266.269,02	120.588.319	113,48%
36	● RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER.		293.161.861,87	293.161.861,87	0	0,00%
3605	Resultado por convergencia a NIIF		293.161.861,87	293.161.861,87	0	0,00%
37	● OTRO RESULTADO INTEGRAL	23	578.750.267,00	578.750.267,00	0	100,00%
3705	Revaluacion edificio Sede Barrancabermeja		338.829.817,00	338.829.817,00	0	100,00%
	Revaluacion oficina Bucaramanga		239.920.450,00	239.920.450,00		
PATRIMONIO			11.648.154.019,29	11.086.216.371,31	561.937.648	5,07%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			12.918.440.658,01	11.567.201.960,31	1.351.238.698	11,68%
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  ALDANEY CRISTANCHO SANCHEZ Gerente </div> <div style="text-align: center;">  LAURA ROCIO JIMENEZ RINCON Contadora T.P. 307.579-T </div> <div style="text-align: center;">  WILLIAM SERRANO JIMENEZ Revisor Fiscal T.P.36.266 -T (ver opinión adjunta) </div> </div>						

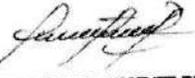
4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

CUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	Nota	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
	INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	24	1.584.796.638,00	1.438.201.813,00	148.594.825	10,35%
4150	Ingresos por Intereses Corrientes Cartera de Créditos		1.573.347.725,00	1.419.455.884,00	153.891.841	10,84%
415010	Ingresos por Intereses Moratorios Cartera de Créditos		11.448.913,00	16.745.929,00	-5.297.016	-31,63%
	COSTO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	25	83.262.153,44	70.344.706,00	12.917.447	18,36%
6	Intereses por pasivos de obligaciones Financieras		83.262.153,44	70.344.706,00	12.917.447	18,36%
6150	Intereses por pasivos de obligaciones Financieras		83.262.153,44	70.344.706,00	12.917.447	18,36%
	MARGEN BRUTO DE LA OPERACIÓN		1.501.534.484,56	1.365.857.107,00	135.677.378	9,93%
	EGRESOS OPERACIONALES					
	GASTOS DE ADMINISTRACION		1.236.355.338,32	1.186.747.047,94	49.608.290	4,18%
51	Beneficios a Empleados	26	487.786.017,00	536.144.900,00	-48.358.883	-9,02%
5105	Gastos Generales	27	519.091.244,31	543.612.368,35	-24.521.124	-4,51%
5110	Deterioro	28	173.515.542,01	50.487.991,59	123.027.550	243,68%
5115	Amortización y Agotamiento	29	5.661.100,00	6.186.017,00	-524.917	-8,49%
5120	Depreciaciones	30	50.301.435,00	50.315.771,00	-14.336	-0,03%
5125	OTROS GASTOS		183.053.407,47	183.820.788,83	9.232.619	5,02%
52	Gastos Financieros	31	15.612.355,15	28.593.079,36	-12.980.724	-45,40%
5210	Perdida en venta de activos		0,00	2.309.689,47	-2.309.689	100,00%
5215	Gastos Diversos	32	177.441.052,32	152.918.020,00	24.523.032	16,04%
5230	TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		1.429.408.745,79	1.370.567.836,77	58.840.909	4,29%
	EXCEDENTE OPERACIONAL		72.125.738,77	-4.710.729,77	76.836.469	-1631,08%
	OTROS INGRESOS	33	154.728.849,23	110.976.998,79	43.751.850	39,42%
4220	Otros Ingresos		5.097.389,79	146.016,00	4.951.374	3390,98%
4225	Recuperaciones, Deterioro		142.617.962,44	109.278.258,00	33.339.704	30,51%
4240	Servicios Diferentes al Objeto Social		7.013.497,00	1.552.724,79	5.460.772	351,69%
	TOTAL EXCEDENTE NETO		226.854.588,00	106.266.269,02	120.588.319	113,48%
	TOTAL RESULTADO INTEGRAL		226.854.588,00	106.266.269,02	120.588.319	113,48%


ALDANEY CRISTANCO SANCHEZ
Gerente


LAURA ROCIO JIMENEZ RINCON
Contadora
T.P.307.579-T


WILLIAM SERRANO JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 36.266-T
(Ver opinión adjunta)

4800
CARRERA DE COMERCIO
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

 <p>EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS AÑOS TERMINADOS 2024 Y 2023 Expresado en pesos colombianos</p>							
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	Capital Social	Reservas	Fondos de destinación especifica	Excedentes o pérdidas del ejercicio retenidas en la aplicación por primera vez	Excedentes o pérdidas del Ejercicio	Otro resultado Integral	Total
Patrimonio a 31 de Diciembre de 2023	7.205.474.273,62	1.816.670.282,41	1.085.893.417,39	293.161.861,87	106.266.269,02	578.750.267,00	11.086.216.371,31
Incremento Aportes sociales	418.653.895,00	-	-	-	-	-	418.653.895,00
Incremento de reserva protección de aportes	-	20.942.709,00	-	-	-	-	20.942.709,00
Incremento y/o disminución de Fondos destinación específica	-	-	1.552.725,00	-	-	-	1.552.725,00
Distribución de Excedentes del año 2023	-	-	-	-	106.266.269,02	-	106.266.269,02
Excedentes del año 2024	-	-	-	-	226.854.588,00	-	226.854.588,00
Incremento y / disminución por medición de acciones a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio a 31 de Diciembre de 2024	7.624.328.168,62	1.837.612.991,41	1.087.446.142,39	293.161.861,87	226.854.588,00	578.750.267,00	11.648.154.019,29

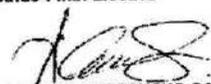
 ALDANEY CRISTANCHO SANCHEZ Gerente	 LAURA ROCIO JIMENEZ RINCON Contadora Pública T.P. 307.579-T	 WILLIAM SERRANO JIMENEZ Revisor Fiscal T.P. 36266-T
---	---	--

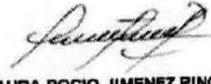
---4800
CAMARA DE COMERCIO


Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL "COPACENTRO" NIT. 890.270.556-1 ESTADO DE FLUJO EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EN 2024 Y 2023 Expresado en pesos colombianos		
	Año 2024	Año 2023
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	38.174.184,30	8.189.299,62
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Entrada de Efectivo		
Recaudo de Cartera	7.912.278.305,00	5.697.140.093,00
Cuentas por cobrar	3.102.930.031,00	2.967.382.262,00
Otras cuentas por cobrar	62.818.475,00	129.220.474,53
(Mas) Entrada Efectivo Inversión	11.078.026.811,00	8.793.742.829,53
Salida de Efectivo		
Inversiones	64.085,00	5.737.098,00
Creditos de consumo	11.261.303.359,00	7.759.871.766,00
Convenios por cobrar	2.445.800,00	6.019.200,00
Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-
Otras cuentas por cobrar	44.534.787,00	70.965.714,00
(Menos) Salida Efectivo Inversión	11.308.348.031,00	7.842.593.778,00
Flujo Neto Efectivo Actividad Inversión	- 230.321.220,00	951.149.051,53
ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Entrada de Efectivo		
Créditos recibidos entidades financieras	1.000.094.492,50	8.472.599,41
Cuentas por pagar	310.558.901,31	288.179.672,00
Aportes sociales temporalmente restringidos	646.298.177,00	478.467.807,50
(Mas) Entrada Efectivo Financiación	1.956.951.570,81	775.120.078,91
Salida de Efectivo		
Pago obligaciones financieras	406.592.951,50	315.043.081,95
Pago de cuentas por pagar	1.955.254.910,57	1.918.515.483,00
Aportes sociales temporalmente restringidos	525.000,00	1.822.714,00
	2.362.372.862,07	2.235.381.278,95
Flujo Neto Efectivo Actividad Financiación	- 405.421.291,26	- 1.460.261.200,04
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
Entrada de Efectivo		
Ingresos cartera de créditos	612.793.642,00	540.059.858,00
Otros Ingresos	7.004.197,87	1.181.231,36
Recuperacion de deterioro	59.187.913,44	97.726.554,00
Costo por intereses de creditos de bancos	247.794,00	-
Beneficios empleados	-	3.003.637,00
Gastos generales	-	-
Gastos varios	0,50	238.000,00
Gastos Financieros	91.013,67	317.960,72
(Mas) Entrada Efectivo Operación	679.324.561,48	642.527.241,08
Salida de Efectivo		
Ingresos cartera de créditos	1.075.367,00	1.220.020,00
Ingresos diferentes objeto social	-	1.885,00
Gastos beneficios empleados	240.000,00	1.852.771,00
Gastos Generales	5.676.167,04	21.196.671,17
Gastos Financieros	15.703.314,82	28.627.255,72
Gastos varios	511.726,00	179.628,00
Interese Créditos financieros	38.231.877,44	50.351.977,00
(Menos) Salida de Efectivo Operación	61.438.452,30	103.430.207,89
Flujo Neto Efectivo Actividad Operación	617.886.109,18	539.097.033,19
Flujo Neto Efectivo Total		
Flujo Neto Efectivo Actividad Inversión	- 230.321.220,00	951.149.051,53
Flujo Neto Efectivo Actividad Financiación	- 405.421.291,26	- 1.460.261.200,04
Flujo Neto Efectivo Actividad Operación	617.886.109,18	539.097.033,19
Flujo Neto Efectivo Total	- 17.856.402,08	29.984.884,68
Saldo Final Efectivo		
Saldo inicial de efectivo	38.174.184,30	8.189.299,62
Flujo neto efectivo total	20.317.782,22	38.174.184,30
Saldo Final Efectivo	- 17.856.402,08	29.984.884,68


ALDANEY CRISTANCHO SANCHEZ
Gerente


LAURA ROCIO JIMENEZ RINCON
Contadora
T.P. 307.579-T


WILLIAM SERRANO JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 38.268-T

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

La Cooperativa es una empresa asociativa, autónoma de propiedad conjunta, democráticamente administrada y controlada, sin ánimo de lucro, regida por la ley, los principios universales y la doctrina de la cooperación y los estatutos. Se denomina EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL, la cual se identifica independientemente de la denominación social con la sigla " COPACENTRO", creada mediante escritura pública número 3887 de 30 de noviembre de 1981 en la notaría segunda de la ciudad de Barrancabermeja. A la fecha COPACENTRO tiene en su planta personal 11 empleados y su nivel de supervisión ante la Superintendencia de Economía Solidaria es 2.

Duración

La duración de COPACENTRO será indefinida, pero podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

Domicilio Principal

COPACENTRO tiene su domicilio principal en la carrera 15 N. 49-25 en la ciudad de Barrancabermeja (Santander).

Agencias

COPACENTRO tiene un punto de atención en la ciudad de Bucaramanga, ubicada en Centro Comercial Cabecera II Etapa Local 101.

Objeto Social

El objeto social de COPACENTRO es la captación de aportes sociales y el otorgamiento de crédito, producción, mercadeo, educación, vivienda, recreación y previsión social de sus asociados y su núcleo familiar; promover el desarrollo y el bienestar integral de sus asociados y fomentar la creación de empresas y

4800
CARRERA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
 microempresas o negocios, fortaleciendo con su acción una cultura empresarial
 solidaria, y acciones de protección medio ambiental y cultural.

Aspectos Fiscales

Se realiza la distribución de excedentes de acuerdo con el artículo 54 la ley 79 de 1988. Sin embargo, a partir del año 2017 de acuerdo con la ley 1819 de 2016 y el decreto reglamentario número 2150 de 2017 modificó el manejo directo de los recursos del fondo de Educación y Solidaridad, ahora se le gira al Estado a través de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales mediante el impuesto a la Renta a la única tarifa especial del veinte por ciento (20%).

Reformas estatutarias

A continuación, se relaciona las reformas estatutarias que ha hecho COPACENTRO a la fecha:

Documento	Fecha	Procedencia	Inscripción	Fecha
AC-18	07/09/1996	Asamblea Extraordinaria de asociados	Barrancabermeja RE01-92	13/02/1997
AC-20	29/03/1998	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE01-871	28/07/1998
AC-23	04/11/2000	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE01-3347	23/01/2002
AC-25	17/03/2002	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE01-3689	08/10/2002
AC-26	30/03/2003	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE01-4191	01/08/2003
AC-31	08/07/2007	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE01-7612	22/11/2007
AC-35	27/03/2011	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE01-10281	04/11/2011
AC-38	12/12/2013	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE03-1517	16/12/2013
AC-42	10/12/2016	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE03-1878	21/02/2017
AC-43	12/03/2017	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE03-1883	29/03/2017
AC-45	10/03/2019	Asamblea general de asociados	Barrancabermeja RE03-2175	04/03/2019

Régimen prudencial

COPACENTRO es una cooperativa de APOORTE Y CRÉDITO, por lo tanto, el Título III de la Circular Básica contable no aplica a la cooperativa.

Cuentas con modificaciones especiales

COPACENTRO durante el año 2024 no efectuó modificaciones de las cuentas contables con relación a la situación financiera anterior.

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En el año 2023 se creó una cuenta contable patrimonial llamada Otro Resultado Integral en la cual se registró el resultado de la revaluación de la edificación de la sede Barrancabermeja producto del avalúo que se realizó el 17 de diciembre de 2023.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS MARCOS TÉCNICOS NORMATIVOS EN COLOMBIA

COPACENTRO ha preparado sus estados financieros con base en los marcos técnicos contables del grupo 2 (PYMES) reglamentado en decreto 2420 de 2015 anexo 2 y 2,1 y sus modificatorios, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en sección 11 y el de los aportes sociales pues así lo dispuso el decreto 2496 de diciembre de 2015, en su artículo 1.1.4.5. 2, y por lo tanto la Cooperativa aplica lo contemplado en la Circular Externa Básica Contable y Financiera número 20 del año 2020 y sus modificatorios expedida por la superintendencia Economía Solidaria.

COPACENTRO aplica igualmente las disposiciones contempladas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas.

NOTA 3. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto y que satisface los siguientes criterios:

Activos

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Se reconocerá como activo todo recurso controlado por la entidad, como consecuencia de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivos

Se reconocerá como obligación presente de la cooperativa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Ingresos

Se reconocerá como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a ese patrimonio.

Gastos

Surge de una disminución de los beneficios futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento de pasivos.

NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

COPACENTRO prepara y presenta los Estados Financieros utilizando como moneda funcional el peso colombiano.

NOTA 5. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Se reconocen como efectivo o equivalente de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo en su valor.

Harán parte de la cuenta efectivo y Equivalentes al efectivo las siguientes cuentas.

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandeval
PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- Caja general
- Caja menor
- Saldo en Bancos comerciales y cooperativos
- Inversiones temporales constituidas a un plazo menor o igual a 90 días.

b) ACTIVOS FINANCIEROS

Cartera de crédito

El tratamiento de la cartera de créditos se realiza conforme a lo dictado por la superintendencia de economía solidaria mediante la circular Externa 22 de 2020 Título IV y sus modificatorios puesto que el decreto 2496 de 2015 dispuso que no se aplicará lo reglamentado en los marcos técnicos normativos contables.

La cartera de crédito se reconocerá en el Estado de Situación Financiera por las operaciones de créditos otorgados y desembolsados a los asociados bajo las diferentes líneas de crédito existentes. COPACENTRO posee un reglamento de crédito en donde se encuentra de manera precisa y clara los lineamientos para el otorgamiento de créditos, manual que fue reglamentado por el Consejo de Administración. El apalancamiento para el otorgamiento de créditos procede de los aportes sociales y el endeudamiento externo procedente de entidades bancarias.

Medición inicial

La cartera de crédito se mide inicialmente a valor nominal, y se formaliza con la firma de las garantías pactadas.

Medición posterior

La medición posterior de la cartera de crédito se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- a) Líneas y montos de créditos.
- b) Tasas de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes en términos efectivos anuales.
- c) Plazo de amortización.
- d) Modalidad de la cuota, que para la Cooperativa será fija.
- e) Forma de pago, bien sea descuento autorizados por nómina, o pagos por caja.
- f) Periodicidad en el pago de capital y de intereses vencidos.
- g) Tipo y cobertura de la garantía.
- h) Condiciones de prepago.
- i) Comisiones y recargos que se aplicarán.
- j) Tabla de amortización de capital y pago de intereses.
- k) Al momento del desembolso se indiquen los descuentos.
- l) En caso de créditos reestructurados, se debe mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración

Deterioro de cartera de crédito

Deterioro general

Recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por lo tanto no son diversificables.

Las organizaciones solidarias deben constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Así mismo se debe realizar provisión de manera individual.

Deterioro general adicional

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera Numero 22 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria Título IV Capítulo II, numeral 5.4

Constitución de deterioro, las organizaciones solidarias vigiladas podrán constituir, previa aprobación del consejo de administración, junta directiva o el órgano competente según corresponda, un deterioro general adicional, como un

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de crédito.

La superintendencia de economía solidaria recomienda que las organizaciones solidarias vigiladas evalúen de forma adecuada el riesgo crediticio implícito en la cartera de crédito, así como el cumplimiento para la clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que la cartera de crédito se registre de acuerdo con el riesgo de crédito adecuado.

De acuerdo con lo anterior la administración de COPACENTRO con el fin de fortalecer la cobertura y anticiparse a un posible deterioro de la cartera de créditos a futuro y conforme al análisis de evaluación de cartera efectuada en el mes diciembre del año 2024 y con aprobación previa del Consejo de Administración mediante el acta N.º1095 del 28 de diciembre de 2024 se realizó un aumento adicional al deterioro general del 0.72 %, de esta manera el porcentaje de provisión del deterioro general quedo en 3% a diciembre 31 del año 2024.

A continuación, el detalle del deterioro general y adicional:

Deterioro Mínimo general	1%
Aumento de porcentaje adicional deterioro general constituido en diciembre 2022	1,28%
Aumento de porcentaje adicional deterioro general constituido en diciembre 2024	0,72%
Total aumento de porcentaje adicional deterioro general constituido	2%

4800
 CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Deterioro individual

Es aquel que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor.

COPACENTRO utiliza la siguiente matriz para estimar el deterioro individual de la cartera de créditos.

CATEGORIA	CONSUMO	% DETERIORO
A	0-30 DIAS	0%
B	31-60 DIAS	1% - 9%
C	61-90 DIAS	10% - 19%
D	91-180 DIAS	20% - 49%
E	81-360 DIAS	50% - 99%
E	>360	100%

C

Criterios de evaluación para medir el riesgo son:

- Servicio a la deuda
- Solvencia
- Capacidad de pago
- Calificación en centrales de riesgo
- Reestructuraciones
- Comportamiento en la emergencia sanitaria
- Garantías

Evaluación de cartera de crédito

El tratamiento de la evaluación de cartera se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV, Capítulo II, Numeral 5.2, donde se establece el proceso y la periodicidad de la evaluación de cartera.

COPACENTRO aplico lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera por ello durante el mes de diciembre del año 2024 se realizó la evaluación de cartera mediante la firma TRANSUNION realizando los respectivos registros de acuerdo con el riesgo producto la evaluación.

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Política de garantías

Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente. Con base en estos criterios, la Cooperativa hará, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad conforme lo establezca el Reglamento de Créditos.

Es importante aclarar que las libranzas son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías, por cuanto no cumplen con las características propias de una garantía admisible según los términos legales.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

Nuevas líneas de crédito

Línea de crédito compra de cartera

Mediante acta número 915 del 15 de abril de 2021 se aprobó la línea de crédito que llamada: Compra de Cartera, a continuación, las características de dicha línea de crédito. "Art 100 NUEVO: Crédito para compra de cartera: Este crédito se hará a los asociados o deudores que voluntariamente manifiesten interés de cancelar otras obligaciones en las entidades financieras y/o economía solidaria, previa presentación de saldos de obligaciones. Su monto será dependiendo de la capacidad de pago del asociado y hasta 100 smmlv, cumpliendo con los demás requisitos para colocación de crédito. El plazo de amortización de esta línea será

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

igual a la establecida para la modalidad de créditos ordinarios, contados a partir de la fecha de su liquidación. Los desembolsos se harán directamente a las entidades acreedoras de las obligaciones. No se permite compra de cartera de créditos vigentes de COPACENTRO. Requiere garantías idóneas según lo establecido en el presente reglamento".

Se suspendió esta línea de crédito debido a que los recursos que se habían dispuesto para dicha colocación se agotaron.

Revelación de riesgos

El SARC es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que permite evaluar el riesgo de los activos crediticios (en el proceso de otorgamiento, seguimiento y control) y la posibilidad de que un deudor incumpla sus obligaciones financieras. En COPACENTRO.

La gestión, el seguimiento y control de gestión de riesgo se realiza de la siguiente manera:

- ✓ Identificación de escenarios de riesgos aceptables, tolerables, altos, extremos en el periodo.

Riesgos aceptables:

Lavado de activos y financiamiento del terrorismo LAFT, ineffectividad en el reporte financiero (UIAF), error en la toma decisiones administrativas, afectación al entorno, falla en los equipos, afectación por problemas de orden público.

Riesgos tolerables:

Inadecuado monitoreo a la gestión de riesgo, incumplimiento de actividades asignadas, desviación al SG-Calidad, Controversias entre funcionarios, mala imagen, entre otros.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCADERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Riesgos altos:

Trazabilidad de la información y flujo de comunicación, incendio, desviación del SG-SST, incertidumbre financiera.

1. Monitorear, actualizar de manera oportuna la matriz de riesgos.
2. Evaluar y realizar seguimiento a los índices de riesgos.

El propósito de esta evaluación es clasificar y calificar la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor (deterioro) y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

El rango de información que COPACENTRO debe considerar al momento de evaluar el riesgo crediticio y medir las pérdidas crediticias esperadas, estarán basadas en información relevante que esté disponible sin producir costos ni esfuerzos desproporcionados.

La cartera de crédito está conformada por:

- Cartera de crédito vigente y vencidas y sus respectivos intereses.
- Deterioro de cartera

Política para préstamos a directivos

Los créditos solicitados por los miembros del Consejo de Administración, comités de Trabajo, Junta de Vigilancia, principales y suplentes, Gerente y empleados de la cooperativa, deben cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente y son previamente estudiados y aprobados por entes aprobadores de créditos y posteriormente registrados en las respectivas actas del Consejo de Administración.

c) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios y que por lo tanto no están destinados para la venta. Los edificios

---4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

que son sede de COPACENTRO, los terrenos de los bienes raíces, los equipos de cómputo y comunicación, muebles y enseres con duración de más de un (1) año.

Medición inicial

La medición inicial se realiza al costo de adquisición más todas las erogaciones que se realizan hasta poner en condiciones de uso.

Medición posterior

La medición posterior se utiliza el método del costo menos cualquier depreciación y deterioro acumulados. Se dará de baja en cuentas un activo de Propiedad, Planta y Equipo cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros.

Depreciación

COPACENTRO ha determinado utilizar el método de depreciación de línea Recta. A continuación, la vida útil establecida para la propiedad, planta y equipo:

GRUPO	METODO	VIDA UTIL
Edificaciones	Línea Recta	45 años
Muebles y Enseres	Línea Recta	10 años
Equipo de Cómputo	Línea Recta	4 años
Equipos de Oficina	Línea Recta	10 años

d) ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR

Hacen parte de este rubro las obligaciones financieras, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos acumulados devengados y los beneficios a los empleados (prestaciones de ley).

Se reconoce un pasivo financiero solo cuando COPACENTRO se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Los pasivos financieros se medirán por su costo amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en las cuentas de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

1800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Se reconocerá la existencia de una provisión cuando COPACENTRO tenga una obligación legal o implícita como resultados de sucesos pasados, donde sea probable hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

e) **ACTIVOS INTANGIBLES**

Está integrado por las licencias de office, softwares contables y demás licencias.

Medición Inicial: Copacentro realiza la medición inicial al costo.

Medición Posterior

COPACENTRO medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización

Si COPACENTRO no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Valor residual

Se supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que; Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado dinámico para el activo.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

Deterioro de valor

COPACENTRO registrará una pérdida por deterioro para un intangible cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Se realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del intangible valuado.

COPACENTRO considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- Tasa de interés del mercado se han incrementado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Al final de cada periodo la entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización y el valor residual del activo intangible.

Evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

f) FONDOS SOCIALES

Copacentro reconoce como Pasivo Los Fondos Sociales que posee la Entidad y que cumpla con las siguientes condiciones:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. La probabilidad de que ocurra es alta.
- c. La medición es fiable.

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Los fondos sociales que tiene Copacentro son los siguientes:

1. Fondo de Educación
2. Fondo de Solidaridad
3. Fondo social para otros fines

Los fondos de educación y solidaridad establecidos por la Ley, no se podrán destinar a fines diferentes a aquellos para los cuales fueron creados. En el evento de la liquidación de la Cooperativa, si existieran sumas de dinero no comprometidas con estos fondos, ellas no serán repartibles entre los asociados.

La reglamentación de fondos está a cargo del Consejo de Administración, priorizando en beneficio de los asociados y su núcleo familiar; pudiendo destinarse también en beneficio de la comunidad.

Fondo de educación

El Fondo de Educación tiene por objeto proveer a la cooperativa de medios económicos para la realización de planes, programas y actividades dirigidas a la construcción, formación y capacitación de los asociados, directivos y trabajadores de la Cooperativa, en relación con los valores, principios, prácticas y técnicas cooperativas existentes de una correcta orientación para el ejercicio de la actividades y funciones que le son propias.

Fondo de solidaridad

El Fondo de Solidaridad tiene por objeto atender las necesidades consideradas con calamidad grave de los asociados, así como colaborar en dinero o en especie para la atención de calamidades que por su gravedad el Consejo de Administración considere razonable hacerlo.

---4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Fondos especiales

Los Fondos Especiales son de carácter permanente o transitorio de acuerdo a lo que estipule la Asamblea, con el fin de atender necesidades de sus asociados como consecuencia de los riesgos propios de su actividad, así como para prestarle de manera permanente y eficiente servicios de previsión, asistencia, solidaridad, recreación y deportes. Este fondo puede incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, así como con recursos provenientes de los excedentes a juicio de la Asamblea General.

El Consejo de Administración es el encargado de la reglamentación de dichos fondos.

g) APORTES SOCIALES

El patrimonio de COPACENTRO, está constituido por:

- a) Los aportes sociales ordinarios individuales suscritos y pagados por cada asociado.
- b) Los aportes extraordinarios que determina la Asamblea General de Asociados.
- c) Los fondos y reservas de carácter permanente
- d) Donaciones y auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial

Los aportes sociales son la participación económicamente cuantificable, que hacen los asociados al patrimonio de la cooperativa. Estos aportes sociales son considerados capital de riesgo para los asociados ya que pueden ser afectados con las pérdidas que presente la entidad.

Este grupo comprende el valor total de los aportes que han pagado a la entidad en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social. Existen aportes rescatables y no rescatables por los mismos asociados, estos últimos que en cumplimiento del numeral 7 del Artículo 5 de la Ley 79 de 1988 son considerados el capital mínimo irreducible establecidos estatutariamente.

4800
CAMARAS DE COMERCIO
REGISTROS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En el tratamiento de los aportes sociales bajo los nuevos marcos técnicos normativos se rige por la ley cooperativa, así lo establece la exención dada en el decreto 2496 de 2015.

Aportes sociales Ordinarios

Comprende los aportes individuales obligatorios que realizan los asociados conforme a los estatutos de COPACENTRO.

Los aportes sociales individuales de los asociados quedaran afectados desde su origen a favor de la cooperativa como garantía de las obligaciones que aquellos contraigan con ella. Tales aportes no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros y serán inembargables.

Aportes Extraordinario

Comprende los aportes individuales obligatorios que realizan los asociados de manera extraordinaria siendo el objeto de incrementar el capital social, mediante capitalización según artículo 97 del estatuto de COPACENTRO.

Aportes Amortizados

Son aquellos aportes que la cooperativa readquiere de sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados. Se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la Asamblea General determine la readquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción.

Capital mínimo irreducible

De acuerdo con el artículo 92 del estatuto de COPACENTRO, el aporte social mínimo será de Cinco Mil Millones de pesos (\$5.000.000.000) con el fin de proteger el patrimonio de la cooperativa, los cuales deben debidamente pagados y no será reducible durante la vida de la Cooperativa.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

h) RESERVAS

Las reservas serán de carácter permanente y no podrán ser repartidas entre los asociados ni acrecentarán los aportes de éstos. Esta disposición se mantendrá durante toda la vida de la cooperativa y aún en el evento de su liquidación.

Reserva protección de aportes

La reserva de protección de aportes tiene por objeto garantizar a la Cooperativa la normal realización de sus operaciones, y sólo podrá disminuir para:

- a) Cubrir pérdidas
- b) Trasladarla a la entidad que indique los estatutos en caso de liquidación

Su aplicación tendrá como preferencia sobre cualquier otro fondo y puede incrementarse, además con aportes especiales ordenado por la Asamblea General, en todo caso, cuando se utilice para compensar pérdidas el excedente que se obtenga con posterioridad se utilizará para restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

i) INGRESOS

El grupo reconocerá un ingreso de actividades ordinarias (intereses, dividendos no contabilizados por el método de participación y regalías) cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición Inicial Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. Esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir menos cualquier descuento.

5-1800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

El saldo disponible a 31 de diciembre está representado por el efectivo y los depósitos en bancos; No existe restricción alguna sobre el efectivo y equivalente al efectivo. No existen partidas pendientes por conciliar a la fecha.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
CAJA	4.999.480,00	3.190.000,00	1.809.480,00	56,72%
Caja General	1.424.480,00	0,00	-	100,00%
Caja Menor	3.575.000,00	3.190.000,00	385.000,00	12,07%
Caja Menor Barrancabermeja	2.600.000,00	2.320.000,00	280.000,00	12,07%
Caja Menor Bucaramanga	975.000,00	870.000,00	105.000,00	12,07%
BANCOS	15.318.302,22	34.984.184,30	19.665.882,08	-56,21%
Bancos Comerciales	890.707,70	17.366.536,19	16.475.828,49	-94,87%
Banco Cooperativos	14.427.594,52	17.617.648,11	3.190.053,59	-18,11%
TOTAL	20.317.782,22	38.174.184,30	17.856.402,08	-46,78%

NOTA 7. OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Comprende los aportes que COPACENTRO posee en entidades de economía solidaria, fueron ajustadas por el método del costo, el aumento de un año a otro es por el registro de la revalorización de aportes y aumento de aportes sociales.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
La Equidad Seguros De Vida	56.161.039,00	56.161.039,00	0,00	0,00%
Coopcentral	62.524.815,79	53.714.643,00	8.810.172,79	16,40%
La Equidad Seguros Generales	41.734.611,00	41.734.611,00	0,00	0,00%
Cooperfun	38.757.930,00	31.392.830,00	7.365.100,00	23,46%
Confecoop Oriente	650.000,00	580.000,00	70.000,00	12,07%
TOTAL	199.828.395,79	183.583.123,00	16.245.272,79	8,85%

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITOS

Comprende los créditos otorgados a los asociados, bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento, en desarrollo del giro normal de operaciones.

Gestión de riesgos

Garantizando la ejecución oportuna y adecuada de las etapas de riesgo y elementos que se componen y se estructuran en cada sistema de administración, el área de

4800
CAMARA DE COMERCIO

L. Diana Zandeval
RESERVAS
PUBLICAS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
riesgos con el apoyo indispensable de la Administración de COPACENTRO se logró
que en el año 2024 se hayan implementado, fortalecido y actualizado los sistemas
de administración de riesgos con solides y estabilidad.

Bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención a través de capacitaciones y orientaciones al personal, las cuales han presentado enfoques generales y específicos para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas, COPACENTRO continúa con la dinámica de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo desde la gerencia hacia sus colaboradores.

Este proceso se desarrolla con la guía de la metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, así mismo, con directrices técnicas de BASILEA y orientaciones de carácter interno validadas por el Comité de Riesgos y aprobadas por El Consejo de Administración, lo que asegura el cumplimiento normativo que busca COPACENTRO.

La entidad en procura de avanzar en la administración basada en Riesgos se ha preocupado por asegurar un monitoreo integral de los Sistemas de Administración de Riesgos. Por lo anterior, es importante recalcar que el comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración de Riego de Liquidez formalizaron sus reuniones periódicas en aras de fortalecer y aportarle a la entidad en el mejoramiento continuo de sus respectivos Sistemas de Administración.

Riesgo de crédito

Por parte en COPACENTRO se cuentan con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera actualizados de acuerdo con las recientes disposiciones normativas, los cuales permiten un alineamiento adecuado que permite atender y gestionar las etapas y elementos relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito consolidadas en su Manual SARC de manera oportuna.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

COPACENTRO realiza monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se generó en el año 2024 la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capitulo II del Título IV de la CBCF. El Comité de Riesgos, lideró el proceso de evaluación del total de la cartera conforme al cronograma establecido en la norma, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible afectación por mora en la atención de sus obligaciones o perdida de esta y se realizó su respectivo reconocimiento del deterioro.

Al corte de diciembre de 2024, la cartera decreció un 14,34% respecto a diciembre de 2023; por otra parte, se presenta un indicador de cartera en riesgo de 4,07% y un indicador de cartera en mora de 1,67%.

Las mediciones y cálculos generados por parte del monitoreo y seguimiento del portafolio de créditos fueron presentados ante el Comité de riesgos y al Consejo de

Administración. Así mismo, se garantizó periódicamente el monitoreo del portafolio crediticio, donde se observan los límites de exposición al riesgo y su impacto sobre el patrimonio técnico, sobre el total de la cartera, al igual que la concentración por modalidad de cartera con su respectivo indicador de mora, segmentación de rodamiento de cartera por actividad económica y seguimiento a los 20 mayores deudores, los cuales permiten identificar los niveles de exposición de riesgo y la generación de estrategias para el tratamiento del mismo.

Por último, realizando el seguimiento de los indicadores del título V se presentó el siguiente perfilamiento desde el análisis del riesgo de Crédito.

Tras la evaluación de 15 indicadores relativos a la gestión del Riesgo Crédito, con corte al mes de diciembre de 2024, COPACENTRO presenta un perfil de riesgo

4800
CAMARA DE COMERCIO

Liliana Godoy
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
crédito BAJO, que indica que existe una BAJA posibilidad de una contingencia por
el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el
mediano plazo.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Se continúa gestionando el SARLAFT con el fin de evaluar y monitorear los factores de riesgos, realizar y gestionar el reporte interno, gestionar las operaciones inusuales, administrar la matriz de riesgo LAFT y el perfil de riesgos de los asociados y generar la segmentación de los factores de riesgos en los cuales se continúa trabajando en la inclusión de dichos aspectos para su mejora continua.

Se continua con el fortalecimiento del aparte documental del sistema y garantizando una adecuada apropiación de la cultura de prevención y control de riesgos LAFT, haciendo mayor énfasis en la aplicación de los controles implementados, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Asimismo, se aplicaron las diferentes estrategias para el proceso de actualización de base de datos de asociados, con la finalidad de obtener mejores niveles y calidad de la información.

Durante el año 2024 COPACENTRO se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiéndose que es el principal mecanismo de defensa en materia de control de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

- Se llevan a cabo verificaciones en listas vinculantes y restrictivas para todas las personas que deseen establecer una relación comercial con la entidad. De este modo, se asegura un análisis preliminar y se perfila a los asociados potenciales, previniendo el ingreso de individuos que puedan estar involucrados en actividades ilícitas.

- En situaciones donde se registre información basada en coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento efectúa un análisis y amplía las consultas

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
SECRETARÍA
PUBLICOS
BARRANQUERA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

necesarias. Este procedimiento permite enviar el concepto correspondiente o proporcionar instrucciones a la dirección de la agencia sobre la continuidad o cancelación del proceso de vinculación. En caso de una actualización, se procederá con la exclusión, de ser necesario.

- Se realiza un proceso anual masivo para verificar la situación de los asociados en relación con las listas consultadas. Este proceso se extiende a asociados, empleados y proveedores, asegurando una revisión completa y exhaustiva.
- Se asegura un conocimiento adecuado del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad para aquellos funcionarios sin embargo no se generaron sanciones de tipo administrativo.
- Llevar a cabo inducciones y capacitaciones para los nuevos y antiguos funcionarios, asegurando una adecuada administración del SARLAFT y fomentando una cultura de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- El manual SARLAFT se encuentra publicado a nivel interno de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el sistema.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales son responsables del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Debido a que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, la entidad establece y garantiza espacios de capacitación para el personal con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COPACENTRO sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y la canalización de recursos para financiar dichas actividades.

Item	Categoría	Resultado Individual	Peso Categoría	Calificación Ponderada	Perfil de Riesgo
1	Cartera en Riesgo	89%	25%	24%	BAJO
2	Cartera en Mora	100%	35%	35%	
3	Cobertura	49%	5%	2%	
4	Comportamiento Cartera	100%	15%	15%	
5	Comportamiento Cartera en Riesgo	57%	20%	11%	
Total Calificación de Riesgo				88%	

Restricciones

Los préstamos que realiza la Cooperativa con el Banco Coopcentral tiene pignorado el 65% de los pagarés de la cartera de crédito y con Bancoomeva con la firma del representante legal.

La cartera corriente es la cartera que se espera recuperar en los próximos 12 meses.

A continuación, el detalle de saldo de cartera por línea de crédito a corto plazo:

4800
 CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA

NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890 270 556 1

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
LÍNEA DE CRÉDITO				
Consumo 250%	186.164.750,00	176.020.614,00	10.144.136,00	5,76%
Rotativo	23.128.673,00	64.219.608,00	-41.090.935,00	-63,96%
Recreación	21.062.068,00	22.656.139,00	-1.564.041,00	-6,90%
Educativo	16.001.250,00	23.731.746,00	-7.730.496,00	-32,57%
Consumo 100%	490.053.272,00	425.361.722,00	64.691.550,00	15,21%
Seguros	4.195.699,00	2.909.332,00	1.286.367,00	44,22%
Consumo 200%	186.547.425,00	191.239.078,00	-4.691.653,00	-2,45%
Libre inversión	242.231.702,00	259.841.291,00	-17.609.589,00	-6,78%
Universal	387.488.810,00	414.016.310,00	-26.527.500,00	-6,41%
Sobre prima	1.250.000,00	4.943.232,00	-3.693.232,00	-74,71%
Refinanciación I	7.188.587,00	-	7.188.587,00	100,00%
Consumo 300%	189.683.273,00	204.013.710,00	-14.330.437,00	-7,02%
Refinanciación II	18.728.348,00	35.745.426,00	-17.017.078,00	-47,81%
Consumo 150%	334.429.043,00	318.354.938,00	16.074.105,00	5,05%
Consumo 350%	197.062.290,00	181.442.105,00	15.620.185,00	8,61%
Consumo 400%	299.992.054,00	247.435.250,00	52.556.804,00	21,24%
Por afiliación	25.536.387,00	18.418.198,00	7.118.189,00	38,65%
Por fidelidad	95.385.171,00	55.209.781,00	40.175.390,00	72,77%
Promocional	145.103.177,00	52.273.218,00	92.829.959,00	177,59%
Compra Cartera	43.702.129,00	64.103.779,00	-20.401.650,00	-31,83%
TOTAL	2.914.964.138,00	2.761.836.477,00	153.028.661,00	5,54%

Deterioro individual

COPACENTRO a 31 de diciembre de 2024 tiene una cartera total de \$ 10.989.650.310, de la cual tiene como cartera vencida la suma de \$ 447.224.624 que corresponde a un 4.07% de la cartera total, este indicador de calidad de cartera cumplió con lo exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria que es 4.5 %.

Durante el año 2024 COPACENTRO gestionó de manera positiva el riesgo de crédito, lo anterior se ve reflejado en la disminución del deterioro individual el cual fue de 37.4%.

A Continuación, el detalle total de la cartera por categoría de riesgo y su respectiva provisión individual a diciembre 31 del año 2024:

CALIFICACIÓN	a 31 de Dic 2024		a 31 de Dic 2023	
	Saldo Capital	Provisión individual	Saldo Capital	Provisión individual
Categoría A. Riesgo normal	10.542.425.080,00	-	9.051.369.175,00	-
Categoría B. Riesgo aceptable	219.140.308,00	2.059.394,00	247.355.001,00	1.633.229,00
Categoría C. Riesgo apreciable	94.167.287,00	5.577.066,00	53.870.627,00	5.387.083,00
Categoría D. Riesgo significativo	67.074.820,00	11.174.143,00	104.691.667,00	19.007.066,00
Categoría E. Riesgo de incobrabilidad	66.842.209,00	62.074.310,00	154.077.723,00	103.297.181,00
TOTAL	10.989.650.310,00	80.884.913,00	9.611.364.193,00	129.318.539,00

4800
CARTERA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Castigos de cartera

Política de castigo de cartera

Para efectos de aplicar castigo de cartera de créditos se deberá demostrar mediante trazabilidad de la gestión de cobranza efectuada a dicha cartera, que se encuentren en calificación E "Riesgo de incobrabilidad" que la morosidad supera los 360 días de mora que registre contablemente un deterioro del 100% de la cartera vencida.

Esta cartera castigada continúa en el proceso de gestión de cobranza por parte de la abogada Lida Rosa Guerra palacios.

Durante el año 2024 previa autorización del Consejo de Administración mediante acta N.º 1069 del 27 de junio de 2024 se realizaron dos castigos de cartera, a continuación, el detalle de la cartera castigada:

CARTERA CASTIGADA	Nº ACTA	FECHA	CAPITAL	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	TOTAL
Deudor 1	Acta Nº 1069	30/06/2024	28.425.727,00	11.788.239,00	300.056,00	40.514.022,00
Deudor 2	Acta Nº 1069	30/06/2024	15.377.283,00	7.446.382,00	158.556,00	22.982.221,00
TOTAL			43.803.010,00	19.234.621,00	458.612,00	63.496.243,00

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las otras cuentas por cobrar están representadas en anticipo y avances entregados, anticipos de impuestos corrientes, deudores patronales y otras cuentas por cobrar el valor a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 41.047.375.

A continuación, el detalle:

- **Anticipos y avances**

Este rubro a 31 de diciembre de 2024 el saldo es de \$ 10.296.031, corresponden a anticipos por concepto de préstamos a empleados cuyo valor es de \$ 2.830.000 y mayor valor cobrado en títulos valores cuyo valor es de \$ 7.466.031.

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

▪ **Anticipos por impuestos corrientes**

Corresponde al anticipo que se calcula para el impuesto de Industria y Comercio del año gravable 2024.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Anticipo Impuesto ICA Bca/Bja	3.548.400,00	3.480.000,00	68.400	1,97%
Anticipo Impuesto ICA Bucaramanga	1.816.000,00	2.103.000,00	-287.000	-13,65%
Total	5.364.400,00	5.583.000,00	-218.600	-3,92%

▪ **Deudoras patronales**

En este rubro se registra los descuentos por nómina a los asociados que tiene créditos por libranza y que a diciembre 31 de 2024 no fueron cancelados por la entidad patronal. A continuación, el detalle:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Club Miramar	3.596.980,00	6.265.784,00	-2.668.804	-42,59%
Seguridad Oncor	34.465.248,00	0,00	0	100,00%
Club de Mares	3.089.970,00	1.090.020,00	1.999.950	183,48%
Total	41.152.198,00	7.355.804,00	33.796.394	459,45%

▪ **Otras cuentas por cobrar**

Esta cuenta agrupa las reclamaciones a compañías aseguradora que corresponden a siniestros por fallecimiento, así como también los saldos por incapacidad general.

Reclamaciones a compañía aseguradora

Este rubro corresponde a la reclamación a la compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, la cual fue activada por el concepto de vida deudores el valor a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 35.382.894, este recurso fue recibido el día 03 de enero de 2025.

4800
CARRERA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Incapacidades por cobrar

Este rubro corresponde a los saldos de incapacidades por enfermedad general a 31 de diciembre de 2024, el saldo es de \$ 5.664.481.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Otras cuentas por cobrar				
Reclamaciones a compañía aseguradora	35.382.894	0	35.382.894	100,00%
Incapacidades por cobrar	5.664.481	2.132.398	3.532.083	165,64%
Cuentas por cobrar de terceros	0	80.000	-80.000	-100,00%
Menos (deterioro cuenta por cobra a terceros)	0	-80.000	80.000	-100,00%
Total otras cuentas por cobrar	41.047.375	2.132.398	38.914.977	1824,94%

NOTA 10. CARTERA DE CRÉDITOS NO CORRIENTE

COPACENTRO durante el año 2024 aumentó su cartera en un 14.3%, es decir, que la colocación respecto al año 2023 aumentó en \$1.378.286.117, el crecimiento de la cartera fue posible mediante recurso propio, proyecto de capitalización y endeudamiento externo con el Banco Cooperativo Coopcentral.

Concepto	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Crecimiento cartera	10.989.650.310	9.611.364.193	1.378.286.117	14,34%
TOTAL	10.989.650.310	9.611.364.193	1.378.286.117	14,34%

La cartera de crédito no corriente corresponde a la cartera que se espera recuperar a más de 12 meses. A Continuación, el detalle por la línea de crédito de la cartera a largo plazo:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
LÍNEA DE CRÉDITO				
Consumo 250%	706.895.070,00	542.493.616,00	164.201.454,00	30,27%
Rotativo	4.906.183,00	8.772.756,00	-3.866.573,00	-44,07%
Recreación	10.073.677,00	11.262.403,00	-1.188.726,00	-10,55%
Consumo 100%	586.537.490,00	512.817.756,00	73.719.734,00	14,38%
Consumo 200%	693.254.565,00	599.308.262,00	93.946.303,00	15,68%
Libre inversión	303.218.879,00	292.419.454,00	10.799.425,00	3,69%
Universal	1.751.089.546,00	1.288.532.562,00	464.556.984,00	36,11%
Refinanciación I	70.875.453,00	-	70.875.453,00	100,00%
Consumo 300%	806.789.236,00	803.696.381,00	3.092.855,00	0,38%
Refinanciación II	99.737.294,00	224.232.064,00	-124.494.770,00	-55,52%
Consumo 150%	894.433.562,00	637.130.320,00	257.303.242,00	40,38%
Consumo 350%	546.514.654,00	622.991.236,00	-76.476.582,00	-12,28%
Consumo 400%	1.189.717.988,00	946.509.932,00	243.208.056,00	25,70%
Por fidelidad	258.953.781,00	155.509.602,00	103.444.179,00	66,52%
Promocional	60.955.011,00	44.272.604,00	16.682.407,00	37,68%
Compra Cartera	90.933.783,00	161.479.768,00	-70.545.985,00	-43,69%
TOTAL	8.074.686.172,00	6.849.428.716,00	1.225.257.456,00	17,88%

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 11. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS -Deudores por venta de bienes- NO CORRIENTE

Este rubro registra la responsabilidad pendiente por la venta del apartamento 302, el saldo a diciembre de 2020 es de \$28.636.480. Los abonos a capital efectuados son de \$8.114.715 en diciembre 2018, \$3.725.785 en diciembre de 2019 y \$100.003 en el año 2020 respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 esta cuenta por cobrar se encuentra cien por ciento deteriorada.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Apartamento 302	28.636.480,00	28.636.480,00	0,00	0,00%
Deterioro	-28.636.480,00	-28.636.480,00	0,00	0,00%
Total	0,00	0,00	0,00	0,00%

NOTA 12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Amparos Los Activos Fijos de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados al desarrollo de las operaciones están amparados contra Incendio, terremoto y sustracción bajo la póliza Equi-empresa adquirida a la Equidad Seguros, se renueva anualmente actualizándose el valor de los activos asegurados.

Restricciones Sobre la Propiedad, Planta y Equipo no existe restricción alguna ni gravámenes, hipotecas ni pignoraciones.

Método de Depreciación El método de depreciación usados por COPACENTRO es Línea Recta. A 31 de diciembre no hay provisiones constituidas.

Este rubro está conformado por los siguientes bienes:

4800
 CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PÚBLICOS
 BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Edificaciones				
Edificación - Sede Barrancabermeja	1.507.840.331	1.507.840.330	-	0,00%
Edificación - Sede Bucaramanga	274.935.961	274.935.961	-	0,00%
Total Edificaciones	1.782.776.292	1.782.776.291	-	0,00%
Muebles y equipo de oficina	142.945.154	142.945.154	-	0,00%
Equipo de computo y comunicacion	89.116.100	82.184.600	6.931.500	8,43%
Revaluación edificaciones Bca/Bja	338.829.817	338.829.817	0	100,00%
Revaluación oficina Bucaramanga	239.920.450	239.920.450	0	100,00%
Depreciación Acumulada	-605.034.963	-554.733.528	-50.301.435	9,07%
TOTAL	1.988.552.850	2.031.922.784	-43.369.934	-2,13%

- **Relación de las compras de activos fijos durante el año 2024**

Durante el año 2024 COPACENTRO adquirió equipos de computación y comunicación. A continuación, el detalle:

Activos fijos adquiridos durante el año 2024			
CATEGORIA	FECHA DE COMPRA	NOMBRE DEL ACTIVO	COSTO
Equipo de Cómputo	9/11/2024	Computador Lenovo Thinkcentre NE050	3.480.500
Equipo de Cómputo	30/11/2024	Minicomputador Nuc Compumax AMDRAYZEN	3.451.000
TOTAL			6.931.500

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta comprende los siguientes conceptos: Activos Intangibles por concepto de Licencias de Windows y de Office, los cuales se amortizaron con cargo a una cuenta de Resultados y los programas de computación -software.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Activos Intangibles - Licencias	74.369.351	73.667.251	702.100	0,95%
Amortización Acumulada	-73.839.483	-68.178.383	5.661.100	8,30%
TOTAL	529.868	5.488.868	-4.959.000	-935,89%

- **Relación de las compras de intangibles efectuadas durante el año 2024**

Intangibles adquiridos durante el año 2024			
CATEGORIA	FECHA DE COMPRA	NOMBRE DEL ACTIVO	COSTO
Licencias	9/11/2024	Licencia office Profesional Plus	702.100
TOTAL			702.100

---4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Comprende los créditos bancarios adquiridos con el banco cooperativo COOPCENTRAL por concepto de préstamos para el desarrollo de su objeto social (capital de trabajo).

A continuación, se relaciona el valor a cancelar a corto plazo, es decir, no mayor a 12 meses:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Banco Coopcentral	296.259.037	151.644.056	144.614.981	95,36%
TOTAL	296.259.037	151.644.056	144.614.981	95,36%

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de cada año son las siguientes:

Honorarios y comisiones

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Honorarios				
Segmentacion Sarlaft	952.000	0	952.000	100,00%
Comisiones				
Comisiones Fondo Nal Garantías	11.220.899	4.699.869	6.521.030	138,75%
TOTAL	12.172.899	4.699.869	7.473.030	159,01%

Otros costos y gastos por pagar

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Costos y gastos por pagar				
Servicios públicos	3.035.032	3.381.479	-346.447	-10,25%
Seguros	18.472.542	145.845	18.326.697	12565,87%
Diversos	2.549.815	290.000	2.259.815	779,25%
TOTAL	24.057.389	3.817.324	20.240.065	630,22%

Proveedores

En este se registra el valor por pagar a los diversos proveedores que realizan suministros a la cooperativa. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$17.831.185.56.

-48.00
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

▪ **Retención en la fuente**

Corresponde a los valores retenidos por retención en la fuente sobre compras y servicios prestados a COPACENTRO, dichos dineros se trasladan a la D.I.A.N.

El valor a 31 de diciembre de 2024 de retención en la fuente por pagar es de \$6.458.368 la cual se cancela en el mes de enero de 2025.

Es necesario informar que durante el año 2024 no se recibió ninguna notificación de inspección tributaria por parte de la DIAN ni del Distrito de Barrancabermeja.

▪ **Pasivos por impuestos corrientes**

Corresponde al valor por pagar de impuesto de Industria y Comercio del año gravable 2024 del Distrito Especial de Barrancabermeja y la ciudad de Bucaramanga, dicho impuesto se cancela en los primeros meses del año 2025.

El valor por pagar al Distrito Especial de Barrancabermeja es de \$10.163.000 y el valor a pagar a la ciudad de Bucaramanga es \$1.816.000.

▪ **Valores por reintegrar**

Este rubro corresponde a un mayor descuento aplicado a los asociados en el mes de diciembre de 2024. Los montos descontados se contabilizan como depósitos y se aplican en el mes de enero de 2025. El saldo al 31 de diciembre de 2024 es de \$8.570.556.

▪ **Retenciones y aportes de nómina**

Este rubro refleja el saldo por pagar correspondientes a salud, pensión, ARL y caja de compensación. A 31 de diciembre de 2024 el saldo es \$7.689.100. COPACENTRO a la fecha encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social.

▪ **Exigibles por servicios recaudados**

Este rubro corresponde a el saldo por pagar por concepto de giro entre agencias por parte de los asociados. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 250.000.

4800
CAMARA DE COMERCIO
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

▪ **Remanentes por pagar**

Corresponde a aportes sociales de ex asociados pendientes de devolución, los cuales se devuelven una vez se cumpla los requisitos establecidos en el artículo 23 y 99 del estatuto de COPACENTRO. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$120.944.621.

NOTA 16. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Los Fondos de Educación y Solidaridad están constituidos por los valores apropiados mediante la distribución de excedentes de conformidad con lo estipulado en la Ley 79 de 1988 aprobados por la Asamblea General. Durante el año 2024 se agotaron en su totalidad los fondos sociales.

A continuación, el movimiento de los fondos sociales durante el año 2024:

NOMBRE DE DESTINACIÓN	SALDO A 31 DIC 2023	INCREMENTOS	UTILIZACION	SALDO FINAL DEL PERIODO - A 31 DIC 2024
Fondo de educación no formal	-	21.349.709	21.349.709	-
Fondo Bienestar social	-	47.121.095	47.121.095	-
Fondo de solidaridad	-	53.154.383	53.154.383	-
TOTAL	-	121.625.187	121.625.187	-

NOTA 17. OTROS PASIVOS

Esta cuenta está compuesta por las prestaciones sociales por beneficio a empleados e ingresos recibidos para terceros.

COPACENTRO ha cumplido con el pago de salarios, prestaciones y seguridad sociales de manera oportuna. A la fecha no se tiene litigios laborales.

▪ **Obligaciones laborales por beneficios empleados**

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Cesantías	16.128.546	15.103.079	1.025.467	6,79%
Intereses sobre las cesantías	1.665.779	0	1.665.779	100,00%
Vacaciones	6.154.972	2.024.734	4.130.238	203,99%
Prima de vacaciones	82.774	1.012.367	-929.593	-91,82%
TOTAL	24.032.071	18.140.180	3.200.645	17,64%

4800
 CAMARAS DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCAVERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

▪ **Ingresos recibidos para terceros**

Los ingresos recibidos para terceros corresponden al seguro de cartera Extra primada y seguro vida deudores que se amortizan de acuerdo con el saldo del crédito, estos recursos económicos se giran a la compañía de seguros La Equidad Seguros. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$119.211.782.

NOTA 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Registra las obligaciones financieras que se liquidara a un plazo mayor a doce (12) meses. El saldo a 31 de diciembre es:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Banco Cooperativo Coopcentral	620.830.630	126.666.000	494.164.630	390,13%
TOTAL	620.830.630	126.666.000	494.164.630	390,13%

NOTA 19. CAPITAL SOCIAL

COPACENTRO Aplica la excepción del decreto 2496 de 2015 en cuanto al tratamiento de los aportes sociales, realizando el reconocimiento bajo los parámetros de la circular básica contable que rige la Supersolidaria, y no los parámetros establecidos por los marcos técnicos normativos NIIF.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	2.624.328.168,62	2.205.474.273,62	418.853.895,00	18,99%
Aportes Ordinarios	1.744.088.288,62	1.375.574.428,62	368.513.860,00	26,79%
Aportes Extra Ordinarios	880.239.880,00	829.899.845,00	60.340.035,00	6,07%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00		0,00%
Aportes Ordinarios	4.634.956.368,98	4.640.192.045,98	- 5.235.677,00	-0,11%
Aportes Extra Ordinarios	365.043.631,02	359.807.954,02	5.235.677,00	1,46%
TOTAL	7.624.328.168,62	7.205.474.273,62	418.853.895,00	5,81%

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 20. RESERVAS

El aumento se debe al porcentaje (20%) que se destinó para reservas en la distribución de excedentes del año 2023.

RESERVAS	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Reserva protección de aportes	1.747.859.184,99	1.726.916.475,99	20.942.709,00	1,21%
Otras reservas	89.753.806,42	89.753.806,42	0,00	0,00%
TOTAL	1.837.612.991,41	1.816.670.282,41	20.942.709,00	1,15%

NOTA 21. FONDOS PATRIMONIALES

El aumento se originó al aplicar el artículo 10 de la ley 79 de 1988. Los ingresos no operacionales se deben registrar a un fondo especial.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Fondo para infraestructura física	245.605.113,00	245.605.113,00	-	0,00%
Fondo Especial	421.812.907,52	420.260.182,52	1.552.725,00	0,37%
Fondo sociales capitalizados	239.189.637,00	239.189.637,00	-	0,00%
Otros Fondos	180.838.484,87	180.838.484,87	-	0,00%
TOTAL	1.087.446.142,39	1.086.893.417,39	1.552.725,00	0,14%

Detalle de las reservas y fondos patrimoniales

RESERVA Y O FONDO	SALDO	DESTINACIÓN	FECHA CREACIÓN	FORMA DE INCREMENTO
Reservas	1.837.612.991,41			
Reserva protección de aportes	1.726.916.475,99	Protección patrimonio de la entidad	Marzo de 1981	20% Anual, sobre el total de excedentes
Reserva protección de aportes	20.942.709,00	Protección patrimonio de la entidad	Marzo de 2024	20 % Anual, sobre el total de excedentes Asambleas L
Otras Reservas	89.753.806,42	Protección patrimonio de la entidad	Marzo de 2000	Excedentes No operacionales
Fondos	1.087.446.142,39			
Fondo Infraestructura físicos	245.605.113,00	Construcción de la sede de la Cooperativa en la	Diciembre de 1987	por Distribución de excedentes aprobado por Asambleas
Fondo Especial	420.260.182,52	Adquisición Oficina Bucaramanga	Abril de 2000	por Distribución de excedentes aprobado por Asambleas
Fondo Especial	1.552.725,00	Art 10 de Ley 79 de 1988	Marzo de 2024	por Distribución de excedentes Aprobado Asambleas L
Fondo Sociales capitalizados sede	239.189.637,00	Construcción de la sede de la Cooperativa en la	Diciembre de 1987	por Distribución de excedentes aprobado por Asambleas
Otros Fondos	180.838.484,87	Construcción de la sede de la Cooperativa en la	Abril de 2011	por Distribución de excedentes aprobado por Asambleas

REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 22. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Este rubro corresponde a los excedentes del ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2024 cuyo valor es de \$ 226.854.588, el cual comparados con la vigencia anterior se evidencia un incremento del 113.48 %. El Consejo de Administración y la gerencia al inicio del periodo establecieron objetivos claros y precisos los cuales fueron alcanzados.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Excedentes del ejercicio	226.854.588	106.266.269	120.588.319	113,48%
TOTAL	226.854.588	106.266.269	120.588.319	113,48%

NOTA 23. OTRO RESULTADO INTEGRAL

El 17 de diciembre de 2023 se realizó el avalúo del edificio sede Barrancabermeja y Bucaramanga, arrojando las siguientes revaluaciones:

REVALUACIONES	SEDE	
	BARRANCABERMEJA	OFICINA BUCARAMANGA
COSTO	1.507.840.331	274.935.960
MENOS DEPREACIÓN	335.075.629	61.096.864
TOTAL SALDO EL LIBROS	1.172.764.702	213.839.076
AVALÚO TÉCNICO	1.545.102.074	459.869.189
REVALUACIÓN	372.337.372	246.030.113

CUENTAS DE ORDEN

Se registran en cuentas de orden aspectos y valores recibidos y entregados en garantía, en custodia, intereses de crédito de asociados y empleados, activos castigados, propiedad planta y equipo dados de baja.

CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Deudoras Contingentes	519.288.482,50	448.054.356,50	71.234.126	15,90%
Intereses cartera de Crédito	6.548.675,00	16.879.819,00	-10.331.144	-61,20%
Bienes y valores en administración	206.532.419,50	206.532.419,50	0	0,00%
Seguros Préstamos	306.207.388,00	224.642.118,00	81.565.270	36,31%
Deudoras de Control	4.767.094.718,56	3.701.172.362,00	1.065.922.357	28,80%
Castigo de cartera de crédito	358.155.980,56	361.945.167,00	-3.789.186	-1,05%
Intereses cartera de crédito	4.408.938.738,00	3.339.227.195,00	1.069.711.543	32,03%
Deudoras Contingentes en contra	- 519.288.482,50	- 448.054.356,50	-71.234.126	-15,90%
Intereses cartera de Crédito	- 6.548.675,00	- 16.879.819,00	10.331.144	-61,20%
Bienes y valores en administración	- 206.532.419,50	- 206.532.419,50	0	0,00%
Seguros Préstamos	- 306.207.388,00	- 224.642.118,00	-81.565.270	-36,31%
Deudoras de Control en contra	- 4.767.094.718,56	- 3.701.172.362,00	-1.065.922.357	-28,80%
Castigo cartera de crédito	- 358.155.980,56	- 361.945.167,00	3.789.186	-1,05%
Intereses cartera de crédito	- 4.408.938.738,00	- 3.339.227.195,00	-1.069.711.543	-32,03%
TOTAL	0	0	0	0,00%

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En el año 2024 se actualizó el valor de las hipotecas y el respectivo porcentaje de garantía.

CUENTAS DE ORDEN -ACREEDORA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Acreedora Contingentes	1.016.699.000	1.016.699.000	0	0,00%
Bienes y valores recibidos	1.016.699.000	1.016.699.000	0	0,00%
Acreedora Contingentes en Contra	-1.016.699.000	-1.016.699.000	0	0,00%
Bienes y valores recibidos	-1.016.699.000	-1.016.699.000	0	0,00%
TOTAL	0	0	0	0,00%

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

NOTA 24. INGRESOS CARTERA DE CREDITOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Ingresos por Intereses Corrientes	1.573.287.726,00	1.419.455.884,00	153.831.841,00	10,84%
Consumo 250%	99.216.345,00	117.287.670,00	-18.071.325,00	-15,41%
Calamidad Doméstica	152.072,00	185.444,00	-33.372,00	-18,00%
Rotativo	11.702.542,00	14.150.567,00	-2.448.025,00	-17,30%
Recreación	6.672.225,00	8.792.506,00	-120.281,00	-1,77%
Crédito para impuesto	201.412,00	75.009,00	126.403,00	168,52%
Educativo	3.147.715,00	1.726.464,00	1.421.251,00	82,32%
Consumo 100%	83.206.992,00	69.099.537,00	14.107.455,00	20,42%
Seguros	855.258,00	542.785,00	312.473,00	57,57%
Consumo 200%	99.114.725,00	85.722.659,00	13.392.066,00	15,62%
Libre Inversión	138.839.290,00	127.856.608,00	10.982.682,00	8,59%
Universal	419.229.114,00	341.964.328,00	77.264.786,00	22,59%
Mercacredito	0,00	200.166,00	-200.166,00	-100,00%
Crédito sobre prima	8.954.303,00	6.939.450,00	2.014.853,00	29,03%
Refinanciación I	4.239.141,00	5.248.336,00	-1.009.195,00	-19,23%
Consumo 300%	148.333.444,00	141.696.661,00	6.636.783,00	4,68%
Refinanciación II	28.235.767,00	49.811.533,00	-21.575.766,00	-43,31%
Consumo 150%	121.162.700,00	115.902.494,00	5.260.206,00	4,54%
Consumo 350%	119.285.702,00	137.400.364,00	-18.114.662,00	-13,18%
Consumo 400%	207.234.211,00	145.074.014,00	62.160.197,00	42,85%
Por afiliación	7.490.506,00	3.942.904,00	3.547.602,00	89,97%
Por fidelidad	24.247.348,00	17.899.258,00	6.348.090,00	35,47%
Promocional	22.981.804,00	3.232.375,00	19.749.429,00	610,99%
Compra de cartera	18.785.109,00	26.701.696,00	-7.916.587,00	-29,65%
Intereses anticipo	0,00	3.056,00	-3.056,00	-100,00%
Ingresos por crédito empleados	60.000,00	0,00	60.000,00	100,00%
Créditos Empleados	60.000,00	0,00	60.000,00	100,00%
Ingresos por intereses moratorios	11.448.913,00	16.745.929,00	-5.297.016,00	-31,63%
Intereses por Mora	11.448.913,00	16.745.929,00	-5.297.016,00	-31,63%
TOTAL	1.584.796.638,00	1.436.201.813,00	148.594.825,00	10,35%

---4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 25. COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Valor de los intereses de las obligaciones financieras adquiridas con el Banco Cooperativo Coopcentral para el desarrollo del objeto social de la cooperativa, A continuación, el detalle de los intereses pagados:

COSTO DE VENTAS	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Intereses pagados a bancos	83.262.153	70.344.706	12.917.447	18,36%
TOTAL	83.262.153	70.344.706	12.917.447	18,36%

NOTA 26. BENEFICIOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Sueldos	314.781.486,00	323.168.510,00	-8.387.024,00	-2,60%
Horas Extras y Recargos	51.018,00	1.409.937,00	-1.358.919,00	-96,38%
Viaticos	2.357.000,00	8.002.667,00	-5.645.667,00	-70,55%
Auxilio Transporte	15.427.800,00	16.625.885,00	-1.198.085,00	-7,21%
Cesantías	30.726.751,00	34.211.232,00	-3.484.481,00	-10,19%
Intereses sobre las Cesantías	3.409.630,00	4.121.271,00	-711.641,00	-17,27%
Prima de Servicios	28.750.489,00	33.991.554,00	-5.241.065,00	-15,42%
Primas Extralegales	11.030.856,00	29.943.541,00	-18.912.685,00	-63,16%
Vacaciones	17.230.027,00	22.479.446,00	-5.249.419,00	-23,35%
Bonificaciones	1.900.000,00	2.600.000,00	-700.000,00	-26,92%
Dotación	5.379.900,00	8.585.752,00	-3.205.852,00	-37,34%
Aportes a Salud	1.773,00	31.001,00	-29.228,00	-94,28%
Aportes a Pensión	37.859.029,00	28.798.525,00	9.060.504,00	31,46%
Aportes ARL	1.774.335,00	1.848.099,00	-73.764,00	-3,99%
Aportes a Caja de Compensación	13.300.673,00	15.264.001,00	-1.963.328,00	-12,86%
Aportes ICBF	0,00	0,00	0,00	0,00%
SENA	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capacitación	80.000,00	0,00	80.000,00	100,00%
Bienestar Social	3.530.850,00	3.425.729,00	105.121,00	3,07%
Salud Ocupacional	194.400,00	1.637.750,00	-1.443.350,00	-88,13%
TOTAL	487.786.017,00	536.144.900,00	-48.358.883,00	-9,02%

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 27. GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Honorarios (1)	116.283.229,37	117.173.512,00	- 890.282,63	-0,76%
Impuestos	18.302.200,00	23.492.929,00	- 5.190.729,00	-22,09%
Seguros	62.186.627,00	95.382.984,00	- 33.196.357,00	-34,80%
Mantenimientos	7.458.743,00	8.222.017,00	- 763.274,00	-9,28%
Cuotas de administración	20.205.336,00	19.633.244,00	572.092,00	2,91%
Reparaciones Locativas	1.211.000,00	3.040.000,00	- 1.829.000,00	-60,16%
Elementos de aseo	6.977.851,00	6.782.111,00	195.740,00	2,89%
Cafetería	3.049.187,00	4.237.565,00	- 1.188.378,00	-28,04%
Servicios Públicos	54.866.486,27	63.502.670,00	- 8.636.183,73	-13,60%
Correo - Envío de documentos	3.193.150,00	5.439.900,00	- 2.246.750,00	-41,30%
Transporte, fletes y acarreo	2.760.480,00	3.215.700,00	- 455.220,00	-14,16%
Papelería	5.654.050,00	9.504.081,00	- 3.850.031,00	-40,51%
Fotocopias	8.000,00	10.000,00	- 2.000,00	100,00%
Suministros	23.144.847,00	2.983.477,00	20.161.370,00	675,77%
Publicidad	6.157.139,50	5.693.500,00	463.639,50	8,14%
Contribuciones / Afiliaciones	13.830.986,00	12.563.958,00	1.267.028,00	10,08%
Gastos de Asamblea	23.137.198,00	32.046.116,00	- 8.908.918,00	-27,80%
Gastos Directivos (2)	78.226.666,00	65.486.760,00	12.739.906,00	19,45%
Gastos de Comité (3)	595.000,00	1.169.000,00	- 574.000,00	-49,10%
Gastos Legales	4.550.195,00	3.170.360,00	1.379.835,00	43,52%
Gastos Representación	287.000,00	-	287.000,00	100,00%
Gastos de Viaje	-	351.677,00	- 351.677,00	-100,00%
Vigilancia privada	37.367.711,00	32.660.297,00	4.707.414,00	14,41%
Suscripciones	833.000,00	756.364,00	76.636,00	10,13%
Asistencia Técnica	26.343.343,17	22.738.563,35	3.604.779,82	15,85%
Procesamiento de Datos	1.674.456,00	2.564.373,00	- 889.917,00	-34,70%
DIVERSOS				
Celebración aniversario	787.363,00	714.910,00	72.453,00	10,13%
Gastos Fondo de Solidaridad	-	120.000,00	- 120.000,00	100,00%
Servicio Restaurante jornadas extras trat	-	127.000,00	- 127.000,00	-100,00%
Muebles y enseres de oficina	-	480.000,00	- 480.000,00	100,00%
Elementos bioseguridad Covid19	-	349.100,00	- 349.100,00	-100,00%
TOTAL	519.091.244,31	543.612.368,35	- 24.521.124,04	-4,51%

(1) Gastos por Honorarios

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Revisoria Fiscal	42.826.871,57	40.462.500,00	2.364.371,57	5,84%
Contador	1.672.733,00	27.324.100,00	- 25.651.367,00	-93,88%
Asesora Juridica	14.895.500,80	11.600.000,00	3.295.500,80	28,41%
Sistemas	18.730.600,00	17.593.600,00	1.137.000,00	6,46%
Arquitecto	654.500,00	1.838.672,00	- 1.184.172,00	-64,40%
Página Web	13.436.424,00	11.704.640,00	1.731.784,00	14,80%
Comunicador social	2.600.000,00	-	2.600.000,00	100,00%
Sicología	600.000,00	900.000,00	- 300.000,00	100,00%
Asesor en SGSST	8.000.000,00	5.090.000,00	2.910.000,00	57,17%
Asesor en riesgos	12.066.600,00	660.000,00	11.406.600,00	1728,27%
Otros honorarios	800.000,00	-	800.000,00	100,00%
TOTAL	116.283.229,37	117.173.512,00	- 890.282,63	-0,76%

-4800
CAMARA DE COMERCIO
Ina Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

(2) Suministros

Este rubro corresponde a los suministros con corte al 31 de diciembre de 2024 cuyo valor es de 23.144.847.

A continuación, detalle:

DETALLE	VALOR
Adecuacion SALA JUNTAS (Suministro TV,Camara ,Mesa y otros elementos)	6.700.047,00
Adecuacion ARCHIVO SEXTO PISO	1.050.000,00
Suministro impresoras gerencia y caja	2.110.000,00
Suministro huellero control empleados	1.362.550,00
Suministro Antivirus Bitdefender	650.000,00
Suministro sillas atencion asociados caja y credito	840.000,00
Suministro de electroiman seguridad Puerta Oficina	920.000,00
Compra de insumos Mantenimiento Pintura Oficina	672.800,00
Decoracion Navidad Oficina	2.285.600,00
Compra de insumos Mantenimiento Pintura fachada	750.990,00
Otros suministros (toners y otros elementos)	5.802.860,00
TOTAL	23.144.847,00

(3) Gastos Directivos

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Consejo de Administración	53.860.000,00	43.499.250,00	10.370.750,00	23,85%
Junta de Vigilancia	24.366.666,00	21.997.510,00	2.369.156,00	10,77%
TOTAL	78.226.666,00	65.486.760,00	12.739.906,00	19,45%

(3) Gastos de Comités

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Comité de crédito	140.000	70.000	70.000	100,00%
Comité de Educación y Recreación	455.000	865.000	-410.000	-47,40%
Proyectos en curso	-	234.000	-234.000	-100,00%
TOTAL	595.000	1.169.000	-574.000	-48,80%

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 SANDOVAL
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 28. DETERIORO DE CARTERA Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

la administración de COPACENTRO con el fin de fortalecer la cobertura y anticiparse a un posible deterioro de la cartera de créditos a futuro y conforme al análisis de evaluación de cartera efectuada en el mes diciembre del año 2024 y con aprobación previa del Consejo de Administración mediante el acta N.º1095 del 28 de diciembre de 2024 se realizó un aumento adicional al deterioro general del 0.72%, de esta manera el porcentaje de provisión del deterioro general quedo en 3% a diciembre 31 del año 2024.

El valor total del deterioro general de la cartera a 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 106.214.428.42. El aumento del deterioro general adicional aprobado del 0.72% tuvo un impacto de \$ 83.000.842 y el valor de la diferencia es propia del crecimiento de la cartera en la vigencia del año 2024.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Deterioro individual de cartera	53.102.688,00	42.696.388,00	10.406.300,00	24,37%
Deterioro intereses	9.862.450,00	3.375.628,00	6.486.822,00	192,17%
Deterioro General de Cartera	110.550.404,01	4.335.975,59	106.214.428,42	2449,61%
Otras Cuentas por Cobrar	-	80.000,00	-80.000,00	-100,00%
TOTAL	173.515.542,01	50.487.991,59	123.027.550,42	243,68%

NOTA 29. AMORTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Amortización intangibles	5.661.100,00	6.186.017,00	-524.917,00	-8,49%
TOTAL	5.661.100,00	6.186.017,00	-524.917,00	-8,49%

NOTA 30. DEPRECIACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Edificaciones	39.617.256,00	39.617.256,00	-	0,00%
Muebles y Equipo de oficina	1.810.983,00	1.841.796,00	-30.833,00	100,00%
Equipo de Computo y Comunicación	8.873.216,00	8.856.719,00	16.497,00	100,00%
TOTAL	50.301.436,00	50.315.771,00	-14.336,00	-0,03%

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NOTA 31. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro corresponde a los gastos financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 cuyo valor es de 15.612.355, el cual comparados con la vigencia anterior hubo una disminución importante del 45.40 %. Estos resultados se deben a la gestión por parte de la gerencia para la bancarización de nuestros asociados y proveedores.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
Chequeras	1.777.860,00	5.910.590,36	- 4.132.730,36	-69,92%
Gravamen Movimiento Financiero	9.855.895,99	19.521.951,78	- 9.666.055,79	-49,51%
Comisiones Bancarias	3.978.545,16	2.894.587,00	1.083.958,16	37,45%
Intereses bancarios	54,00	265.950,22	- 265.896,22	-99,98%
TOTAL	15.612.355,15	28.593.079,36	- 12.980.724,21	-45,40%

NOTA 32. GASTOS DIVERSOS

En este rubro se contabilizan los beneficios sociales que otorga COPACENTRO a los asociados con corte al 31 de diciembre de 2024 su valor fue de \$ 177.441.052.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
AUXILIOS Y DONACIONES				
Auxilio para asociados - Recreación (1)	11.693.400	1.000.000	10.693.400	1069,34%
Gastos Fondo de Educación	1.461.437	4.330.498	- 2.869.061	-66,25%
Auxilio para asociados - Deporte	3.140.000	5.425.000	- 2.285.000	-42,12%
Gastos Fondo de Solidaridad	41.957.139	52.067.460	- 10.110.321	-19,42%
Impuestos asumidos	69.921	-	69.921	100,00%
Gastos de Capitalización de Aportes	30.932.996	29.325.000	1.607.996	5,48%
Ajuste al Peso	813	16.233	- 15.420	-94,99%
Beneficio social (2)	87.807.346	56.307.329	31.500.017	55,94%
Multas sanciones y litigios	378.000	-	378.000	100,00%
Servicio de restaurante	-	4.446.500	- 4.446.500	-100,00%
TOTAL	177.441.052	152.918.020	24.523.032	16,04%

(1) Beneficio social

Entre los valores más representativos se encuentra el ítem de beneficio social, cuyo monto asciende a 87.807.346, lo que representa el 55.94% del total. Para el año 2024, la administración ha decidido realizar la compra de los regalos de cumpleaños para los asociados, correspondientes a la vigencia del año 2025.

4800
CARRERA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

DETALLE	VALOR
Obsequio cumpleaños asociados vigencia año 2024	17.443.734,00
Obsequio cumpleaños asociados vigencia año 2025	30.873.426,00
Bono fidelidad año 2024	12.278.905,00
Otros beneficios sociales	27.211.281,00
TOTAL	87.807.346,00

(2) Auxilio recreación

Para el año 2024, el rubro de auxilio recreativo, con corte al 31 de diciembre de 2024, tiene un valor de \$11.693.400. Este gasto alcanzó un incremento debido a la organización de la fiesta del Día del Niño para los hijos de nuestros asociados.

NOTA 33. OTROS INGRESOS

En la cuenta contable de otros ingresos se registran los intereses recibidos de las cuentas de ahorros, dividendos por participación, reintegro de deterioro de cartera, recuperación de cartera castigada y otros ingresos.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	a 31 de dic 2024	a 31 de dic 2023	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Intereses cuentas de ahorro	1.302,00	2.394,00	- 1.092,00	-45,61%
Dividendos por participacion (1)	5.096.087,79	143.622,00	4.952.465,79	3448,26%
Reintegro deterioro de cartera (2)	79.832.533,00	10.177.125,00	69.655.408,00	684,43%
Recuperacion cartera castigada (3)	62.785.429,44	99.101.133,00	- 36.315.703,56	-36,65%
Ajuste al peso	-	1.648,79	1.648,79	-100,00%
Reintegros costos y gastos	-	1.551.076,00	- 1.551.076,00	-100,00%
Otros (4)	7.013.497,00	-	7.013.497,00	100,00%
TOTAL	164.728.849,23	110.976.998,79	43.751.850,44	39,42%

(1) Dividendos por participación

Este rubro corresponde a la revalorización de los aportes derivados de inversiones en entidades de economía solidaria, en el Banco Cooperativo Coopcentral.

-4800
 CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

(2) Reintegro deterioro cartera

Este rubro corresponde al reintegro del deterioro de cartera que se evidencia cuando se recupera una deuda previamente provisionada, este reintegro disminuye las provisiones y genera ingresos adicionales.

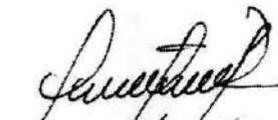
(3) Recuperación cartera castigada

Este rubro corresponde a los ingresos por recuperación de cartera castigada, para ello fue clave la gestión por parte de la gerencia en conjunto con la abogada para la recuperación de títulos valores, para el año 2024 se recibieron títulos valores de 11 deudores.

(4) Otros

Este rubro corresponde a la contabilización de reintegro por participación de la entidad solidaria COSERFUN por valor de \$ 7.000.000.


ALDANEY CRISTÁNCHO SANCHEZ
Gerente


LAURA ROCIO JIMÉNEZ RINCON
Contadora
T.P. 307.579-T


WILLIAM SERRANO JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P.36.286-T
(Ver opinión adjunta)

---4800
CÁMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**

Señores

**LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO"**

Barrancabermeja

Nosotras Aldaney Cristancho Sánchez como representante legal y Laura Jiménez Rincón en calidad de contadora de COPACENTRO.

Certificamos:

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros:
- Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Resultado Integral y Otros Resultados Integrales para el Resultado del 01 enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individual a 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Flujos de Efectivo Individual a 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Para el rubro de cartera de créditos, su deterioro y aportes sociales se aplicó la exención establecida en el decreto 2496 de 2015, estos fueron tratados de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 y sus modificatorios de la Superintendencia de Economía Solidaria.

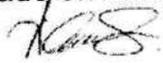
18000
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- La Cooperativa canceló la totalidad de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad, y de documentos de apoyo Estatutos Sociales, Actas del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

Dado en Barrancabermeja, febrero 18 de 2025.


ALDANEY CRISTANCHO SANCHEZ
Representante Legal


LAURA JIMENEZ RINCON
Contadora Pública
T.P. 307.579-T

4800
CAMARA DE COMERCIO


Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez leídos y explicados los Estados Financieros año 2024, la contadora pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud respecto a los Estados Financieros, no hay preguntas.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava señala que no hay intervenciones, por lo tanto, somete a consideración los Estados Financieros del año 2024, solicita que por favor levanten la mano los que aprueban los Estados Financieros, la presidenta de la Asamblea observa que todos los asistentes elevan la mano como señal de la aprobación a este informe.

Seguidamente pregunta si hay asociados presentes que no aprueban los Estados Financieros del año 2024 y solicita por favor levantar la mano los que no están de acuerdo.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que, de acuerdo con la votación, quedan aprobados los Estados Financieros del año 2024 por UNANIMIDAD.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que se da continuidad al orden día con el numeral 12 Estudio y Aprobación del Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos y revalorización del Patrimonio Año 2024.

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO AÑO 2024.

La presidenta de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava invita a la gerente Dra. Aldaney Cristancho Sánchez para que proceda a explicar el proyecto de excedentes cooperativos y revalorización del patrimonio año 2024 que propone el Consejo de Administración.

La Dra. Aldaney Cristancho Sánchez procede a detallar ante los asambleístas el proyecto de excedentes cooperativos del año 2024:

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Barrancabermeja, febrero 28 de 2025

Señores

LI Asamblea General Ordinaria de Asociados

COPACENTRO

Barrancabermeja

ASUNTO: PRESENTACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024.

El Consejo de Administración coloca a consideración ante la Honorable LI Asamblea General Ordinaria de Asociados el proyecto de distribución para excedentes:

COPACENTRO para el año 2024 arrojó excedentes por valor de \$226.854.588, de los cuales \$7.013.497 son ingresos de actividad diferente al objeto social, por lo tanto, a este valor se debe dar el tratamiento del artículo 10 de la ley 79 de 1988; es decir que queda para distribuir la suma de \$219.841.091.

Uno de los proyectos que tiene la Cooperativa es mantener los beneficios sociales en el año 2024, por tal motivo la administración presenta a consideración de la Honorable el siguiente proyecto de distribución de excedentes:



EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA NACIONAL- COPACENTRO
 PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024
 Barrancabermeja, 28 de Febrero de 2025.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2024		226.854.588
Excedentes Operacionales	219.841.091	
Ingresos diferentes al objeto social	7.013.497	
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES:		219.841.091
Fondo Patrimonial de Exced. ó Pérdida No Operacional (Art. 10 de Ley 79 de 1988)	7.013.497	
Excedentes Operacionales	219.841.091	
20% Reserva Legal	43.968.218	
10% Fondo de Solidaridad	21.984.109	
20% Fondo de Educación	43.968.218	
IMPUESTO DE RENTA (Utilidad Fiscal)		46.653.000
4,00% Fondo de Solidaridad	8.793.644	21.984.109
6,00% Fondo de Educación	13.190.405	24.068.891
50% A Disposición de la Asamblea:		109.920.566
33,00% Fondo para Beneficios Sociales (Bono de Asociados)	72.547.580	
8,00% Fondo para Amortización de Aportes Soc. (Requisi Aport)	17.567.287	
9,00% Revalorización de Aportes Sociales	19.785.698	
50,0% Total Aportes Sociales A Dic 31/24	7.624.328.169	
Porcentaje a Aplicar a cada Asociado	0,2595%	
IPC del 2024 Según el DANE	5,2%	
EXCEDENTES A DISTRIBUIR A DICIEMBRE 31 DE 2024		219.841.091

4800
 CAMARA DE COMERCIO

ALDANEY CRISANCHO SÁNCHEZ
 Elaboró
 Gerente

Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Gerente la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez recuerda que el total de excedentes del año 2024 fue de \$226.854.588, de los cuales se le resta los ingresos que se reciben por operaciones con terceros que no son asociados, por lo tanto, se resta el valor de \$7.013.497, hace la precisión que este recurso va a un fondo especial patrimonial, una vez restada esta partida queda un valor a distribuir de \$219.841.091, que son los que la asamblea hoy debe aprobar.

La Gerente les recuerda a los asambleístas que de acuerdo con la ley 79 de 1988 el 50% tiene una destinación específica y el otro 50% queda a disposición de la asamblea, siendo así: Destinación específica de acuerdo con la ley sería: \$109.920.546 y a disposición de la honorable Asamblea sería \$109.920.546.

Explicación del primer 50%:

De acuerdo con lo anterior y el artículo 54 de la ley 79 de 1988 el primer 50% obligatoriamente debe distribuirse así: 20% para Reserva Legal que tiene como finalidad la Protección de Aportes \$43.968.218, el 10% al fondo de solidaridad \$21.984.109 y un 20% para el fondo de educación de \$ 43.968.218, antes de anular o derogar el decreto 2880 se decía que el 20% para educación formal se podía tomar de estos dos fondos pero igual recuerden que la DIAN a través de su reforma tributaria ahora nos exige que ese 20% debe ser transferido a la DIAN por medio del Impuesto de Renta, razón por la cual del fondo de solidaridad se toman \$21.984.109 y del fondo de educación se toma \$24.668.891 para ser pagado al Estado Colombiano a través de la Declaración de Renta.

Explicación del segundo 50%:

El otro 50% es el que está a disposición de la Asamblea, el Consejo de Administración propone que del 50% se tome un treinta y tres por ciento (33%) es decir \$72.547.560 para el fondo de beneficios sociales, específicamente para sufragar el bono que hoy le estamos entregando de \$125.000 como beneficio social, un ocho por ciento (8%) es decir \$17.587.287 para el fondo de amortización de aportes y un

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sanboval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

nueve por ciento (9%) es decir \$19.785.698 para la revalorización de aportes de los asociados.

De esta manera se proyecta la distribución de excedentes del año 2024 propuesta por el Consejo de Administración y está a consideración de los honorables asambleístas; no obstante, si hay una propuesta diferente del 50% pues a bien pueden presentarla los asambleístas.

Culminada la exposición de la Gerente, la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, informa que no hay más propuestas sobre la mesa, por lo tanto, coloca a consideración el Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos y Revalorización del Patrimonio Año 2024, solicita por favor que levanten la mano los asociados que están de acuerdo con el proyecto de aplicación de excedentes cooperativos, todos los asambleístas alzan la mano.

Así mismo, la presidenta de la Asamblea la señora Gladys Gómez Pava manifiesta que es necesario conocer los asociados que no estén de acuerdo con el proyecto de Ampliación de Excedentes Cooperativos presentado, no hay ningún voto en contra.

Por consiguiente, la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez informa que el Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos y Revalorización del Patrimonio Año 2024 queda aprobado por UNANIMIDAD.

13.AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB DIAN Y PODER SEGUIR PERTENECIENDO AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La presidenta de la Asamblea informa que se continua con el orden del día, sigue el numero 13 Autorización al Representante Legal para actualización del registro WEB y seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta- RTE.

4800
CABEREA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava invita a la gerente la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez para que realice una explicación a los asambleístas de la importancia de esta autorización.

La señora Gerente manifiesta que por normatividad fiscal nos corresponde traer este punto ante la honorable Asamblea, para que la asamblea autorice a la Representante Legal de COPACENTRO realizar la actualización del registro Web ante la DIAN con el objetivo seguir perteneciendo al régimen tributario especial lo que permite que se pague una tarifa de impuesto de Renta del 20% y no una tarifa del 35% como lo deben hacer las empresas del sector real, manifiesta que sin esta autorización expresa de la asamblea, no se puede realizar la actualización del registro web ante la DIAN.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava manifiesta que la ilustración ha sido clara y suficiente, por lo tanto, somete a consideración para votación ante los asambleístas este punto, la señora presidenta eleva a los asambleístas la siguiente pregunta:

¿Autoriza usted que la representante legal de COPACENTRO realice el trámite de la actualización del registro web ante la DIAN para seguir perteneciendo al régimen tributario especial?

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que se observa que se presenta mayoría absoluta en la votación.

Así mismo, La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava manifiesta que es necesario conocer los asociados que no estén de acuerdo con la autorización al representante legal de COPACENTRO realice el trámite de la actualización del registro web ante la DIAN para seguir perteneciendo al régimen tributario especial, No hay ningún voto en contra.

De acuerdo con lo anterior, la presidenta de la Asamblea, señora Gladys Gómez Pava informa que ha sido aprobado por UNANIMIDAD la autorización a la Representante Legal de COPACENTRO realice el trámite de la actualización del registro web ante la DIAN para seguir perteneciendo al régimen tributario especial.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que con el fin de dinamizar la asamblea se procede a sortear varias donaciones:

Registro	Asociado	Donación
S3619	Carlos Quijano	Bono mercado de \$200.000
B1116	Alfonso Aguilar Ramos	Bono mercado de \$200.000
W9930	Cristian Mauricio Gutiérrez	Bono mercado de \$250.000
S7679	Mariluz Bayona	Bono mercado de \$250.000

14. REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

14.1 Artículo 43,52,66 y 94.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava que continuamos el orden del día e iniciamos el punto número 14 Reforma Parcial del Estatuto, antes de continuar la señora presidenta le pregunta a la Junta de Vigilancia que le confirme el quorum que hay en el momento, la Junta de Vigilancia confirma un quorum de trescientos ocho (308) asociados, una vez verificado el quórum la presidenta le solicita a la Gerente, la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez que explique a los asambleístas en que consiste la Reforma Parcial del Estatuto.

La gerente inicia su exposición y sustentación de la Reforma Parcial del Estatuto artículo por artículo:

La Gerente de la Cooperativa, Dra. Aldaney Cristancho Sánchez informa que la propuesta de la Reforma Parcial de Estatuto se proyecta en tres columnas, la columna de la izquierda es como está en la actualidad el Estatuto, la siguiente columna es la propuesta de la reforma y la última es la justificación del cambio.

Así mismo expresa que inicia con la presentación clara y objetiva, en caso de existir alguna duda la resolveremos una vez terminada la exposición de cada artículo.

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
Reforma Parcial Artículo 43 Convocatoria:
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Gerente de la Cooperativa, Dra. Aldaney Cristancho Sánchez expresa que la reforma del artículo 43 del Estatuto consiste en que quede suficientemente claro que las convocatorias se pueden enviar por los canales virtuales que el mundo digital nos ofrece hoy tales como Pagina Web, Correo electrónicos, Aplicación WhatsApp, así mismo expresa que la Cooperativa debe dar inicio a la transformación digital y a la contribución de responsabilidad ambiental frente al uso del papel.

PROPUESTA REFORMA PARCIAL ARTICULO 43 DEL ESTATUTO		
ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACION
<p>ARTÍCULO 43: CONVOCATORIA. La convocatoria a Asamblea General se hará para una fecha, hora, lugar y objetivos determinados.</p> <p>La notificación de la convocatoria se hará con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles antes de la realización de la Asamblea, mediante comunicación escrita que será enviada a todos los asociados a la dirección que figure en los registros de la Cooperativa y/o mediante avisos públicos colocados en las carteleras de la Sede Principal u oficinas principales de ésta y/o en periódico de reconocida circulación.</p> <p>PARAGRAFO 1: El Consejo de Administración realizará la preconvocatoria con el propósito que todos los asociados conozcan la fecha para la cual se emitirá la resolución de convocatoria, a fin que se coloquen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa.</p> <p>PARAGRAFO 2: La Junta de Vigilancia deberá estar atenta para que se cumpla con la preconvocatoria.</p>	<p>ARTÍCULO 43: CONVOCATORIA. La convocatoria a Asamblea General se hará para una fecha, hora, lugar y objetivos determinados.</p> <p>La notificación de la convocatoria se hará con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles antes de la realización de la Asamblea, mediante comunicación escrita que será enviada a todos los asociados a las direcciones <u>electrónicas</u> que figure en los registros de la Cooperativa y/o mediante avisos públicos colocados en las carteleras de la Sede Principal u oficinas principales de esta o <u>a través de la página Web u otros medios electrónicos verificables.</u></p> <p>PARAGRAFO 1: El Consejo de Administración realizará la preconvocatoria con el propósito que todos los asociados conozcan la fecha para la cual se emitirá la resolución de convocatoria, a fin que se coloquen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa.</p> <p>PARAGRAFO 2: La Junta de Vigilancia deberá estar atenta para que se cumpla con la preconvocatoria.</p>	<p>1. Responsabilidad ambiental.</p> <p>2. Utilizar mecanismos digitales que facilitan la comunicación de manera práctica, oportuna y ágil.</p>

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS PUBLICOS
 BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez hecha la exposición de la Propuesta de la Reforma del Artículo 43 del Estatuto por parte de la Gerente de la Cooperativa, la Presidenta de la Asamblea la señora Gladys Gómez Pava somete a consideración ante los Asambleístas este cambio, manifestando que apunta a modernizarnos y a la contribución del medio ambiente en cuanto al uso del papel, por lo tanto solicita levantar la mano en señal de votación quienes están de acuerdo con la reforma de este artículo, para lo cual se refleja una votación de trescientos ocho (308) votos a favor de la reforma del artículo 43 del Estatuto.

Así mismo solicita la presidenta de la Asamblea, que quienes no están de acuerdo con la reforma propuesta para el artículo 43 del Estatuto, dando como resultado cero (0) votos en contra.

En tal sentido, la presidenta de la Asamblea anuncia que, con la votación presentada, se determina que la reforma del artículo 43 del Estatuto queda aprobada por UNANIMIDAD.

Reforma Parcial Artículo 52 REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

La presidenta de la Asamblea, la Sra. Gladys Gómez Pava anuncia que se continua con el artículo 52 del Estatuto, solicita nuevamente a la Gerente la explicación de esta propuesta.

La Gerente de la Cooperativa procede a explicar de manera detallada la propuesta para reformar el artículo 52 del Estatuto.

Este articulo trata de las citaciones a reuniones del Consejo de Administración, en cuanto a la convocatoria a reuniones extraordinarias establece que se deben realizar tres (3) días hábiles de antelación, El Consejo de Administración considera que hay situaciones de alta importancia que se presenta y que en ocasiones se deben tratar de inmediato y no es prudente esperar varios días, por lo tanto, proponen que la convocatoria a reuniones extraordinarias se hagan en cualquier fecha cuando a juicio del Presidente, Gerente, Revisor Fiscal o cuatro (4) miembros principales del Consejo de Administración lo estimen indispensable y conveniente.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

A este artículo se le adiciona dos Parágrafos, el primero con la finalidad que por regla general las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración las cita el presidente y en ausencia de éste el vicepresidente.

En cuanto al segundo párrafo, se deja plasmado la importancia que todo consejero como administrador (así lo establece la ley 222 de 1995), debe estar al corriente permanente con todas las obligaciones con la cooperativa, los directivos de la cooperativa deben dar ejemplo ante todos los asociados en cuanto a la responsabilidad del pago de sus obligaciones. Lo subrayado es lo planteado en la reforma.

PROPUESTA REFORMA PARCIAL ARTICULO 52 DEL ESTATUTO		
ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACION
<p>ARTICULO 52: REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. El Consejo de Administración se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes, según calendario que para el efecto adopte y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. En este evento la convocatoria a reunión podrá hacerla el presidente, el vicepresidente en ausencia justificada del presidente, el Gerente o el Revisor Fiscal de la Cooperativa, para el cumplimiento de sus funciones, o a petición de la Junta de Vigilancia. La convocatoria a Sesiones Extraordinarias se hará con tres (3) días hábiles de anticipación y en ellas, se tratarán sólo los temas objeto de la convocatoria.</p>	<p>ARTICULO 52: REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. El Consejo de Administración se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes, según calendario que para el efecto adopte y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. En este evento la convocatoria a reunión podrá hacerla el presidente, el vicepresidente en ausencia justificada del presidente, el Gerente o el Revisor Fiscal de la Cooperativa, para el cumplimiento de sus funciones, o a petición de la Junta de Vigilancia. <u>La convocatoria a Sesiones Extraordinarias se hará en cualquier fecha cuando a juicio del presidente, gerente, Revisor Fiscal o cuatro (4) miembros principales del Consejo de Administración lo estimen indispensable y conveniente.</u> PARÁGRAFO 1: <u>Por regla general las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración las realizará el presidente y en su ausencia el vicepresidente.</u> PARÁGRAFO 2: <u>Para asistir y actuar en las reuniones de Consejo de Administración sus miembros deben estar al corriente en sus obligaciones crediticias y aportes.</u></p>	<p>1. Hay circunstancias y/o eventualidades que obligan a realizar reuniones extraordinarias, las cuales como su nombre lo indica son de suma urgencia e importancia, por lo tanto, se puedan convocar en cualquier momento.</p> <p>2. Los consejeros de acuerdo a la ley 222 de 1995 son administradores, por lo tanto, deben estar corriente de manera permanente, deben ser ejemplo en el pago de sus obligaciones que posean en la Cooperativa.</p>

4800
 CÁMARA DE COMERCIO
 REGISTROS
 PUBLICOS
 Diana Sandoval
 BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez hecha la exposición de la Propuesta de la Reforma del Artículo 52 del Estatuto por parte de la Gerente de la Cooperativa, la presidenta de la Asamblea la señora Gladys Gómez Pava somete a consideración ante los Asambleístas este cambio, por lo tanto, solicita a levantar la mano en señal de votación quienes están de acuerdo con la reforma de este artículo, para lo cual se refleja una votación de trescientos ocho (308) votos a favor de la reforma del artículo 52 del Estatuto.

Así mismo solicita la presidenta de la Asamblea, que quienes no están de acuerdo con la reforma propuesta para el artículo 52 del Estatuto, dando como resultado cero (0) votos en contra.

En tal sentido, la presidenta de la Asamblea, anuncia que, con la votación presentada, se determina que la reforma del artículo 52 del Estatuto queda aprobada por UNANIMIDAD.

Reforma Parcial Artículo 66 FUNCIONES DE GERENCIA:

La presidenta de la Asamblea, la Sra. Gladys Gómez Pava anuncia que se continua con el artículo 66 del Estatuto, solicita nuevamente a la Gerente la explicación de esta propuesta.

La Gerente de la Cooperativa procede a explicar de manera detallada la propuesta para reformar el artículo 66 del Estatuto, para este caso es incluir una nueva función que es suscribir cancelación de hipotecas.

La Gerente inicia informando que dentro de las funciones que contempla el artículo 66 no se encuentra la cancelación de hipotecas, hace claridad que actualmente para proceder a deshipotecar se debe diligenciar un poder autenticado y esto conlleva a demoras en el proceso para los asociados que requieran deshipotecar su bien, de acuerdo con lo recomendado por las notarías es que se amplíen las funciones que se encuentra dentro del Estatuto, con el fin que se incluya en las funciones que están registradas en Cámara de Comercio, por lo tanto, se debe realizar la actualización de las funciones que se encuentran en el Estatuto.

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

PROPUESTA REFORMA PARCIAL ARTICULO 66 DEL ESTATUTO		
ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACION
<p>ARTICULO 66: FUNCIONES DE GERENCIA.</p> <p>Actualmente las funciones están desde el literal a hasta el literal ah.</p>	<p>ARTICULO 66: REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.</p> <p>ai) Firmar escritura pública de cancelaciones de hipotecas.</p>	<p>1. Dentro de las funciones que contempla el articulo 66 no se encuentra la cancelación de hipotecas, actualmente para proceder a deshipotecar se debe diligenciar un poder autenticado y esto conlleva a demoras en el proceso para los asociados que requieran deshipotecar su bien, de acuerdo con lo recomendado por las notarias de la ciudad es que esta función se encuentre dentro del Estatuto, con el fin que se incluya en las funciones que están registradas en Cámara de Comercio, por lo tanto, se debe realizar la actualización de las funciones que se encuentran en el Estatuto</p>

Una vez hecha la exposición de la Propuesta de la Reforma del Artículo 66 del Estatuto por parte de la Gerente de la Cooperativa, la Presidenta de la Asamblea la señora Gladys Gómez Pava somete a consideración ante los Asambleístas este cambio, básicamente es un tema de ley que consiste en la ampliación de las funciones de la Gerente que debe tener esta función la gerencia para adelantar los tramites de deshipoteca, por lo tanto solicita a levantar la mano en señal de votación quienes están de acuerdo con la reforma de este artículo, para lo cual se refleja una votación de trescientos ocho votos (308) votos a favor de la reforma del artículo 66 del Estatuto.

Así mismo solicita la presidenta de la Asamblea, que quienes no están de acuerdo con la reforma propuesta para el artículo 66 del Estatuto, dando como resultado cero (0) votos en contra.

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 115
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCAGERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

En tal sentido, la presidenta de la Asamblea, anuncia que, con la votación presentada, se determina que la reforma del artículo 66 del Estatuto queda aprobada por UNANIMIDAD.

Reforma parcial artículo 94 APOORTE MINIMO:

La presidenta de la Asamblea, la Sra. Gladys Gómez Pava anuncia que se continua con el artículo 94 del Estatuto, solicita a la Gerente la explicación de esta propuesta. La Gerente de la Cooperativa, la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez explica que la reforma parcial de este artículo se compone de dos situaciones, a continuación, el detalle:

- a) La reducción del porcentaje del incremento de los Aportes Sociales.
- b) Que quede establecido estatutariamente que hay un aporte máximo que todo asociado puede cancelar y no solo puede aportar el aporte mínimo si no un poco más.

La gerencia dará la explicación de los dos aspectos de manera detallada:

a) Reducción del porcentaje del incremento de los Aportes Sociales:

Una vez informado los dos enfoques de la reforma parcial del articulo 94 expone las razones, inicia informando que el análisis se realizó con el Consejo de Administración debido a la deserción que se están presentando en el sector solidario y que nuestra Cooperativa no está siendo ajena a dicha situación y uno de los motivos es el valor de los Aportes Sociales, a continuación, manifiesta las razones por las cuales se considera oportuno realizar la reducción de aportes de manera gradual:

1. Deserción de la base social de pensionados:

En la base social de Copacentro existe un porcentaje importante de asociados que son pensionados, como es de conocimiento de todos cuando una persona se pensiona los recursos económicos bajan respecto a los ingresos que recibe una persona en su vida laboral activa, esta es la principal razón que la mayoría de

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Gandoval
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

pensionados exponen al momento de pasar la carta de retiro, manifiestas "que les queda difícil seguir cancelando los Aportes Sociales porque su capacidad económica se redujo al pensionarse".

2. Impacto de aumento del salario mínimo legal en Colombia:

De acuerdo con el Estatuto de COPACENTRO la base del Aporte Social es el porcentaje que el Gobierno Nacional aumente el Salario Mínimo, en los últimos cuatro años en Colombia el porcentaje de incremento del Salario Mínimo ha sido alto, por lo tanto, el incremento del valor de los Aportes Sociales ha tenido un impacto importante.

Al realizar las campañas de afiliaciones para atraer nuevos asociados, el valor de los Aportes Sociales que deben pagar los asociados es un obstáculo para afiliarse por el alto valor, siempre hay comparaciones que otras cooperativas tienen el valor de los aportes sociales más bajos.

El Consejo de Administración realizó el análisis, por lo tanto, coloca a consideración la siguiente propuesta respecto a la reducción del valor de los Aportes Sociales a partir del año 2026 adicionando al artículo 94 del Estatuto el parágrafo 1 que establecería lo siguiente:

- Año 2026: El 9.5% del Salario Mínimo Legal Vigente.
- Año 2027: El 9% del Salario Mínimo Legal Vigente.
- Año 2028 y siguientes: El 8.5% del Salario Legal Vigente.

b) Valor máximo de aportes sociales que se puede aportar:

La Gerente, la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez procede a explicar en qué consiste la propuesta de adicionar el parágrafo numero 2 al artículo 94 del Estatuto:

"El aporte máximo por cada asociado para aportes ordinarios mensualmente será hasta un (1) salario mínimo legal vigente, y anualmente hasta doce (12) Salarios Mínimos Legales Vigentes".

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PÚBLICOS
BARRANCOBIEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Como se puede observar el artículo 94 del Estatuto establece un aporte mínimo, no establece un aporte máximo, de acuerdo al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo SARLAFT por control se debe tener control de prevención y mitigación de este tipo de riesgo, por lo tanto, el Consejo de Administración propone adicionar el parágrafo en el cual se determina un aporte máximo dentro del artículo 94 del Estatuto.

PROPUESTA REFORMA PARCIAL ARTICULO 94 DEL ESTATUTO		
ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACION
<p>ARTICULO 94: APORTE MINIMO. Cada Asociado deberá pagar como aportes sociales mensual mínimo el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo legal mensual vigente.</p>	<p>ARTICULO 94: APOORTE MINIMO. Cada Asociado deberá pagar como aportes sociales mensual mínimo el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo legal mensual vigente. PARÁGRAFO 1: A partir del año 2026 el valor de los aportes sociales mensual mínimo a cancelar será los siguientes: Año 2026 El 9,5% del salario mínimo legal mensual Año 2027 el 9% del salario mínimo legal vigente mensual Año 2028 y siguientes: El 8,5% del salario mínimo legal vigente mensual PARÁGRAFO 2. El aporte máximo por cada asociado para aportes ordinarios mensualmente será hasta un (1) salario mínimo legal vigente, y anualmente hasta doce (12) Salarios Mínimos Legal Vigente.</p>	<p>1. Deserción de la base social de pensionados</p> <p>2. Impacto de aumento del salario mínimo legal en Colombia</p> <p>3. Como se puede observar el artículo 94 del Estatuto establece un aporte mínimo, no establece un aporte máximo, de acuerdo al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo SARLAFT por control se debe tener control de prevención y mitigación de este tipo de riesgo, por lo tanto, el Consejo de Administración propone adicionar el parágrafo en el cual se determina un aporte máximo dentro del artículo 94 del Estatuto.</p>

La Gerente de la Cooperativa termina su intervención respecto a la reforma parcial del artículo 94 del Estatuto, la presidente de la Asamblea Ordinaria de Asociados anuncia que se abre el debate frente a este importante punto, el asociado Omar Enrique Torres pinto con registro número Y8032 solicita la palabra y expresa lo siguiente: "Yo no estoy de acuerdo con esta solicitud porque esta plata que vamos

4800
 CAMARA DE COMERCIO
 BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

entregando está valorizando nuestra Cooperativa, si nosotros damos menos la cooperativa presta menos, nunca nos hemos quejado por entregar el 10%, yo lo hago por ventanilla, yo no soy pensionado, yo soy esposo de una pensionada, pero yo lo hago por ventanilla, lo hago con esfuerzo, considero que se puede descapitalizar si le comenzamos a bajarle el aporte que es obligatorio del 10% y además que es un ahorro nosotros nuestros aportes, con mucho respeto considero que no debemos aprobar esto" concluye la intervención el asociado Omar Enrique Torres Pinto.

La señora presidenta de la Asamblea otorga la palabra al asociado Carlos Enrique Vásquez Valdés "Muy buenos días, en lo personal pues decía la doctora que el personal que sale pensionado automáticamente baja los salarios, la pregunta es lo que dice el señor es válido, va en decrecimiento de la cooperativa y no solo para la cooperativa si no para todos los asociados, pero la pregunta es: la persona que van a solicitar el crédito en caso de los pensionados los intereses bajaría para ese personal pensionado?" la señora presidenta de la Asamblea le contesta y le dice que son temas diferentes, que estamos hablando del Aporte Social , interviene la Gerente de la Cooperativa y le explica al asociado que un tema son las tasas de interés y otro el valor de los aportes sociales, que el punto que se están tratando es la reducción de los aportes sociales.

Interviene el asociado Cesar Vázquez Reyes el cual manifiesta lo siguiente "Lo que va a expresa es breve, que de esto se trata la Asamblea, es claro que en la justificación menciona que esta basado en un análisis que ellos ya hicieron de esa desvinculación de una población importante que son los pensionados, esto esta pensado digamos que la persona quiere hacer el aporte lo puede hacer hasta un salario mínimo legal vigente (1) SMLV, esta propuesta es beneficiosa para la Cooperativa porque va a permitir que se vinculen nuevos asociados que es justamente lo que se quiere con este punto, esto era lo que quería decir".

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Interviene el asociado Jairo Hurtado Ramos identificado con registro número D1011

"Lo que dijo el asociado es casi lo mismo que yo iba a decir, yo pienso que si bien es cierto que hay compañeros que no son pensionado, si es importante tener en cuenta ese factor, yo consideraría que esa propuesta es favorable en la medida que haya nuevos asociados, como decía el anterior asociado, el que quiera puede aportar mas o lo que viene aportando, yo estaría de acuerdo con esa propuesta incluso no ponerlo en 9.5% si no en un porcentaje menor, muchas gracias", frente a lo ultimo la gerente de la Cooperativa interviene y manifiesta que de acuerdo con el estudio realizó la administración solo es viable financieramente reducir un 0.5%.

Interviene la asociada Delcy Ardila Palencia con registro número 18032 " Mi nombre es Delcy Ardila Palencia, soy pensionada, he estado en los Consejos de Administración en algunas oportunidades como coordinadora de comité de crédito, lo que quiero darles a entender es si ustedes van hacer un préstamo de consumo del 100% que es sobre los aportes que tenemos, lógicamente los intereses son muy bajos, no solicita codeudor, porque el respaldo son los aportes, si nosotros hacemos un crédito de pronto la necesidad que tenemos en ese momento no nos cubre el valor que tenemos en los aportes nos toca hacer uso de otro crédito, ya sea de 200% , del 300%, o del 400%, entonces ahí es como asociado debemos que mirar que costo-beneficio para hacer un crédito porque lógicamente los intereses del crédito de consumo de 200%, de 300%, de 400% o de un crédito de libre inversión nos aumenta, entonces lógicamente cada cual pues tenemos que busca una buena base social y la base social nuestra, ósea nuestro respaldo son los aportes, entonces hay que analizarlo muy bien, yo se que muchas veces no tenemos esa capacidad pero veámoslo como un beneficio para cuando nosotros vayamos a solicitar un crédito" finaliza la intervención la asociada.

Toma la palabra la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava indaga si hay algún asociado mas que quiera dar su opinión ante la propuesta, informa que no hay mas asociados que deseen intervenir, por lo tanto, lo va a

4800
CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
PÚBLICOS
BARRANCOQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

someter a consideración ante la honorable Asamblea, sin embargo, el asociado Adriel Beleño Casado solicita una intervención respecto al punto que esta en debate, el señor asociado manifiesta lo siguiente "los préstamos que se hacen en la cooperativa debe salir del apalancamiento que nosotros hacemos con nuestros aportes, si nosotros disminuimos nuestro capital de trabajo por aportes, que debemos hacer? Recurrir a la banca, en este momento estamos recurriendo a Coopcentral , tenemos unos intereses blandos, nosotros no somos como con los bancos que trabajan con los créditos del Banco de la República que inyectan al sector financiero por el contrario el sector financiero no quisiera que existiera el sector solidario, entonces, en eso debemos ser muy cuidadosos en no tomar decisiones folclóricas para disminuir nuestra base de gravamen y obligar al consejo y a la gerencia a salir a conseguir recursos y ahí se nos van a poner las cosas diferentes porque los años 93 estuvieron el 36% y un crédito de 50.000.000 resultaba hasta \$200.000.000, afortunadamente las cosas fueron cambiando, pero el mundo de la economía es volátil, en este momento la bolsa de New York esta caída, Wall Street esta por el suelo, entonces, nosotros no podemos confiar de los créditos externos, nuestro apalancamiento tiene que ser de los aportes y los bonos que adquirimos todos los años para reforzar ese capital de trabajo, muchas gracias" Finaliza la intervención el asociado.

Interviene la asociada Yolanda Villamizar identificada con registro número 21963 " Si la Cooperativa digo este punto no pudo haber venido de manera irresponsablemente, tuvieron que el Consejo de Administración, el Revisor Fiscal hicieron un balance, si Ellos ven que se están retirando las personas porque no tiene capacidad para pagar los aportes pero si al bajar vamos a traer más afiliados pues vamos a mantener los aportes, entonces no entiendo cual es el temor, entonces votemos..." termina la intervención.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, expresa que hay suficiente ilustración y se coloca en consideración ante la honorable Asamblea la

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
PUBLICOS
BARRANCAQUERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

reforma parcial del artículo 94 del Estatuto, manifiesta que por favor levante la mano los asociados que están de acuerdo con la reforma parcial del artículo 94 del Estatuto, solicita la Junta de Vigilancia proceder a contar, se verifican el número de asociados que levantaron la mano a favor, arrojando un total de doscientos sesenta y tres (263) asociados que están de acuerdo.

Manifiesta ahora que por favor levante las manos los asociados que no estén de acuerdo con la modificación parcial del artículo 94 del Estatuto, se verifica el número de asociados que no están de acuerdo, arrojando un total de cuarenta y cinco (45) asociados no están de acuerdo.

La presidenta de la Asamblea, informa que 263 asociados votaron por el SI y 45 asociados votaron por el NO, por lo tanto, esta propuesta fue aprobada por MAYORIA ABSOLUTA.

La presidente de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava manifiesta que se entregaran donaciones con el ánimo de dinamizar la Asamblea, informa que se donará un (1) televisor de 50" marca Samsung, un (1) aire acondicionado y tres (3) bonos de mercado.

Registro	Asociado	Premio
23814	Carlos Javier Arroyo Rodríguez	Televisor 50" Marca Samsung
D1124	Neil Ramos Cáceres	Aire Acondicionado Marca LG
M0042	Fredy Manuel Bravo Mejía	Bono de mercado de \$200.000
Y1325	María Idali Moreno de Lizarazo	Bono de mercado de \$200.000
20709	Jovita Severiche	Bono de mercado de \$155.000

15. PROPOSICIONES Y ACUERDOS

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que se tienen dos proposiciones, proceder a presentar la primera proposición que es la imposición de la multa pecuniaria que establece el Estatuto 48 literal n y la segunda que es el proyecto de capitalización.

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Proposición número 1:

- **Cumplimiento literal n articulo 48- sanción pecuniaria por inasistencia justificada a la asamblea general ordinaria.**

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que el Consejo de Administración trae como propuesta dar cumplimiento al literal n del artículo 48 del Estatuto, el cual establece dentro de las funciones de Asamblea General esta lo siguiente "Determinar la sanción pecuniaria para los asociados que sin causa justificada no asistan a la Asamblea General. Los recaudos captados por estos conceptos, pasaran a engrosar los fondos de solidaridad y educación".

El Consejo De Administración propone una sanción pecuniaria de \$20.000 y estos recursos irían al fondo de solidaridad.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava coloca a consideración ante la honorable Asamblea la primera proposición, solicita a los asambleístas que levanten la mano los que están de acuerdo con la primera propuesta, solicita a la Junta de Vigilancia realizar el conteo, la Junta de Vigilancia informa que doscientos cuarenta y dos (242) asociados estuvieron de acuerdo.

Seguido la presidente de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava solicita a los asambleístas que no están de acuerdo con la proposición número uno por favor levantar la mano y le solicita a la Junta de Vigilancia proceder al conteo, la Junta de Vigilancia informa que veintiún (21) asociados no están de acuerdo.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava de acuerdo con la decisión de la honorable Asamblea, la proposición numero 1 fue aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA, por lo tanto, se cobrará una sanción pecuniaria por la suma de Veinte Mil Peso (\$20.000) que inasistencia injustificada a la LI Asamblea General Ordinaria.

4800
CANADÁ DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Proposición numero 2

• Proyecto de Capitalización de Aportes

La gerente la Dra. Aldaney Cristancho Sánchez da a conocer el proyecto de capitalización de aportes:

COPACENTRO				
PROYECTO DE CAPITALIZACION DE APORTES SOCIALES EXTRAORDINARIOS AÑO 2024				
EJERCICIO FINANCIERO				
JUSTIFICACIÓN:				
Estos recursos están destinados a aumentar el Capital Social de Copacentro, y por ende el de cada asociado, facilitando con ello, no solo la aprobación de más créditos, sino además la entrega de nuevos y mayores beneficios.				
Como incentivo a nuestros asociados, durante este proceso Copacentro sorteará:				
TREINTA MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO (\$30.000.000)				
para el día VIERNES 26 DE DICIEMBRE de 2025 con la Lotería de Santander				
Adicionalmente, el día VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2025 DOS PREMIOS DE UN BONO POR QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$ 500.000) EN EFECTIVO C/U				
Adicionalmente se sorteará el último viernes de cada mes desde Junio a Noviembre de 2025:				
SEIS PREMIOS DE UN BONO POR UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) EN EFECTIVO C/U				
CONDICIONES:				
1. Cada bono tendrá 2 oportunidades de ganar y tendrá 4 cifras del 0000 al 9999.				
2. Estos premios se entregarán solo a los asociados que se encuentren al corriente por todo concepto. La capitalización y los premios de cada Bono de Capitalización son personales e intransferibles.				
3. El cien por ciento (100%) del valor de cada bono adquirido, se cargará a los aportes sociales del asociado.				
4. Todos los premios se sortearán con la Lotería de Santander, en las fechas señaladas en el Bono.				
ANALISIS FINANCIERO:				
CAPITALIZACION POR BONO	50.000			
NUMERO DE BONOS	10.000 2 5.000			
CAPITALIZACION TOTAL X BONOS	5.000			
TOTAL RECAUDO BONOS	\$ 250.000.000			
FECHAS DE LOS SORTEOS :	Día	Sorteo de:	Lotería:	Juega con:
JUNIO DE 2025	Viernes 27	\$ 1.000.000	De Santander	El premio mayor
JULIO DE 2025	Viernes 25	\$ 1.000.000	De Santander	El premio mayor
AGOSTO DE 2025	Viernes 29	\$ 1.000.000	De Santander	El premio mayor
SEPTIEMBRE DE 2025	Viernes 26	\$ 1.000.000	De Santander	El premio mayor
OCTUBRE DE 2025	Viernes 31	\$ 1.000.000	De Santander	El premio mayor
NOVIEMBRE DE 2025	Viernes 28	\$ 1.000.000	De Santander	El premio mayor
DICIEMBRE DE 2025	Viernes 26	\$ 500.000	De Santander	Primer seco
DICIEMBRE DE 2025	Viernes 26	\$ 500.000	De Santander	Segundo Seco
DICIEMBRE DE 2025	Viernes 26	\$ 30.000.000	De Santander	El premio mayor
TOTAL		\$ 37.000.000		
DESCUENTO PARA ACTIVOS	8	25.000	200.000	
DESCUENTO PARA PENSIONADOS	4	50.000	200.000	
FECHA DE INICIO DEL DESCUENTO	ABRIL 15 DE 2025			
FECHA DE TERMINACION DESCTO	AGOSTO 31 DE 2025			
PROYECTO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN REUNION DE FECHA:				
FEBRERO 21 DE 2025, SEGÚN CONSTA EN ACTA No. 1100				
Proyecto elaborado por:				
ALDANEY CRISTANCHO SÁNCHEZ				
Gerente				
Barrancabermeja, 21 de Febrero de 2025				

4800
CAMARA DE COMERCIO

Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

BONO DE CAPITALIZACION AÑO 2025

Objetivo: El presente proyecto busca incrementar el capital social de la Cooperativa y con ello mantener liquidez para capital de trabajo, de tal manera que facilite la operatividad, aprobación de los créditos y agilidad en su desembolso, oferta de nuevos y mayores beneficios, así como evitar recurrir al recurso externo, como endeudamiento con el sector financiero.

Se emitirán 5.000 Bonos de Capitalización de Aportes Sociales Extraordinarios por valor de \$50.000 cada uno, valor que será abonado a los Aportes Sociales de cada Asociado de Copacentro que se encuentre **al corriente con sus obligaciones por todo concepto** y adquiera voluntariamente el bono, lo que indica que dicho valor no es un costo sino aporte social extraordinario de los asociados de la Cooperativa, interesados en capitalizar aportes a través de este proyecto. Dichos bonos pueden ser descontados en cuotas por nómina o cancelados en cuotas por caja.

Duración del Proyecto de Capitalización de Aportes Sociales Extraordinarios:

El Proyecto de Capitalización Aportes Sociales a través de Bonos, tendrá una duración de nueve (9) meses, que inicia el 15 de abril de 2025 y termina el 26 de diciembre de 2025, tiempo durante el cual se sortearán nueve (9) incentivos.

Incentivos por Capitalización de Aportes por Bonos: Como estímulo a nuestros asociados durante la ejecución de este proyecto, COPACENTRO sorteará de entre los asociados que capitalicen aportes sociales extraordinarios a través de los bonos, con los resultados de la Lotería de Santander, lo siguiente:

- Un (01) **Premio Mayor** por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), y se entregarán en EFECTIVO, se sorteará con el premio mayor de la Lotería de Santander, el día 26 de diciembre de 2025.

4800
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- Un (01) Premio mensual de UN MILLÓN DE PESOS, que se sorteará el último viernes de cada mes, entre los meses de junio a noviembre de 2025, con el **premio mayor** de la Lotería de Santander, según las fechas que se indican en este bono. Al asociado ganador se le entregará el premio en las oficinas de la Cooperativa.
- Dos (02) premios de QUINIENTOS MIL PESOS, que se sortearán el día 26 de diciembre de 2025, y jugarán con el **primer y segundo seco** respectivamente.

Características del Bono de Capitalización:

- El capital del Bono no representa ningún costo para los asociados, su valor es capitalizado a los Aportes Sociales Extraordinarios de cada Asociado.
- Cada bono tiene dos (2) oportunidades de ganar y tendrá cuatro (04) cifras distintas, y cada número u oportunidad se registra en el rango del 0000 al 9999, para un total de 5.000 bonos de capitalización.
- Los incentivos se sortearán con los resultados del Premio Mayor de la Lotería de Santander en las fechas estipuladas en el Bono, como fechas únicas de cada sorteo. Si en alguna fecha de sorteo, el bono ganador no está en poder de los asociados, el premio quedará a favor de la Cooperativa.
- El sorteo se realizará por una sola vez en la fecha única señalada.

Condiciones de asignación de Bonos de Capitalización:

- Los bonos solo se asignarán a aquellos que ostenten la calidad de asociados y que se encuentren al corriente tanto en el pago de sus aportes sociales ordinarios, como en sus obligaciones crediticias, y por todo concepto de acreencias a favor de la Cooperativa en las fechas de los sorteos.
- A cada Asociado que se encuentre al corriente por todo concepto se le adjudicarán cuatro (04) bonos de capitalización, que serán descontados en cuotas por nómina, o pagados cumplidamente por caja.

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- El asociado que desee voluntariamente capitalizar más de los cuatro (4) bonos adjudicados, deberá capitalizarlos de estricto contado en COPACENTRO.
- El Consejo de Administración establecerá durante el periodo que dure el proyecto de capitalización el número de bonos máximos que el asociado podrá capitalizar, dándose a conocer a todos los asociados por redes sociales adscritas a la cooperativa.
- Para el sorteo, el asociado debe estar al día en los pagos de los bonos adquiridos.
- Cuando el asociado acepte capitalizar bonos mediante descuento por nómina, se debe constatar el efectivo descuento, para tener derecho a los respectivos sorteos.

Requisitos para la participación en cada Sorteo:

- El asociado debe estar a paz y salvo con el pago de la capitalización en cada fecha determinada, y a su vez con todas las obligaciones existentes para con la Cooperativa, así como por todo concepto (aportes, créditos y demás servicios).
- En caso que durante el período de los sorteos se desafilie un asociado que haya adquirido bonos, éste de inmediato perderá la oportunidad de participar en los sorteos y deberá devolver a la Cooperativa los bonos que haya adquirido, entendiéndose que, si no los devuelve, dichos bonos no entran en sorteo, quedarán anulados y serán denunciados ante las autoridades competentes.
- Todos los bonos deben estar cancelados en las fechas determinadas de los sorteos según se ha estipulado. BONO NO CANCELADO no entra en sorteo.
- Para tener derecho al premio del sorteo de DICIEMBRE 26 DE 2025 el asociado debe estar totalmente a paz y salvo por concepto de todos los bonos de capitalización, de aportes sociales ordinarios, así como por todas las obligaciones personales que el asociado tenga para con la Cooperativa.

4800
Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCOERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

- Los Bonos deberán estar cancelados en su totalidad a la fecha del sorteo, al igual que al corriente por todo concepto. Para ello se da como fecha límite, el día 26 de diciembre de 2025 hasta las 5:30 p.m.
- Los Bonos no son negociables, y los incentivos de cada sorteo solo se entregan al asociado ganador, por tanto, son personales e intransferibles.
- No entran en juego los bonos en poder de personas que hayan perdido su calidad de asociados de Copacentro, tanto por los casos de retiro voluntario, excluido, o por fallecimiento.
- Cuando durante el desarrollo de este proyecto, el asociado desee retirarse de Copacentro, debe entregar el original del (los) BONO (S), quedando así excluida la participación de la persona retirada, en los sorteos determinados. En caso que éste no los devuelva, éstos se anularán y así serán reportados en las actas de cierre de sorteo previa certificación de la revisoría fiscal. Para la devolución de aportes extraordinarios obtenidos por este sistema, se tendrá en cuenta las distribuciones de ley.
- En caso de pérdida del bono el asociado debe dar aviso inmediato a Copacentro e instaurar la denuncia antes las autoridades competentes.
- Los premios se entregan mediante la presentación del Bono, máximo en el término de treinta (30) días.

Fechas y Sorteos:

Los incentivos de la Capitalización se entregarán en dinero en efectivo y se sortearán con el número del PREMIO MAYOR de la LOTERIA DE SANTANDER, en las siguientes fechas:

Mes	Año	Día	Sorteo hasta
Junio	2025	viernes 27	\$ 1.000.000
Julio	2025	viernes 25	\$ 1.000.000
Agosto	2025	viernes 29	\$ 1.000.000
Septiembre	2025	Viernes 26	\$ 1.000.000
Octubre	2025	viernes 31	\$ 1.000.000
Noviembre	2025	Viernes 28	\$ 1.000.000
Diciembre	2025	viernes 26	\$30.000.000

4800
 CÁMARA DE COMERCIO
 Diana Sandoval
 REGISTROS
 PUBLICOS
 BARRANCOBERMEJA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Los siguientes incentivos del proyecto de capitalización se entregarán en dinero en efectivo y se sortearán con el número del PRIMER Y SEGUNDO SECOS de la LOTERIA DE SANTANDER, en las siguientes fechas:

Diciembre 2025	viernes 26	\$ 500.000
Diciembre 2025	viernes 26	\$ 500.000

Forma y fechas de Pago de los Bonos:

A cada asociado que se encuentre al corriente se le asignará cuatro (4) bonos de \$ 50.000 c/u para un total de capitalización de aportes sociales extraordinarios por \$200.000, que se cancelarán así:

Asociados Activos:	ocho (08) cuotas quincenales de \$25.000 c/u.
Asociados Pensionados:	cuatro (04) cuotas mensuales de \$50.000 c/u.
Inicio del descuento:	abril 15 de 2025.
Terminación del descuento:	agosto 31 de 2025.

Retención en la fuente

A los incentivos entregados se les practicará la respectiva retención en la fuente que determina la DIAN.

Observaciones

El día 26 de diciembre de 2025 se hace el cierre y veeduría en la cual participara un miembro de la Junta de Vigilancia, revisoría fiscal y un miembro del Consejo de Administración.

La gerente recuerda que para participar en los sorteos se debe estar al corriente con el total de las obligaciones que se tiene como asociados.

La gerente manifiesta que estos recursos están destinados a aumentar el capital social de COPACENTRO y por ende el de cada asociado facilitando con ello no solo

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
la aprobación de más créditos sino además la entrega de nuevos y mayores
beneficios como estímulo a nuestros asociados durante este proceso.

Esto fue inicialmente aprobado por el Consejo de Administración como un proyecto para capitalización constante para mantener capital de trabajo y para que ustedes tengan la oportunidad de capitalizar y de acuerdo con su capital a sus aportes sociales se presta el crédito ordinario hasta 4 veces.

Una vez informado detalladamente el proyecto de capitalización la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava indaga si hay inquietudes respecto al proyecto presentado, frente a esta pregunta el asociado SERGIO HURTADO con H9394 propone que el proyecto sea igual al presentado en el año 2024, es decir, con tres oportunidades, la gerencia explica que si se realiza el proyecto de capitalización con tres oportunidades el valor y el número de los sorteos también debe quedar igual a lo planteado para el año 2024, una vez debatido la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava coloca a consideración dos propuestas:

1. La que trae el Consejo de Administración y explicada por la Gerencia y, es decir, dos oportunidades en el sorteo.
2. La planteada por el asociado SERGIO HURTADO, la cual consiste es que sea igual a la presentada para el año 2024, es decir que se juegue con tres oportunidades.

El asociado Carlos Galvis Pava solicita una intervención y le pregunta a la gerente que cual será el valor máximo para capitalizar en el proyecto, la gerente de la cooperativa expresa que este es de acuerdo con la demanda que tengan los bonos, que inicialmente lo máximo son dos millones de pesos (\$2.000.000) pero que con el transcurrir de lo meses aumenta el monto, coloca como ejemplo que en el año 2024 el valor máximo que se permitió fue de seis millones de pesos (\$6.000.000).

4800
CAMARA DE COMERCIO
Diana S. G. Pava
PUBLICOS
BARRANQUERA

EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
 NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
 FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Una vez terminada la ilustración y explicación por parte de la gerente de la Cooperativa y las intervenciones de los asociados, la presidenta de la Asamblea la señora Gladys Gómez Pava coloca a consideración las propuestas, solicitan que levanten la mano las personas que estén de acuerdo con el proyecto de capitalización presentado por el Consejo de Administración es decir la propuesta número 1, se procede al conteo y votaron doscientos noventa y ocho (298) asociados por esta propuesta.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava manifiesta que es importante conocer cuántos asambleístas votan por la opción 2 planteada por el asociado SERGIO HURTADO observando diez (10) asociados votaron por esta propuesta.

La presidente de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que, de acuerdo con la votación obtenida, fue aprobado (propuesta numero 1) el Proyecto de Capitalización del año 2025 por **MAYORÍA ABSOLUTA**.

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava informa que no hay más proposiciones y que por lo tanto este punto está agotado, seguidamente informa que se realizará 6 donaciones antes de continuar con el orden del día.

Registro	Nombre	Donación
19636	Josué Reynaldo Prada Gómez	Televisor 60" Marca Samsung
03520	Hermilda Hernández De La Cruz	Bono de \$250.000
Y0063	Luz Patricia Arias Barranco	Bono de \$250.000
H1480	María Carolina Guarín Herazo	Bono de \$200.000
P2795	Carlota Flórez Lizarazo	Lavadora Marca Samsung
S1349	Nilson Porras Chávez	Nevera marca LG

Una vez finalizado el sorteo de las donaciones, la presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, señor informa que se continua con el orden del día, el punto número 16 clausura.

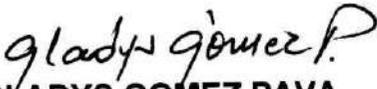
EMPRESA COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETCA
NACIONAL "COPACENTRO" NIT 890.270.556-1
FOLIO ACTAS LIBRO DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

16. CLAUSURA

La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava agradece a todos los asambleístas la asistencia y el compromiso con la cooperativa, informa que siendo las 12:30 pm se da por terminada y clausurada la honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados número LI de COPACENTRO.

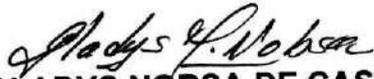
La presidenta de la Asamblea, la señora Gladys Gómez Pava, somete a consideración de los asambleístas la presente acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:30 pm del del 15 de marzo de 2025 se da por terminada la LI Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada en el Salón Cusiana en el Club Infantas de Barrancabermeja (Santander). Para constancia firman:


GLADYS GOMEZ PAVA
Presidente
C.C.37.916.057


LIGIA MATUTE RIVERA
Secretaria
C.C 37.924.326

COMISION VERIFICADORA DEL ACTA


GLADYS NOBSA DE CASTELLANOS
C.C 37.833.738

CARLOS ERNESTO GALVIS GOMEZ
CARLOS ERNESTO GALVIS GOMEZ
C.C. 13.567.756


NADIA PATRICIA MONTERO
C.C 1.098.648.609

---4800
CAMARA DE COMERCIO


Diana Sandoval
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA